



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de octubre de 2007

Núm. 611

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/074653** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre posible conexión de la línea del tren de alta velocidad con el circuito de Montmeló (Barcelona)** (núm. reg. 199642) 25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)
- 184/076819** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre inversiones en infraestructuras ferroviarias en Catalunya que tienen previsto su inicio en el año 2007** (núm. reg. 199642) 25
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)
- 184/076821** Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre inversiones en infraestructuras ferroviarias en Catalunya que tienen prevista su finalización entre el año 2006 y 2007** (núm. reg. 200828) 26
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)
- 184/085272** Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones sobre el soterramiento de la vía del ferrocarril por su paso por Vilanova i la Geltrú** (núm. reg. 200828) 28
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

	Páginas
184/102161 Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Merino López (GP) sobre datos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2006 relativos al proyecto variante de Espejo (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 488, de 28 de diciembre de 2006.)	28
184/105563 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre resultado de la lucha contra el crimen organizado a lo largo del año 2006 (núm. reg. 199640)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)	28
184/106207 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de traspasar el tramo de la carretera N-260 entre Olot y Ripoll por Vallfogona del Ripollés (Girona) a la Generalitat de Cataluña (núm. reg. 199642) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)	28
184/106365 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre resultado de la lucha contra la criminalidad organizada en la Comunitat Valenciana durante el año 2006 (núm. reg. 199639)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)	29
184/107055 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre actuaciones realizadas, de las incluidas en el Plan de inversiones firmado entre el Estado y la Generalitat, para la mejora de la red ferroviaria catalana (núm. reg. 200828)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 500, de 7 de febrero de 2007.)	29
184/108628 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre planes de electrificación de itinerarios de alta velocidad en Galicia (núm. reg. 199642) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de febrero de 2007.)	30
184/108667 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre gestiones con el Gobierno del Principado de Asturias y los sindicatos mineros para lograr que los proyectos que se van a beneficiar de fondos mineros se acuerden por consenso (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de febrero de 2007.)	30
184/111944 Autor: Gobierno. Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley para la elaboración de un mapa de usos de los bienes inmuebles de los Ministerios de Defensa e Interior y de los criterios de cesión a otras Administraciones para ser destinados a la construcción de viviendas y otros equipamientos sociales o culturales (núm. reg. 199640) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.)	30

	Páginas
<p>184/113393 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de personas detenidas y grupos organizados desarticulados por las Secciones de Estupefacientes, Crimen Organizado y Blanqueo de la Udyco-Costa del Sol (Unidad Contra la Droga y el Crimen Organizado) en la provincia de Málaga en la VIII Legislatura (núm. reg. 199639).....</p>	31
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 15 de marzo de 2007.)	
<p>184/114716 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre razones del Gobierno para demorar durante casi tres años la licitación del proyecto de integración del ferrocarril en Vilafranca del Penedés (Barcelona) (núm. reg. 199642).....</p>	31
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)	
<p>184/114717 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre fecha de aprobación del proyecto de integración del ferrocarril en Vilafranca del Penedés (Barcelona) (núm. reg. 199642).....</p>	31
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de marzo de 2007.)	
<p>184/115062 Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre viajes realizados al extranjero por el anterior Ministro de Justicia desde marzo del año 2004 a febrero de 2007, especificando duración y motivos de los mismos, así como convenios firmados (núm. reg. 199640).....</p>	31
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 531, de 27 de marzo de 2007.)	
<p>184/117136 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración del Gobierno del dato del descenso en términos brutos del 23,8% de la inversión extranjera directa en España (núm. reg. 199640).....</p>	35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
<p>184/117139 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración del Gobierno del dato de deterioro de la competitividad frente al conjunto de países de la OCDE, ya que el ITC aumenta un 1,5% en términos interanuales, en el cuarto trimestre del año 2006 (núm. reg. 199640).....</p>	36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
<p>184/117142 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración del Gobierno del dato de que el déficit comercial contabilizado en enero del año 2007 fuera un 15,8% superior al del mismo mes del año 2006 (núm. reg. 199640).....</p>	37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	

	Páginas
<p>184/117143 Autor: Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración del Gobierno del dato de que en enero del año 2007 la tasa de cobertura se situará en el 64,7%, porcentaje inferior en 1,3 puntos al de enero del año 2005 (núm. reg. 199640)</p>	37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
<p>184/117951 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre campañas de comunicación previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 2007, dirigidas al uso sostenible del agua (núm. reg. 199639)</p>	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)	
<p>184/118709 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre reparto de la cuota láctea tras la creación del Banco Nacional de Coordinación de Cuotas Lácteas (núm. reg. 199639)</p>	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)	
<p>184/119946 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre estado en que se encuentra el proyecto de soterramiento de la vía del ferrocarril por su paso por Vilanova i la Geltrú (Barcelona) (núm. reg. 200828)</p>	28
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/120322 Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Sevilla en el mes de abril del año 2007 (núm. reg. 199640)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/120455 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones y/o inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la ciudad de Valencia en el año 2007 (núm. reg. 199743)</p>	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)	
<p>184/121048 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 199639)</p>	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	
<p>184/121049 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 199640)</p>	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)	

	Páginas
<p>184/121050 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	42
<p>184/121051 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	43
<p>184/121052 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	43
<p>184/121053 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	44
<p>184/121054 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	44
<p>184/121055 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	44
<p>184/121056 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	45
<p>184/121057 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	45

	Páginas
<p>184/121058 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 199640)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	46
<p>184/121059 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 199640)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	46
<p>184/121060 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 199640)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	47
<p>184/121061 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer trimestre del año 2007 en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 199640)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	47
<p>184/121186 Autor: Gobierno. Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre notificaciones o requerimientos a la empresa Odissey Marine Exploration Inc (núm. reg. 199640)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	47
<p>184/121189 Autor: Gobierno. Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre grado de conservación de los fondos marinos de las aguas territoriales españolas donde ha operado Odissey Marine Exploration Inc (núm. reg. 199640)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	48
<p>184/121196 Autor: Gobierno. Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre reuniones mantenidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Cultura y/o cualquier otra Administración sobre los trabajos de campañas y trabajos de divulgación en aguas próximas al Estrecho de Gibraltar (núm. reg. 199640)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	48
<p>184/121198 Autor: Gobierno. Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre actuaciones adoptadas por el Ministerio de Cultura cuando la Ministra de Cultura dijo que</p>	

	Páginas
<p>«ha emprendido una investigación para saber que ha ocurrido, en que lugar encontró la empresa el botín, a que precio perteneció, con que permisos contaba para hacerlo y si ocurrió en aguas españolas» (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	48
<p>184/121199 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre razones por las que no se iniciaron acciones o investigaciones sobre la actividad de la empresa Odissey hasta después de presentado el tesoro arqueológico y no desde el momento en que se conocieron los trabajos que se estaban realizando en aguas del Estrecho (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	48
<p>184/121200 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre comunicaciones entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la Guardia Civil a efectos de investigar la actividad de la empresa Odissey y en aguas próximas al Estrecho de Gibraltar (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	48
<p>184/121201 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre requerimientos exigidos por la Administración española a la empresa Odissey y Marine Exploration Inc. acerca de la necesaria interrupción de trabajos llevados a cabo en aguas próximas al Estrecho de Gibraltar entre el 01 y el 07/03/2007, así como del conocimiento de los bienes subacuáticos trasladados a los Estados Unidos (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	48
<p>184/121203 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre acción emprendida por el Ministerio de Cultura, además del envío de una carta a través de la Embajada española el día 18/05/07 a Odissey (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 6 de junio de 2007.)</p>	49
<p>184/121456 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de convenios firmados con la Comunitat Valenciana con el Ministerio de la Vivienda desde el año 2004 (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	49
<p>184/121457 Autor: Gobierno.</p> <p>Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre municipios de la Comunitat Valenciana que han firmado convenios con el Ministerio de la Vivienda desde el año 2004 (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 12 de junio de 2007.)</p>	50

	Páginas
<p>184/121663 Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre importe económico del gasto de energía eléctrica de las distintas dependencias del Gobierno durante los últimos cinco años (núm. reg. 200807)</p>	51
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 572, de 20 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121752 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de rehabilitación del mercado de Atarazanas en Málaga, así como previsiones acerca del inicio de las obras (núm. reg. 199640).....</p>	51
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 572, de 20 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121784 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre realización de estudios sobre la enfermedad de psoriasis por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo (núm. reg. 199640).....</p>	51
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 572, de 20 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121795 Autor: Gobierno. Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre número de inmigrantes ilegales detenidos en la ciudad de Barcelona en los años 2004 a 2006 y primer semestre de 2007 (núm. reg. 199640).....</p>	51
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 572, de 20 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121869 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre explicación del Gobierno al incumplimiento de la normativa que regula los procedimientos de eliminación de desechos bélicos por parte del Ejército español, en el episodio sucedido en Montalbán (Teruel) (núm. reg. 199639)</p>	52
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121884 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre número total de personas con discapacidad internadas en centro penitenciarios en España (núm. reg. 199639)...</p>	52
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121885 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre distribución por sexo, edad y tipo de discapacidad, de la población con discapacidad internada en cada centro penitenciario español (núm. reg. 199639).....</p>	52
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	
<p>184/121890 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre distribución de la población con discapacidad penada en España, según grado de tratamiento (núm. reg. 199639).</p>	52
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/121900 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre medidas de coordinación entre el sistema penitenciario y los sistemas y servicios sociales, para la reinserción social de las personas con discapacidad que finalizan su período de reclusión en centros penitenciarios en España (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	53
<p>184/121901 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre número de incidencias registradas en el año 2006 con respecto a situaciones de discriminación u otras situaciones de conflicto respecto a reclusos con discapacidad en España (núm. reg. 199640)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	53
<p>184/121902 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre programas o proyectos específicos de intervención dirigidos a la población reclusa con discapacidad implementados en la actualidad (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	53
<p>184/121905 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre medidas específicas previstas para personas con discapacidad internadas en centros penitenciarios españoles (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	53
<p>184/121906 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre métodos utilizados por el sistema penitenciario español para detectar a las personas con discapacidad internadas en centros penitenciarios (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	53
<p>184/121907 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre distribución por tiempo de condena de la población con discapacidad internada en cada centro penitenciario español (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	52
<p>184/121908 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre distribución por delito cometido de la población con discapacidad internada en cada centro penitenciario español (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	52
<p>184/121948 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre instalación de bombeo del canal Tajo-Segura para regar campos de golf (núm. reg. 199640)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	54

	Páginas
<p>184/121951 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre estudios sobre los efectos de estimulación de tendencias suicidas por el fármaco Prozac (núm. reg. 199640) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	54
<p>184/122007 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) y a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre ejecución presupuestaria de la partida presupuestaria Estudios en la UPC sobre superconductividad para el soterramiento de líneas de alta tensión en el marco del programa 463B del Ministerio de Educación y Ciencia (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	55
<p>184/122045 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre actuaciones del Gobierno para evitar el cierre de las emisiones de TV3 y de Canal 33 en la Comunitat Valenciana, de acuerdo con el compromiso expresado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, el día 08/05/2007 (núm. reg. 199640) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	55
<p>184/122075 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) sobre posicionamiento del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre los estudios de troncalidad (núm. reg. 199640) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)</p>	55
<p>184/122138 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre consecuencias de la entrada en vigor de la Orden Ministerial sobre normas de clasificación y provisión de destinos que desarrolla el Reglamento de destinos del personal militar profesional (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	56
<p>184/122146 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre plazo previsto para financiar la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	56
<p>184/122160 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre destino previsto para el módulo sin ocupar de la prisión de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 199640)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	56
<p>184/122195 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones del coste económico de la no aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) en Aragón (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	57

	Páginas
<p>184/122197 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para garantizar que las becas sean un instrumento de compensación de desigualdades individuales (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	57
<p>184/122207 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de viviendas-actuaciones de las prometidas por el Gobierno que corresponden a la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	59
<p>184/122208 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de viviendas-actuaciones de las prometidas por el Gobierno que corresponden a la provincia de Zaragoza (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	59
<p>184/122209 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de viviendas-actuaciones de las prometidas por el Gobierno que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	59
<p>184/122436 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) sobre fechas de cada paso del expediente administrativo y situación actual del proyecto 0011 «Conducción Presa de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal» de Aguas de las Cuencas del Sur S.A. (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	60
<p>184/122491 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre medidas a adoptar sobre el «mobbing» o acoso psicológico y moral en el trabajo (núm. reg. 199639).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	61
<p>184/122534 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) sobre actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los productos culturales (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)</p>	64
<p>184/122643 Autor: Gobierno. Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos que han provocado un bloqueo de las negociaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento</p>	

	Páginas
de Zaragoza relativas al acuerdo sobre la porción de terreno a ceder del Campo de Maniobras de San Gregorio (núm. reg. 199640)	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)	
184/122917 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre plantillas del Cuerpo Nacional de Policía que a fecha 01/06/2007 continúan sin contar con Unidad contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (núm. reg. 199640).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)	
184/122921 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre tasa de criminalidad (infracciones penales por cada mil habitantes) durante los años 2005, 2006 y seis primeros meses del año 2007 (núm. reg. 199640).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)	
184/122922 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre tasa de detenidos (número de detenidos por cada mil infracciones penales conocidas por cada mil habitantes) durante los años 2005, 2006 y seis primeros meses del año 2007 (núm. reg. 199640)	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)	
184/122980 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre previsiones acerca de la implantación de los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer durante el año 2007 (núm. reg. 199639).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123025 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre evolución de los precios de la vivienda durante el año 2006 en el Principado de Asturias (núm. reg. 199640).....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123514 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre actuación de la Guardia Civil en la campaña de amenazas, difamación y coacciones contra vecinos de Ronda y la alcaldesa de Cuevas del Becerro, por su oposición al proyecto urbanístico de los Merinos, en la serranía de Ronda (núm. reg. 199640).....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123523 Autor: Gobierno. Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre irregularidades en la prisión militar de Alcalá Meco (núm. reg. 199639)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	

	Páginas	
184/123581	Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre internos fallecidos en los centros penitenciarios en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 199640) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	67
184/123584	Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre número de personas ingresadas en las prisiones que han causado alta de libertad en los años 2004 a 2007 (núm. reg. 199640)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	72
184/123595	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre fechas de ejecución de los proyectos y de las obras de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Figueres y Perpinyà (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	72
184/123596	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre fecha de terminación de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Barcelona y Perpinyà (núm. reg. 199639). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	72
184/123597	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones acerca de reabrir el diálogo con los representantes del Consell d’Iniciatives Locals per al Medi Ambient (CILMA) para considerar la posibilidad de concentrar las principales infraestructuras viarias y ferroviarias de las poblaciones de Girona en un único corredor (núm. reg. 199639)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	72
184/123598	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre calendario de ejecución y puesta en servicio del Tren de Gran Velocidad (TGV) en los tramos que comprenden las poblaciones gerundenses de Riells i Viabrea y La Jonquera (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	72
184/123599	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre mejoras previstas del transporte público entre los pueblos y ciudades de las comarcas gerundenses por la construcción del Tren de Gran Velocidad (TGV) (núm. reg. 199639)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	72
184/123600	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre impacto ambiental y paisajístico que comporta el trazado del Tren de Gran Velocidad (TGV) en su paso por las localidades de Vilademuls, Bàscara, Garrigàs, Pontós y Borrassà (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	72

	Páginas
<p>184/123601 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento no contempla la alternativa de trazado del Tren de Gran Velocidad (TGV) entre las poblaciones gerundenses de Vilademuls y Borrassà (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123602 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento no ha dado respuesta aún al requerimiento previo de anulación de la resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de 28/04/2006, de aprobación del Estudio Informativo del Tren de Gran Velocidad (TGV) en el subtramo Sant Julià de Ramis-Pla de l'Estany-Variant del Pla de l'Estany (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123604 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre medidas para garantizar que la conexión de la línea de alta velocidad con Francia se lleve a cabo en los nuevos plazos previstos (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123605 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones acerca de realizar los estudios precisos para proceder a la ubicación de una estación del TGV en el aeropuerto Girona-Costa Brava (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123606 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre coste de la indemnización a la concesionaria de las obras de construcción, mantenimiento y explotación de la línea de alta velocidad hasta la frontera francesa, tras el anuncio del retraso en la fecha contractual de terminación hasta 2012 (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123607 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre medidas previstas de acuerdo con la concesionaria TP Ferro del proyecto de la línea ferroviaria de alta velocidad hasta la frontera francesa, para asegurar la ejecución de la concesión en condiciones económicas equivalentes a las inicialmente previstas tras el anuncio de retraso al año 2012 (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123608 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre acciones y medidas para atenuar el impacto económico que supone el retraso de tres años en la finalización de la línea de alta velocidad hasta la frontera francesa (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72

	Páginas
<p>184/123609 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre incremento económico que supone la alteración de 60 meses a 96 meses en la construcción del Tren de Gran Velocidad (TGV) hasta Perpinyà (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123610 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre nuevas medidas económicas previstas con la concesionaria TP Ferro del proyecto de una nueva línea de alta velocidad hasta la frontera francesa, con motivo de la modificación del plazo de puesta en servicio (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123611 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre propuesta económica realizada por la concesionaria TP Ferro del proyecto de línea de alta velocidad hasta la frontera francesa, en referencia a la ampliación en tres años para la puesta en servicio del Tren de Gran Velocidad (TGV) (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123612 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre tráfico de pasajeros previsto para los tramos que comprenden las poblaciones de Riells i Viabrea y La Jonquera del Tren de Gran Velocidad (TGV) en el período 2009-2012 (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123613 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones acerca de llevar a cabo cambios en el trayecto del Tren de Gran Velocidad (TGV) en su paso por la provincia de Girona (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123614 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre previsiones acerca de modificar el trazado de soterramiento de la nueva línea de alta velocidad y de la convencional en su paso por la ciudad de Girona (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123615 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre motivos que llevaron a descartar en el tramo Vilobí d'Onyar-Sant Julià de Ramis de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa en su paso por la ciudad de Girona, proyectar las obras fuera del núcleo urbano de la ciudad (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123616 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre presupuesto del soterramiento tanto de la nueva línea de alta velocidad como de la línea convencional y</p>	

	Páginas
de la construcción de una nueva estación de viajeros subterránea en la ciudad de Girona (núm. reg. 199639).....	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123617 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre presupuesto de la alternativa del trazado del Tren de Gran Velocidad (TGV) a su paso por el exterior del núcleo urbano de Girona (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123618 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre estudio o informe específico realizado sobre el impacto que supone soterrar tanto la nueva línea de alta velocidad como la línea convencional en su paso por la ciudad de Girona (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123619 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre motivos de la idoneidad de soterrar en la ciudad de Girona la línea de alta velocidad (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123620 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre consenso social y político con el que cuenta el trazado propuesto por el Ministerio de Fomento de la nueva línea de alta velocidad entre las poblaciones de Riells i Viabrea y La Jonquera (Girona) (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123621 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre sentido de las afirmaciones del Secretario de Estado de Infraestructuras de que los plazos no serán la principal preocupación en la conexión del Tren de Gran Velocidad (TGV) con Francia (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123622 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre existencia de nuevos problemas de seguridad que puedan retardar la llegada del Tren de Gran Velocidad (TGV) a la frontera francesa (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123623 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre consideración de la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos de Girona en cuanto a las obras del Tren de Gran Velocidad (TGV) en su paso por el centro de la ciudad (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	

	Páginas
184/123624	72
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre duración y coste de la excavación para el soterramiento de la línea de alta velocidad y de la línea convencional por la ciudad de Girona (núm. reg. 199639)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	
184/123625	72
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre calendario para la instalación de los sistemas de electrificación, de seguridad y de señalización y de período de pruebas de vía para los tramos y subtramos que comprenden las poblaciones de Riells i Viabrea y La Jonquera (Girona) (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	
184/123626	72
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre efectos negativos en el desarrollo social y económico de la provincia de Girona que supone el retraso en tres años de la llegada de la línea ferroviaria de alta tensión (núm. reg. 199639)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	
184/123627	72
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre incidencia del retraso de la puesta en funcionamiento de la línea de alta velocidad entre Barcelona y la frontera francesa en la construcción del tramo entre Perpinyà y Montpellier (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	
184/123628	72
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre justificación de que no se pueda compatibilizarse tecnología y seguridad para finalizar las obras de la línea de alta velocidad entre Barcelona y la frontera francesa en el plazo inicialmente previsto de 2009 (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	
184/123629	72
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre coste del intercambiador en la variante oeste de Figueres que se pretende construir para permitir el cambio de trenes a vía de ancho ibérico a ancho internacional (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	
184/123630	72
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre garantías que da la construcción de un intercambiador en Figueres de las pérdidas de tener finalizada la obra del túnel de Perthús en 2009 pero tener que esperar a 2012 para la llegada del AVE a la frontera francesa (núm. reg. 199639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	
184/123631	
<p>Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre número de trenes de pasajeros y mercancías que circularán a diario por el intercambiador que se</p>	

	Páginas
construirá en Figueres (Girona) para el cambio de vía de ancho ibérico a ancho internacional (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123632 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre calendario de ejecución y puesta en funcionamiento del intercambiador que pretende construirse al oeste de la ciudad de Figueres (Girona) (núm. reg. 199639).....	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123633 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre trenes modelo Alvia con que cuenta el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para satisfacer la demanda diaria de trayectos que utilizarán el intercambiador de Figueres hasta Perpinyà, a la espera de la completa instalación del AVE en 2012 (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123634 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre comunicación a la República de Francia del retraso de tres años en la llegada hasta la frontera francesa de la línea ferroviaria de alta velocidad (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123635 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre coste de la no utilización de los 22 subtramos de la línea ferroviaria de alta velocidad, por estar a la espera de la finalización de las obras de construcción de los túneles de Barcelona y Girona en el 2012 (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123636 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre fase en la que se encuentra la adjudicación de las obras de la línea ferroviaria de alta velocidad en el tramo Vilobó d'Onyar-Sant Julià de Ramis que incluye la ejecución de los túneles por la ciudad de Girona (núm. reg. 199639)	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123637 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre características de la estación soterrada que se prevé para la ciudad de Girona con la instalación de la línea ferroviaria de alta velocidad (núm. reg. 199639).....	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	
184/123638 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre coste de la instalación de una estación soterrada en Girona como consecuencia de la instalación de la línea ferroviaria de alta velocidad (núm. reg. 199639).....	72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)	

	Páginas
<p>184/123640 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre medidas correctas que se van a llevar a cabo para evitar la fragmentación del territorio que supone el paso del Tren de Gran Velocidad (TGV) por las poblaciones gerundenses de Vilademuls, Bàscara, Garrigàs, Pontós y Borrassà (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123641 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento no ha atendido las propuestas de modificación de algunos tramos del Tren de Gran Velocidad (TGV) entre Riells i Viabrea y La Jonquera, presentadas por los Ayuntamientos afectados, consejos locales y la propia Diputación de Girona (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123643 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre información técnica remitida por el Ministerio de Fomento relativa al trazado del Tren de Gran Velocidad (TGV) a las poblaciones situadas entre Riells i Viabrea y La Jonquera (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123644 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre opinión del Ministerio de Fomento acerca de si el nivel de inversión y el estado de los proyectos constructivos del TGV en los tramos que se encuentran entre Riells i Viabrea y La Jonquera son idóneos para que se cumpla el nuevo plazo de 2012 para la puesta en servicio (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123680 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la permanencia de los jueces del partido judicial de Vila-real (Castellón) se podría conseguir promoviéndolos a magistrados (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	72
<p>184/123681 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones acerca de la creación del sexto juzgado en Vila-real (Castellón) (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 584, de 10 de julio de 2007.)</p>	73
<p>184/123736 Autor: Gobierno. Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre opinión del Gobierno sobre si los agricultores van a seguir teniendo interés en cultivar tabaco en España a partir del año 2010, cuando el porcentaje de ayudas desacopladas alcance el 50% (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 30, de 7 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000030.)</p>	73

	Páginas
<p>184/123737 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre motivos por los que la Fundación creada en el Hospital Nacional de Paraplégicos se ha hecho a nivel de Castilla-La Mancha y no nacional (núm. reg. 199640).....</p>	74
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000109.)</p>	
<p>184/123738 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre opinión del Ministerio de Administraciones Públicas acerca de los casos de «mobbing» contra funcionarios denunciados en el Ayuntamiento de Ardales (Málaga) (núm. reg. 199640).....</p>	75
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 28 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000119.)</p>	
<p>184/123740 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre medidas adoptadas en la gestión del brote de legionelosis detectado en Zaragoza (núm. reg. 199640).....</p>	75
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de julio de 2004, con el número de expediente 181/000140.)</p>	
<p>184/123798 Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre variaciones del proyecto original de construcción de la residencia para mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla dependiente del IMSERSO (núm. reg. 199639).....</p>	76
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 4 de mayo de 2005, con el número de expediente 181/000913.)</p>	
<p>184/123817 Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre medidas que va a adoptar el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad para racionalizar las obras de regadío que en Níjar (Almería) está efectuando la Sociedad Estatal ACUAMED (núm. reg. 199639).....</p>	76
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 23 de septiembre de 2005, con el número de expediente 181/001219.)</p>	
<p>184/123820 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre situación de los convenios para la tala de chopos, entre la Confederación Hidrográfica del Duero y los Ayuntamientos de la provincia de Palencia (núm. reg. 199639).....</p>	76
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 3 de octubre de 2005, con el número de expediente 181/001282.)</p>	
<p>184/123821 Autor: Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre incremento real del número de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a la lucha contra la violencia de género (núm. reg. 199639).....</p>	77
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 11 de octubre de 2005, con el número de expediente 181/001301.)</p>	
<p>184/123832 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre misión que realiza la Fragata F.100 española dentro del grupo de combate del portaaviones T. Roosevelt de la marina estadounidense (núm. reg. 199640).....</p>	77
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 25 de octubre de 2005, con el número de expediente 181/001349.)</p>	

	Páginas
<p>184/123840 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre condiciones en las que se encuentran prestando sus servicios los miembros de las Fuerzas Armadas activados para la vigilancia de Ceuta y Melilla (núm. reg. 199639)</p>	77
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 25 de octubre de 2005, con el número de expediente 181/001368.)</p>	
<p>184/123875 Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre responsable de la preparación de la Unidad Militar de Emergencia (UME) (núm. reg. 199639)</p>	77
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 17 de mayo de 2006, con el número de expediente 181/002107.)</p>	
<p>184/123898 Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones de disminución del número de camas en el Hospital Comarcal de Melilla durante los meses de julio y agosto del año 2006 (núm. reg. 199640)</p>	77
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 430, de 14 de septiembre de 2006, con el número de expediente 181/002387.)</p>	
<p>184/123899 Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre número de urgencias atendidas en el Hospital Comarcal de Melilla durante el período enero-junio de 2006 que correspondieron a ciudadanos marroquíes no residentes en Melilla (núm. reg. 199640)</p>	78
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 430, de 14 de septiembre de 2006, con el número de expediente 181/002388.)</p>	
<p>184/123934 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre explicaciones sobre los hechos acaecidos en la prisión de Córdoba el día 20/11/2006 (núm. reg. 199640)</p>	78
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 18 de diciembre de 2006, con el número de expediente 181/002973.)</p>	
<p>184/123975 Autor: Gobierno. Contestación a don Jorge Moragas Sánchez (GP) sobre solicitud por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de información a su homólogo cubano sobre la situación de los presos políticos (núm. reg. 199640)</p>	79
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 2 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003195.)</p>	
<p>184/123976 Autor: Gobierno. Contestación a don Jorge Moragas Sánchez (GP) sobre interés que mostró el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ante su homólogo cubano por los pasos que se puedan estar dando dentro del régimen totalitario cubano para facilitar una transición a la democracia (núm. reg. 199640)</p>	79
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 2 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003196.)</p>	

	Páginas
<p>184/124013 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre fecha prevista para la vuelta de los militares españoles destacados en la República Democrática del Congo (núm. reg. 199640).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 23 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003302.)</p>	79
<p>184/124019 Autor: Gobierno. Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) sobre fase en que se encuentra el proyecto de accesibilidad de las oficinas principales de Correos de Gijón y Oviedo (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 23 de abril de 2007, con el número de expediente 181/003308.)</p>	79
<p>184/124040 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente acerca de las declaraciones del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, anunciando la retirada de competencias sobre vertidos al alcalde de Morón de la Frontera en el mes de febrero de 2007 (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 570, de 18 de junio de 2007, con el número de expediente 181/003416.)</p>	80
<p>184/124070 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria y desglose del proyecto 1999 23 233 0090 Ministerio de Medio Ambiente: Obras de reposición a realizar por los servicios de aplicaciones en las provincias de la Cuenca, que se recoge en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	80
<p>184/124171 Autor: Gobierno. Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre número de mujeres que han pedido el amparo de la orden de orotección desde el año 2004 en todo el territorio histórico de Vizcaya (núm. reg. 199639).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	80
<p>184/124172 Autor: Gobierno. Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre número de mujeres que han pedido el amparo de la orden de protección desde el año 2004 en todo el territorio histórico de Guipúzcoa (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	80
<p>184/124173 Autor: Gobierno. Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre número de mujeres que han pedido el amparo de la orden de protección desde el año 2004 en todo el territorio histórico de Álava (núm. reg. 199639)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	80

	Páginas
<p>184/124174 Autor: Gobierno. Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre número de mujeres que han pedido el amparo de la orden de protección desde el año 2004 en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 199639).....</p>	80
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	
<p>184/124186 Autor: Gobierno. Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre número de mujeres que han pedido el amparo de la orden de protección desde el año 2004 (núm. reg. 199639).....</p>	80
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	
<p>184/124420 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) sobre fecha prevista para la creación de un juzgado de violencia familiar en Guadalajara (núm. reg. 199640).....</p>	81
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	
<p>184/124450 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivos de la reducción de la cuantía del Capítulo de Inversiones de la Administración de la Seguridad Social prevista para el año 2005 para el Principado de Asturias, así como actuaciones que no se pudieron acometer (núm. reg. 199639).....</p>	81
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	
<p>184/124451 Autor: Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivos de la reducción de la cuantía del Capítulo de Inversiones de la Administración de la Seguridad Social prevista para el año 2006 para el Principado de Asturias, así como actuaciones que no se pudieron acometer (núm. reg. 199639).....</p>	81
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	
<p>184/124526 Autor: Gobierno. Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Almería en el primer semestre del año 2007 y desglose por municipios y tipología de la infracción (núm. reg. 199640).....</p>	82
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	
<p>184/124541 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) sobre previsión del Ministerio de Sanidad y Consumo de asumir sus competencias y poner en marcha las medidas que permitan agilizar los trámites de la inspección de los alimentos importados por mayoristas en los puntos fronterizos situados en el puerto y aeropuerto de Barcelona (núm. reg. 199639).....</p>	82
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	

	Páginas
<p>184/124551 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de actuaciones contra las mafias en la Costa del Sol durante el año 2007 (núm. reg. 199640)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	83
<p>184/124586 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) sobre número de hombres en prisión preventiva o cumpliendo condena por maltrato sin resultado de muerte, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (núm. reg. 199640) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	83
<p>184/124589 Autor: Gobierno. Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre actuaciones en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, por la que se otorgaba seis meses al Gobierno para proceder a la adecuación del Reglamento del Registro Mercantil al contenido de la mencionada Ley (núm. reg. 199639)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)</p>	83
<p>184/126375 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre reuniones mantenidas por la Comisión Interministerial de Coordinación para la prevención y lucha contra incendios forestales, desde el mes de septiembre de 2006 hasta julio de 2007 (núm. reg. 199642)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	83
<p>184/126544 Autor: Gobierno. Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre motivos por los que el Ministerio del Interior cambió los datos sobre detenciones de etarras el 18 de julio de 2007 (núm. reg. 200807) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)</p>	83

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/074653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha previsto de momento, realizar los estudios por los que se interesa Su Señoría.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/076819

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Con carácter general, y sin perjuicio de las actuaciones más concretas en Cercanías, cuyo detalle fue presentado por la Ministra de Fomento ante el Congreso de los Diputados los pasados días 21 de marzo y 14 de agosto de 2007, el Ministerio de Fomento ha iniciado o tiene previsto iniciar durante el año 2007 las siguientes obras en infraestructuras ferroviarias en Cataluña:

— Línea Tarragona-Barcelona-Francia. Supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 157/530 y 157/630 mediante dos pasos inferiores peatonales en los pp.kk.

157/495 y 157/630 y un paso inferior para vehículos en el p.k. 157/921. Término municipal de Sant Celoni.

— Línea Tarragona-Barcelona-Francia. Supresión del paso a nivel del p.k. 221/740 mediante paso inferior en el p.k. 221/712. Término municipal de Flaça (Girona).

— Línea Tarragona-Barcelona-Francia. Tramo Granollers-Massanet. Pasos inferiores entre andenes en los apeaderos de Santa María de Palautordera y Hostalric.

— Ramal Castelbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost. Adecuación de la línea para tráfico en ancho internacional y ancho ibérico. Implantación de tercer carril entre los pp.kk. 4+021 y 23+385.

— Conexión ferroviaria Corredor Mediterráneo-L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. Plataforma. Ramal Perafort-Alcover.

— Ramal Castelbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost. Adecuación de la línea para tráfico en ancho internacional y ancho ibérico. Nudo de Mollet. Fase I (Duplicación de vía del tramo final Castelbisbal-Mollet y nuevas conexiones).

— Línea Zaragoza-Lleida-Manresa. Tramo Lleida-Manresa. Subtramo Calaf-Manresa. Actuaciones de mejora.

— Ejecución de las obras de plataforma alta velocidad tramo Barcelona/Sants-La Roca del Vallés.

— Ejecución de las obras de plataforma alta velocidad tramo Riudellots-Figueras.

— Suministro e instalaciones de señalización, electrificación, telecomunicaciones y sistemas auxiliares tramo Barcelona-Figueras.

— Ejecución de las obras de las nuevas dependencias de mantenimiento de infraestructura en Pla de Vilanoveta.

— Instalación de radiocomunicación tren-tierra en las líneas Vic-Ripoll y Ripoll-Puigcerdá.

— Suministro e instalación de báscula de seguridad de Reus.

— Convenio Ayuntamiento de Sant Miquel de Fluvià.

— Actuación en Edificio Principal de Calaf.

— Actuaciones en estación de Faió.

— Actuación integral externa en la estación de Bell-Lloc.

— Actuación integral en Ascó.

— Construcción nuevo gabinete Montcada i Reixac.

— Construcción nuevo gabinete Mora la Nova.

— Construcción nuevo gabinete L'Arboç.

— Depósito de agua o conexión a red gabinete de Port Aventura.

— Nueva instalación eléctrica e iluminación de andenes varias estaciones.

- Recrecido pavimento de andenes en varias estaciones de la red.
- Rehabilitación estación de Valls.
- Rehabilitación integral de la estación de Celrá.
- Reposición cubierta de Cervera.
- Nueva estación en Terrasa-Este.
- Construcción de un paso inferior y rehabilitación de El Papiol.
- Recrecido de andenes de las estaciones de la Línea C-3.
- Remodelación de la estación de Llaveneras.
- Remodelación de la estación de La Llagosta.
- Pasarela peatonal en Vilanova.
- Remodelación de la estación de Sitges.
- Remodelación de la estación de L'Arboc.
- Construcción de aparcamiento subterráneo en Lleida.
- Remodelación de la estación de Ripoll.
- Remodelación de la estación de Caldes de Malavella.
- Reforma integral de la estación de Flaça.
- Remodelación de la estación de Reus.
- Rehabilitación del pavimento en la terminal de Constantí.
- Radiocontrol de itinerarios en la terminal de Granollers.
- Radiocontrol de itinerarios en vías maniobra del taller materiales motor Tarragona clasificación.
- Radiocontrol de itinerarios en vías maniobra en terminal Constantí.
- Rehabilitación vías en terminal de Tarragona clasificación.
- Automatización del enclavamiento actual en terminal de Constantí.
- Robustecimiento túneles de la red 2.ª fase.
- Inversiones complementarias en estaciones: equipamientos de control, instalaciones ligadas a la atención al viajero, etc., así como las correspondientes actuaciones en material móvil.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/076821

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Con carácter general, y sin perjuicio de las actuaciones más concretas en Cercanías, que fueron detalladas por la Ministra de Fomento ante el Congreso de los Diputados los pasados días 21 de marzo y 14 de agosto de 2007, el Ministerio de Fomento ha finalizado entre

2005 y 2007 o tiene previsto finalizar en lo que resta de año las siguientes obras de infraestructuras ferroviarias en Cataluña:

- Línea Tarragona a Barcelona y Francia. Tramo Granollers-Massanet. Renovación de vía, modernización de catenaria y obras complementarias.
- Instalaciones de Seguridad y Comunicaciones en el Trayecto Castellbisbal-Mollet (Barcelona).
- Línea Barcelona-Massanet-Massanés. Supresión de pasos a nivel en los pp.kk. 56/262 y 57/055 en el término municipal de Malgrat de Mar (Barcelona).
- Supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 146/627 y 147/112 de la línea Tarragona-Barcelona-Francia (RENFE) en el termino municipal de Llinars del Vallés (Barcelona).
- Línea Barcelona-Ripoll. Tramo Borgoña-Ripoll. Renovación de vía y electrificación.
- Línea Zaragoza-Lleida-Manresa. Tramo Lleida-Manresa. Subtramo Cervera-Calaf. Actuaciones de Mejora.
- Recrecido de andenes de las estaciones y apeaderos de los tramos Lleida-Plana de Picamoixons-Roda de Bará.
- Obras de alta velocidad Lleida-Roda de Bará.
- Obras de alta velocidad Roda de Bará-Barcelona/Sants.
- Estación Camp de Tarragona.
- Tratamiento integral de catenaria. Tramo Plana Picamoixons-San Vicenç de Calders.
- Renovación de vías generales con sustitución de desvíos en Reus.
- Instalación de enclavamiento eléctrico en Montcada i Reixac.
- Rehabilitación subestación de Girona.
- Aumento de potencia subestación de Salomó.
- Renovación juntas aislantes en el ámbito de Tarragona.
- Tratamiento integral de catenaria. Tramo Sant Vicent de Calders-L'Arboc.
- Tratamiento integral de catenaria. Tramo Reus-Vilaseca.
- Rehabilitación vía general Sant Vicent de Calders.
- Adecuación de la estación de Plana de Picamoixons por el encaminamiento de la línea de alta velocidad.
- Sustitución de cableado. Trayecto Terrasa-Manresa.
- Instalación de encarriladoras para tramos metálicos. Línea Barcelona-Ripoll.
- Sustitución de desvíos en Centelles y Balenya.
- Sustitución de desvíos en Sant Miquel de Fluviá.
- Rehabilitación subestaciones en el ámbito de Barcelona.
- Sustitución de catenaria entre Faió y Mora la Nova.

- Mejoras de cableado en varios trayectos (Selgua-Lleida, Faió-Tarragona y Sant Vicent-Els Monjos).
- Instalación de señales y eliminación de desvío en Sant Miquel de Fluvià.
- Montaje de vía en el tramo LAV Tarragona-Barcelona-Figueras.
- Cubrimiento del haz de vías lado Madrid de la estación de Lleida.
- Obras complementarias al traslado de instalaciones y servicios a las estaciones de Montçada. Bifurcación (base de cercanías) y San Andreu Comtal para permitir el acceso de la línea de alta velocidad a Barcelona.
- Actuaciones en la línea de alta velocidad MZBFF tramo Lleida-Roda de Bará, correspondientes a señalización, electrificación, telecomunicaciones y sistemas auxiliares.
- Instalaciones de seguridad de Puigverd y su relación con el cambiador de ancho de ejes.
- Adecuación de las instalaciones de seguridad y comunicaciones en las líneas convencionales por afección de la línea de alta velocidad MXBFF, tramos Lleida-Roda de Bará-Sant Vicent de Calders-Camp de Tarragona.
- Instalaciones de seguridad, comunicaciones y electrificación para la estación de Castellbisbal y el ramal del Llobregat (Castellbisbal-Can Tunis).
- Instalaciones de seguridad y comunicaciones en el trayecto Fuentes de Ebro-Mora.
- Instalaciones de seguridad y comunicaciones en la línea Barcelona-Puigcerdá.
- Modernización de catenaria y refuerzo de potencia línea Barcelona-Puigcerdá.
- Adecuación de las instalaciones de seguridad y comunicaciones en el entorno de Barcelona Sants por afección de la línea de alta velocidad MZBFF.
- Sustitución de la mesa de mando de la estación de Port Bou.
- Rehabilitación de las estaciones de Puigcerdá, La Molina, Planoles, Capdevanol y Ribes de Freaser.
- Proyecto rehabilitación estructura del edificio de la estación de Ascó.
- Rehabilitación integral de la estación de Ribarroja d'Ebre.
- Rehabilitación integral de la estación de Mora la Nova.
- Construcción de depósitos de agua en Riu Milans y Canal d'Urgell.
- Rehabilitación entornos estaciones jefatura operaciones Tarragona.
- Ampliación y remodelación de aseos femeninos en la gerencia operativa de Barcelona.
- Adaptación a gabinete tipo C en Aeroport, Cabañas y Raimat y dotación armarios roperos en gabinetes de Barcelona.
- Modificación del CCTV en la estación de Sant Vicent de Calders.
- Equipamiento de estaciones con sistema CCTV para agente único en la estación de Flaça.
- Báscula de seguridad de Reus.
- Convenio Ayuntamiento de Sant Miquel de Fluvià.
- Actuación en edificio principal de Calaf.
- Actuación externa en estación de Faió.
- Actuación integral externa en la estación de Bell-Lloc.
- Actuación integral en Ascó.
- Construcción nuevo gabinete Montçada i Reixac.
- Construcción nuevo gabinete Mora la Nova.
- Construcción nuevo gabinete L'Arboç.
- Deposito de agua o conexión a gabinete de Port Aventura.
- Nueva instalación eléctrica e iluminación de andenes varias estaciones.
- Recrecido pavimento de andenes (5 estaciones).
- Rehabilitación estación de Valls.
- Rehabilitación integral de la estación de Celrá.
- Reposición cubierta de Cervera.
- Remodelación estación de Montgat.
- Remodelaciones estaciones de Rubí y Sant Cugat.
- Sustitución teleindicadores en Passeig de Gracia y Tarragona.
- Adecuación de la estación de França por la llegada de la línea de alta velocidad a Sants.
- Remodelación de estación de Martorell.
- Remodelación de Castellbisbal.
- Obras de adaptación en Mollet y Sta. Rosa.
- Desdoblamiento de la terminal de Constantí.
- Rehabilitación del pavimento en la terminal de Constantí.
- Radiocontrol de itinerarios en la terminal de Granollers.
- Radiocontrol de itinerarios en vías maniobra del taller material motor Tarragona clasificación.
- Radiocontrol de itinerarios en vías maniobra en terminal Constatí.
- Rehabilitación vías en terminal de Tarragona clasificación.
- Automatización del enclavamiento actual en terminal de Constantí.
- Sistema de telecontrol de energía eléctrica parques de telecomunicaciones.
- Robustecimiento túneles Martorell y Canyelles.
- Soterramiento tramo L'Aldea-Tarragona.
- Ampliación sistema de supervisión FO.
- Enlace Gavá-Sitges-Vilanova-Martorell.
- Despliegue de telefonía móvil en túneles de Barcelona.
- Robustecimiento túneles de la red 2.ª fase.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085272 y 184/119946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Dentro del Protocolo de cooperación, firmado el 7 de mayo de 2007 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, para la integración de las líneas férreas de la Red Convencional en Hospitalet, se contempla, entre otras actuaciones, el soterramiento de la línea de Vilanova y la Geltrú (C-2), proyecto que actualmente se encuentra en redacción.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/102161

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

Las dotaciones son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2006.

En 2006 se reconocieron obligaciones por importe de 98 miles de euros en concepto de control y vigilancia de las obras.

Las obras de la Variante de Espejo, CN-432 de Badajoz a Granada, p.k. 303 al 313,5 se encuentran suspendidas y en fase de resolución del contrato.

Las causas son la necesidad de modificar las obras contratadas en un porcentaje superior al 20%.

Madrid, 28 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/105563

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Durante el año 2006, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado en nuestro país un total de 482 investigaciones contra grupos criminales considerados como delincuencia organizada.

El 64,3% (310) de los citados grupos han sido desmantelados en su totalidad y el 35,7% (172) restante seguía siendo investigado al finalizar el año 2006.

Asimismo, el 74% (357) de los grupos investigados eran nuevos, es decir, no se tenía constancia de su presencia en el territorio nacional.

El total de personas investigadas ha sido de 11.475, siendo detenidas el 42,9% (4.918) de las mismas.

En relación con la nacionalidad de los grupos investigados se señala la presencia de nacionales de 114 países, destacando los españoles, presentes en prácticamente en el 80% de los grupos, los colombianos en el 29,5%, los marroquíes en el 22,4% y los rumanos en el 8,7%.

Por otra parte, a los grupos investigados se les han imputando un total de 1.074 delitos, con el siguiente desglose según tipología delictiva:

Actividad Delictiva Imputada	Frecuencia
Tráfico de Drogas	409
Blanqueo de Capitales	119
Defraudación/Falsificación	177
Contrabando	3
Armas/Explosivos	10
Tráfico de Seres Humanos	85
Tráfico ilícito Vehículos	25
Receptación	23
Delito Fiscal/Seguridad Social/Hacienda UE	18
Delito Contra Personas	21
Secuestro/Detención Illegal	32
Hurto	22
Robo Intimidación o Violencia	37
Extorsión	17
Coacciones y Amenazas	3
Robo Fuerza	72
Tráfico Ilícito Obras de Arte/Joyas	1

Para concluir, resaltar que las operaciones policiales desarrolladas durante el año 2006 contra la delincuencia organizada dedicada al tráfico ilegal de estupefacientes, han alcanzado los siguientes resultados:

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES INTERVENIDAS	
Hachís	187.866 kg.
Cocaína	34.040 kg.
Heroína	410,8 kg.
Éxtasis	237.439 Ud.
Speed	153 kg.
Grifa/Marihuana	89,7 kg.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/106207

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El 8 de junio de 2007 el Consejo de Ministros autorizó la suscripción del «Acuerdo sobre cambio de titularidad de un tramo de la carretera N-260, entre Olot y Ripoll, a favor del Ministerio de Fomento y sobre cambio de titularidad de varios tramos en las carreteras N-II y N-260 a favor de la Generalitat de Catalunya», el cual, una vez firmado por las partes, contempla la cesión del citado tramo a favor de la Generalitat de Catalunya.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/106365

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se significa que los resultados en la lucha contra la criminalidad organizada alcanzados por las Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana, durante el año 2006, fueron los siguientes:

El Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil desarticularon un total de 139 grupos organizados que venían actuando en diferentes especialidades delictivas (tráfico de drogas, blanqueo de capitales, prostitución, falsificación de documentos, etc.).

— El número de personas detenidas en estas operaciones supera las 1.800.

— Las incautaciones han sido las siguientes:

- 28 armas de fuego.
- 176 vehículos.
- 8 embarcaciones.
- 1 avioneta.
- Más de 2.100.000 euros en metálico.
- Otras cantidades menores en divisas.
- 12.000.000 euros aflorados por fraude del IVA.

Por lo que a incautaciones de drogas se refiere, se han decomisado las cantidades siguientes:

- 3.800 kg de cocaína.
- 70.000 kg de hachís.
- Otras sustancias en menor cantidad.

Por último, señalar que por los servicios de investigación se han detectado otros grupos sobre los que se mantienen operaciones abiertas.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/107055

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La situación de las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en el marco del plan de inversiones firmado con la Generalidad de Cataluña para la mejora de la red ferroviaria catalana es la siguiente:

— Intercambiador de la Torrasa: en proyecto constructivo.

— Desdoblamiento de la línea Barcelona-Vic: en estudio previo.

— Integración del ferrocarril en Montmeló: en proyecto constructivo.

— Soterramiento de la línea Barcelona-Port Bou en Montcada: en proyecto constructivo.

— Integración del ferrocarril en Hospitalet: en proyecto constructivo.

— Soterramiento de San Feliú: en proyecto constructivo.

— Acceso Cercanías al Aeropuerto: En proyecto constructivo.

— Nueva línea Cornellá-Castelldefels: en estudio Informativo.

— Renovación de la vía Barcelona-Manresa-Lleida: las obras se realizan por tramos sucesivos. Actualmente están finalizando las obras de Cervera-Calaf y se dispone del proyecto Calaf-Manresa, cuyas obras está previsto que se liciten próximamente.

— Renovación de la línea Reus-Mora d'Ebre: en proyecto constructivo.

— Renovación de vía en la línea Vic-Puigcerdá: en obras el tramo Ripio-Puigcerdá.

— Variante de Figueres: en estudio informativo.

— Adaptación a ancho UIC de la línea Castellbisbal-Mollet; obras en trámite de licitación.

— Acceso ferroviario al puerto de Barcelona: en estudio informativo.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/108628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La electrificación del Eje Atlántico se llevará a cabo por tramos funcionalmente completos, empezando por A Coruña-Santiago.

Para ello ya están en marcha el estudio informativo y los proyectos constructivos, incluso se ha previsto iniciar en algunos tramos obras preparatorias a las de electrificación. De esta manera se evitará que las obras de electrificación afecten a la plataforma.

La licitación de todas estas obras se llevará a cabo de forma coordinada con las de plataforma que actualmente se están ejecutando.

En relación al Eje Ourense-Santiago, sus tramos se encuentran en fase de obra, excepto los tramos urbanos, siendo no obstante prematuro concretar una fecha exacta y duración de la ejecución de las actuaciones de electrificación, que también se llevarán a cabo de forma coordinada con las de plataforma y que en todo caso, tiene presente en su ejecución el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/108667

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, cuando no se produce acuerdo sobre las actuaciones de infraestructuras en las mesas regionales de minería, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras convoca a la mesa y a los firmantes del Plan, para propiciar un acuerdo.

Sin embargo, el citado Instituto de acuerdo con lo firmado en el Plan no exige el consenso, ya que esto supondría conceder capacidad de bloqueo a cualquiera de los miembros de las mesas regionales.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/111944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-GiU).

Respuesta:

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 31 de mayo de 2005 una Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre el uso del suelo de Defensa; posteriormente, a esta iniciativa parlamentaria se suma la Proposición no de Ley aprobada el 25 de abril de 2006 por la Comisión de Defensa del Congreso, a la que se refiere Su Señoría.

Ya en la Moción señalada se establecen los criterios a seguir en el proceso para la desafectación del suelo de Defensa, y se reiteran en la Proposición no de Ley, señalando que debe considerarse prioritariamente:

- La orientación social y no especulativa.
- Diálogo con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.
- Favorecer la vivienda protegida.

No es posible establecer «a priori» una relación de terrenos y propiedades que pueden ser enajenados, puesto que su situación y utilidad depende de la evolución de las propias necesidades de la Defensa.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa analiza periódicamente la situación de las propiedades, al objeto de optimizar recursos, y una vez determinada, en su caso, la innecesidad para la Defensa, se pone a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), para su enajenación de acuerdo con la legislación vigente, proponiendo los oportunos convenios, prioritariamente con las Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos.

Se trata de desarrollar una política sobre suelo y vivienda que permita dedicar los recursos necesarios para las infraestructuras y equipamiento de las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, colaborar en la promoción del acceso de los ciudadanos a la vivienda.

La voluntad del Gobierno ha quedado de manifiesto en esta legislatura desarrollando una política de enajenación de suelo público que, empleando los mismos instrumentos que permite la Ley, ha sido radicalmente distinta a los del anterior Gobierno, y se plasman en los numerosos acuerdos y convenios alcanzados en esta legislatura con instituciones locales y autonómicas gobernadas por distintas fuerzas políticas.

Como resultado de los mismos se han cedido terrenos para uso residencial, equipamientos universitarios y socio-culturales, hospitales y equipamientos asistenciales, infraestructuras generales, parques tecnológicos, suelo de uso industrial y suelo rústico y de protección medioambiental, etc.

En todos los convenios para construcción de vivienda se considera la orientación social del uso de los terrenos y se favorece, en lo posible, la vivienda protegida.

Durante la actual legislatura, el Ministerio de Defensa ha propiciado ya la firma de múltiples convenios que permiten la construcción de más de 22.000 viviendas, de las cuales más del 60% son protegidas, y se continúa trabajando en actuaciones similares, siempre teniendo en cuenta que la enajenación de los terrenos de Defensa debe seguir, en muchos casos, un laborioso proceso de depuración física y jurídica.

Madrid, 28 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/113393

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se contienen los datos solicitados por Su Señoría relativos a grupos organizados desarticulados, detenciones de individuos integrantes de grupos de delincuencia organizada y dinero ilícito detectado en la provincia de Málaga, durante la presente legislatura, por las Secciones de la UDYCO-Costa del Sol:

AÑO	DETENIDOS	GRUPOS ORGANIZADOS DESARTICULADOS	DINERO ILÍCITO DETECTADO
2004	201	26	17.360.072
2005	395	46	133.826.676
2006	378	38	2.410.598.877

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/114716 y 184/114717

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Dentro del Protocolo de cooperación, firmado el 7 de mayo de 2007 entre el Ministerio de Fomento, la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, para la integración de las líneas férreas de la Red Convencional en Hospitalet, se contempla, entre otras actuaciones, el soterramiento de la línea de Vilafranca del Penedés (C-4). El proyecto se

encuentra actualmente en redacción; por lo tanto, el Gobierno está impulsando decididamente la ejecución de esta actuación, una vez que se ha llegado al correspondiente acuerdo con el resto de Administraciones competentes.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/115062

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Salgado (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Relación de los Consejos de Ministros JAI

Año 2004

- 29/04/04-30/04/04: Luxemburgo.
- 08/06/04: Luxemburgo.
- 19/07/04: Bruselas.
- 30/09/04: La Haya.
- 25/10/04: Luxemburgo.

Año 2005

- 28/01/05: Luxemburgo.
- 14/04/05: Luxemburgo.
- 02/06/05: Bruselas.
- 07/09/05: Newcastle, Inglaterra.
- 11/10/05-12/10/05: Luxemburgo.
- 01/12/05-02/12/05: Bruselas.

Año 2006

- 13/01/06: Viena.
- 01/06/06: Luxemburgo.
- 20/09/06-22/09/06: Tampere, Finlandia.
- 08/11/06-09/11/06: Moscú.

Año 2007

- 15/01/07-16/01/07: Dresde, Alemania.

Viajes al extranjero

1. Magreb y África

- Comisión mixta de Justicia con Marruecos (26/06/04 en Canarias). Se trata de estrechar lazos en la cooperación judicial para abordar temas como la lucha

antiterrorista y el traslado de personas condenadas. Una consecuencia inmediata ha sido la creación de las figuras recíprocas de Magistrado de enlace entre España y Marruecos, ya en activo, y que se encargan de asegurar un intercambio efectivo y en tiempo real de la información relativa a los procedimientos penales en curso entre ambos países.

- Viaje oficial a Argelia (27/12/2004-28/12/2004). El Ministro se reúne con su homólogo argelino, Tayeb Belaiz, con quien aborda la lucha conjunta contra el terrorismo y la formación de los magistrados argelinos en España. También es recibido por los Ministros de Interior y de Asuntos Religiosos.

- España y Argelia firman un convenio de asistencia judicial, civil y mercantil (24/2/05 en Madrid). El objeto de este Convenio es regular las relaciones de auxilio judicial entre ambos países, en el complejo ámbito de las relaciones civiles y comerciales, llenándose así un vacío legal que creaba gran inseguridad jurídica entre los operadores comerciales. Además, se acuerda la cooperación judicial y policial para la lucha conjunta contra el terrorismo, así como facilitar la formación de magistrados y fiscales argelinos en España.

- Visita oficial a Argelia (12/12/2006), acompañando al Presidente del Gobierno y a los Ministros de Exteriores y Cooperación, Interior e Industria, Comercio y Turismo. Firma un Convenio de extradición y un acuerdo de cooperación antiterrorista con Argelia.

- España y Mauritania acuerdan impulsar un programa de cooperación judicial (26/02/2005-28/02/2005). Se pretende establecer una estrategia global para luchar contra las mafias que trafican con inmigrantes. En la actualidad, se trabaja para alcanzar acuerdo bilateral de cooperación jurídica y asistencia judicial, además de facilitar la formación de jueces mauritanos.

- Se crea el Plan Integral de Modernización de la Justicia de Marruecos. El Ministro presenta en Rabat (7/7/2005), junto a su homólogo marroquí, este ambicioso proyecto, dotado con tres millones de euros, y que incluye la cooperación bilateral contra la inmigración clandestina, la asistencia a personas desfavorecidas y la formación de profesionales de la Justicia marroquí, entre otros aspectos.

- Se constituye en Agadir la Corte de Arbitraje mixta internacional (7/7/2005). Con este eficaz instrumento mediador se busca agilizar los conflictos de transacciones comerciales entre España y Marruecos.

- El Ministro viaja a Cabo Verde (18/12/2005-19/12/2005) donde se entrevista con el Primer Ministro de la República, José María Neves. Se proyectan acuerdos de asistencia judicial civil y mercantil, para prestar apoyo en formación a jueces y equipamiento de sedes judiciales y aumentar la seguridad jurídica del creciente número de empresarios españoles en el país. El Archipiélago africano representa un enclave geoestratégico en el control de tráfico ilícitos de drogas o personas y del crimen organizado.

- España firma con Mauritania cuatro convenios que facilitarán la colaboración frente a la inmigración ilegal (12/09/2006 en Madrid). López Aguilar y su homólogo mauritano Mahfoudh Ould Bettah, sientan las bases de una estrecha colaboración en la lucha contra la criminalidad organizada y el tráfico de seres humanos. Se impulsa la cooperación judicial entre los dos países.

- Viaje oficial a Guinea Ecuatorial en compañía del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación (22/10/2006-23/10/2006). Impulso a acuerdos de cooperación en materia civil, mercantil y penal. Puesta en marcha de un Plan de Acción para modernizar la Administración de Justicia y la formación de jueces y fiscales guineanos.

- Viaje oficial a Senegal (29/10/2006-30/10/2006), Guinea Bissau (30/10/2006-31/10/2006) y Mali (31/10/2006-01/11/2006). Impulso al fortalecimiento institucional del Estado de Derecho en el África Subsahariana. Firma de un Acuerdo marco con los tres países para impulsar convenios bilaterales de Asistencia Judicial civil, mercantil y penal.

- Visita oficial a Argelia (12/12/2006), acompañando al Presidente del Gobierno y a los Ministros de Exteriores y Cooperación, Interior e Industria, Comercio y Turismo. Firma un Convenio de extradición y un acuerdo de cooperación antiterrorista con Argelia.

2. Europa

- Acuerdo con Francia y Alemania para facilitar la interconexión de los respectivos Registros de Antecedentes Penales (19/07/2004). Con la implantación de este proyecto se quiere garantizar un mejor acceso a las informaciones disponibles entre los países de la UE y lograr un mayor grado de eficacia en las investigaciones policiales. Se trata de una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.

- Acuerdo con Francia para poner en marcha equipos conjuntos de investigación para la lucha contra el terrorismo internacional y el crimen organizado (16/09/2004). Es la primera vez que dos países de la UE ponen en marcha este mecanismo de actuaciones coordinadas y concertadas de investigación. El primer equipo de investigación trabajó sobre los atentados perpetrados por ETA en el verano de 2004.

- El Ministro participa en la Conferencia de Gobiernos Progresistas en Budapest (13/10/2004-14/10/2004). El encuentro está organizado por el Policy Network, foro de debate vinculado al Nuevo Laborismo y a la «Tercera Vía».

- Se aprueba el Anteproyecto de Ley que regula las relaciones con «Eurojust» (Consejo de Ministros, 28/01/2005). La nueva normativa establece la creación de la figura del «corresponsal para asuntos de terrorismo».

- El Ministro participa en Bruselas en la Jornada Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer Trabajadora (6 de marzo de 2005). Pronunció la Conferencia «Acción de los poderes públicos por la igualdad de la mujer en España» y explicó la Ley Integral de Violencia de Género.

- El Ministro firma en Estrasburgo los Convenios Penal y Civil del Consejo de Europa para combatir la corrupción (10 de mayo de 2005). Firma también el Protocolo 14 del Convenio para la protección de los Derechos Humanos, que agiliza los procesos y sentencias de este Tribunal.

- Reunión en Estrasburgo con el Presidente de Afganistán, Hamid Karzai, para abordar proyectos de apoyo a la Justicia afgana en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico (10/5/2005).

- Encuentro del Ministro en Madrid (16/6/2005) con jueces y fiscales antiterroristas franceses para estrechar lazos de cooperación en la lucha contra el terrorismo. El 23/01/07 el Ministro inaugura en París los trabajos del grupo de trabajo mixto Justicia-Interior de lucha contra el terrorismo.

- El Ministro confirma en Lisboa (10/10/2005) que la XV Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos se celebrará en Canarias, en septiembre de 2006.

- El Ministro participa en Londres (4/11/2005) en las XVIII tertulias Hispano-Británicas. El Foro de discusión se centra en la necesidad de encontrar un equilibrio entre el incremento de la seguridad en la lucha contra el terrorismo y la garantía de las libertades civiles.

- Viaje oficial a Chipre (22/01/2006-23/01/2006) y Malta (23/01/2006-24/01/2006). Reunión con sus homólogos de ambos países para tratar sobre cooperación jurídica bilateral y los acuerdos regionales de «Schengen del Mar». Consiste en un proyecto de acuerdo regional de cooperación para la represión y lucha contra el tráfico ilícito por vía marítima: trata de seres humanos, inmigración clandestina y tráfico de armas.

- El Ministro se reúne en Madrid con su homólogo de la Federación Rusa, Yuri Chaika (12/1/2006). Proponen revisar conjuntamente el Convenio europeo de Extradición, que data de 1957. Posteriormente (9/2/2006), ambos Ministros firman un convenio de cooperación bilateral para impulsar el intercambio de información y experiencias entre los respectivos sistemas jurídicos.

- El Ministro se reúne en Londres con su homólogo británico, Lord Falconer, y es entrevistado en la BBC y en la Bloomberg (13/3/2006). Pronuncia una conferencia en la London School of Economics sobre terrorismo transnacional y argumenta la necesidad de fortalecer los derechos de las víctimas.

- Reunión con el Ministro de Justicia italiano, Clemente Mastella (11/07/2006-12/07/2006). Ambos acuerdan desarrollar una estrategia común para com-

batir la emigración ilegal y el crimen organizado. Se impulsan los acuerdos de Shengen del Mal. El Ministro español se reúne también con el Fiscal General del Tribunal de Casación de Italia, Mario Delli Pricolli, y con el Presidente de la Corte Constitucional, Franco Bile. Pronuncia también una Conferencia en la Asociación de la Prensa Extranjera en Roma, sobre los dos años de legislatura del Gobierno socialista en España.

- XXVII Conferencia Europea de Ministros de Justicia del Consejo de Europa celebrada en Armenia (11/10/2006-12/10/2006). El Ministro centra su intervención en la profundización y ampliación de los derechos de las víctimas de violencia de género y de terrorismo.

- Cumbre de Ministros de Justicia e Interior en Moscú. Reunión con el Ministro de Justicia ruso (08/11/2006-09/11/2006). Refuerzo de la cooperación judicial en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

3. América

- Asiste a la XIV Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos en Fortaleza (Brasil) (1 de junio de 2004). Recibe el apoyo de sus colegas iberoamericanos en la lucha contra el crimen organizado y pide una mayor celeridad en el traslado de presos españoles que cumplen condena en Iberoamérica.

- Se firma en Cartagena de Indias (Colombia) un protocolo de colaboración judicial con 23 países iberoamericanos para la creación de IberRed (27/10/04-01/11/04). La Red Iberoamericana de Cooperación Judicial en materia civil y penal sirve para que 450 millones de personas de más de veinte países dispongan de una justicia más ágil, eficaz y operativa. Uno de los primeros frutos de IberRed ha sido el desmantelamiento de una red de pederastia.

- Convenio de extradición y asistencia judicial con EE.UU. Firma un acuerdo con el Fiscal General de EE.UU, John Ashcroft (17/12/2004 en Madrid) que refuerza la cooperación en la lucha contra la delincuencia transnacional y el terrorismo internacional.

- España y EE.UU. crearán un grupo de trabajo de expertos en la investigación y lucha contra el terrorismo (11/03/05 en Madrid). Así se decidió en la reunión de López Aguilar con el nuevo Fiscal General de EE.UU, Alberto R. Gonzales. El grupo estará formado por fiscales especializados en terrorismo y expertos en cooperación internacional.

- El Ministro inicia una visita oficial a Estados Unidos para afianzar la cooperación judicial y la lucha antiterrorista (4/05/2005-6/05/2005). Se reúne con el Fiscal General, Alberto R. Gonzales y con congresistas y magistrados del Tribunal Supremo estadounidense.

- Pronuncia una conferencia en la Universidad de Georgetown sobre el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia (6/5/2005).

- Reunión en Madrid con el Director del FBI, Robert S. Mueller, para proyectar equipos conjuntos de investigación en la lucha antiterrorista (9/5/2005).

- España y Colombia firman un acuerdo para mejorar su cooperación contra la delincuencia organizada y el terrorismo (12/07/2005 en Madrid). El Ministro de Justicia español y el Fiscal General colombiano sellan el protocolo ante Rodríguez Zapatero y Uribe en el Palacio de la Moncloa.

- El Ministro participa en la VI reunión de la Comisión Binacional España-México (12/7/2005-13/7/2005).

- Visita oficial a Chile (30/07/2005-04/08/2005). Entrevista del Ministro en Santiago con su homólogo chileno y con la entonces candidata a la presidencia de Chile, Michelle Bachelet, para tratar asuntos de cooperación bilateral, sobre todo en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

- Viaje a Estados Unidos (21/10/2005-24/10/2005). Participa en la Universidad de Nueva York en un foro de debate organizado por el juez Baltasar Garzón, en el que explica las propuestas españolas sobre el control de inmigración y la necesidad del concurso internacional para combatir el terrorismo.

- El Ministro plantea en Boston, en una conferencia pronunciada en la Fletcher School, los nuevos retos frente al terrorismo internacional y la emigración clandestina (2/03/2006-3/03/2006).

- Inauguración del V Simposio Islas Canarias-Texas, dentro de los actos de conmemoración de la Fundación de San Antonio de Texas (03/03/2006-4/03/2006). El Ministro defiende la vocación europea y atlántica de Canarias.

- Visita oficial a República Dominicana (25/04/2006-26/04/2006). Participa en la VI Reunión de Ministros y Procuradores Generales de Las Américas. Se entrevista allí con el Fiscal General de Estados Unidos y con el Procurador General de la República Dominicana, Francisco Domínguez Brito.

- Visita a Miami (26/04/2006-28/04/2006). El Ministro recibe las llaves de la ciudad de manos de su alcalde, Manny Díaz. Participa en unas jornadas de debate organizadas por el Foro Poder, dentro del módulo «El puzzle de la identidad europea», marco de debate sobre la política migratoria de la Unión Europea.

- Visita oficial a Brasil (21/05/2006-22/05/2006). El Ministro firma con su homólogo brasileño, Marcio Thomaz Bastos, un Convenio de Asistencia Judicial en materia penal. Inaugura el seminario «Violencia en el deporte», organizado conjuntamente por la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Justicia de Brasil.

- Visita oficial a Bolivia (22/05/2006-23/05/2006). El Ministro negocia con su homóloga boliviana un acuerdo de cooperación judicial, civil y mercantil. Subraya la necesidad de incrementar la seguridad jurídica de los operadores económicos españoles en el país andino. Inaugura en Santa Cruz de Bolivia el seminario

iberoamericano «Derechos fundamentales e investigación criminal», organizado por la AECI y el CEJ.

- Visita oficial a Ecuador (03/07/2006-04/07/2006). El Ministro propone la creación de un «Observatorio Internacional de Justicia y Género». Se reúne con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y la Fiscal General de la Nación para impulsar la cooperación judicial entre ambos países.

- XV Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos en Canarias (27/09/2006-29/09/2006). Acuerdo para impulsar los procesos de modernización de la Administración de Justicia en la comunidad iberoamericana. Profundización en los instrumentos de cooperación jurídica, fundamentalmente a través de mecanismos como IberRed. Creación de un grupo de trabajo para abordar y dar solución al fenómeno de las «maras» o pandillas.

- Reunión con el Fiscal General de Estados Unidos y con el Fiscal General del Estado para analizar los resultados del grupo de trabajo especializado en la lucha contra el terrorismo (24/10/2006 en Madrid). Grupo formado por fiscales especializados en terrorismo y expertos en cooperación internacional.

- Viaje a Uruguay (28/01/2007-29/01/2007) y Argentina (29/01/2007). Entrevista con el Presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, para asegurar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Ministros de Justicia Iberoamericanos. En Buenos Aires se reúne con su homólogo argentino.

4. Oriente Medio y Asia

- Participa en Jerusalén (29/10/2005-31/10/2005) en un acto de sensibilización con la memoria del holocausto judío.

- Se firma en Madrid un Tratado de Extradición con China (14/11/2005 en Madrid). España se convierte así en el primer país de la UE en firmar convenios que permitirá la extradición y el traslado de personas condenadas en China.

- Visita oficial a Emiratos Árabes Unidos (18/10/2006-20/10/2006) y Qatar (20/10/2006-21/10/2006). Impulso a tres convenios de cooperación judicial (extradición, asistencia penal y traslado de personas condenadas). Encuentro con el Fiscal General y el Ministro de Justicia emiratí. El Ministro español pide cooperación en la lucha contra la criminalidad organizada. Pronuncia una conferencia en la Universidad para mujeres de Abu Dhabi.

- Visita oficial a Arabia Saudí (13/01/2007-15/01/2007). Relanza las negociaciones del Convenio de personas condenadas e inicia el estudio de un Convenio de asistencia judicial entre ambos países.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117136

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La inversión extranjera directa en España alcanzó su valor máximo en el año 2000 y ha venido descendiendo en los últimos años hasta registrarse una caída en la inversión bruta del 23,8% en el año 2006. Esta tendencia es similar a la experimentada en los flujos mundiales de inversión, que experimentaron una fuerte contracción en el año 2000, como consecuencia de una crisis económica en las tecnologías de la información y comunicaciones.

En el caso de España existen razones para pensar que asistimos a una inflexión de la tendencia y es previsible un importante repunte en los próximos años. En este sentido se señala que se encuentran en negociación importantes operaciones que, de materializarse, representarían un extraordinario aumento de la inversión y, al mismo tiempo, ponen de manifiesto el interés de los inversores extranjeros por extender su actividad económica en España.

La caída en la inversión neta obedece, principalmente, al fuerte aumento en las operaciones de desinversión que, en un 93%, correspondieron a ventas a inversores españoles, lo que pone de manifiesto el dinamismo de la economía española y la fortaleza del sector empresarial, que no sólo destaca por sus inversiones en el exterior, sino también por la adquisición de empresas extranjeras establecidas en España. De este modo, el impacto de las desinversiones en materia de empleo y actividad económica en España es mínimo, en la medida que la actividad empresarial permanece operativa.

En todo caso debe tenerse presente que, en una reciente encuesta realizada por la consultora Ernst and Young (European Attractiveness Survey), se ha puesto de manifiesto que si bien la Unión Europea sigue siendo el destino preferido para los inversores extranjeros, se ha producido un descenso en su posición relativa respecto a otras áreas. Concretamente se señala a China e India, como las áreas en las que el margen de preferencia de los inversores respecto a la Unión Europea, ha tenido una mayor caída.

La creciente competencia en la captación de inversiones, no sólo por parte de las economías emergentes, ha llevado a la mayoría de los países de nuestro entorno, a prestar especial atención a este asunto y, como resultado, a potenciar sus Agencias de Promoción de Inversiones Exteriores.

El Gobierno es consciente de la importancia de este asunto y, por ello, procedió a crear en el año 2005 la

Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores, con el nombre comercial de «INTERES Invest in Spain», cuyos objetivos son, precisamente, la promoción, atracción y mantenimiento de la inversión extranjera en España.

Desde su creación, INTERES ha desplegado una importante actividad en este ámbito y ha desarrollado un plan estratégico a tres años que, tras analizar en profundidad las ventajas competitivas de España como localización de inversiones, prevé actuaciones en cuatro ámbitos, todas ellas en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas:

- Captación de nuevas inversiones, con actuaciones proactivas en cuatro sectores estratégicos (energías renovables; TIC; farma y biotecnología; y medioambiente y tratamiento de aguas), y aquellos mercados donde se ha analizado que los recursos públicos dedicados serán más efectivos.
- Mantenimiento y reinversión, prestando servicios de alto valor añadido a los inversores ya presentes en España, que explican en torno al 80% de los flujos de IED (Inversión Extranjera Directa) en los últimos años.
- Promoción de la imagen de España como localización de inversiones, con un plan de comunicación que transmita las ventajas de nuestro país en esta materia (en términos genéricos y sectoriales y de oportunidades de negocio) y trabajando con las Comunidades Autónomas en acciones de promoción conjunta para optimizar los esfuerzos.
- Mejora del clima de negocios, con la intención de mejorar tanto el clima en sí, que depende de diversos factores (estabilidad macroeconómica, productividad, marco legal y administrativo, fiscalidad y costes, capital humano, acceso a la financiación, infraestructuras, incentivos, etc.), como la percepción exterior de España como país destino de inversión.

En este sentido, desde INTERES Invest in Spain, Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores, perteneciente a la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se acaba de poner en funcionamiento un Plan de Mejora del Clima de Negocios en España, para determinar las medidas necesarias para mejorar el clima de negocios y aumentar el atractivo del país para las inversiones extranjeras.

Dado su alcance, INTERES cuenta con la estrecha colaboración de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, el Ministerio de Economía y Hacienda y otros departamentos públicos, como la Dirección General de Comercio e Inversiones. Se trata de un Plan en el que están participando también las Comunidades Autónomas, en línea con todas las actuaciones de INTERES.

Este Plan se encuentra actualmente en su primera fase (recopilación y pre-análisis de datos), en la que se

identificarán los puntos fuertes y débiles de España como destino de inversión, incidiendo especialmente en las posibles trabas y debilidades que puedan ser susceptibles de mejora.

Para ello y, recientemente, se ha iniciado un programa de Foros de discusión, de los que se obtendrá información cualitativa sobre las necesidades de las empresas y la percepción del clima de negocios en nuestro país. En ellos, se ha escuchado a más de 200 empresas extranjeras establecidas en España, empresas españolas con éxito en sus procesos de internacionalización y a expertos en la materia.

Para completar la actividad de los foros, quince en total, en INTERES también se ha puesto en funcionamiento una Unidad de Inteligencia Económica, encargada del análisis de los principales indicadores internacionales de clima de negocio y competitividad, del seguimiento de las estadísticas y noticias relativas a proyectos de IED, así como de las actuaciones que estén realizando otros países en esta materia.

El objetivo de INTERES, es poder presentar a las autoridades competentes un informe en el que se analice la situación del clima español de negocios, incidiendo en las fortalezas y debilidades y se propongan sugerencias y medidas concretas de actuación en los diferentes ámbitos, con el fin último de optimizar el atractivo español para la inversión directa extranjera.

Madrid, 27 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio publica, trimestralmente, una serie de indicadores de Tendencia de la Competitividad (ITC) de la economía española.

El ITC calculado frente a la Unión Europea-15, muestra un incremento interanual del 1,4% en el conjunto del año 2006. Esta pérdida de competitividad se debe, exclusivamente, al incremento en los precios relativos.

En el cuarto trimestre del año 2006, el ITC calculado frente a la Unión Europea-15, muestra un incremento interanual del 0,6%. Esta pérdida de competitividad es resultado del aumento del 0,8% en los precios relativos, ya que el índice de tipo de cambio retrocede dos

décimas. En cuanto a los movimientos del tipo de cambio frente a las monedas de los países de la Unión Europea-15, que no forman parte de la unión monetaria, debe señalarse que, en dicho trimestre, el euro se deprecia en términos interanuales frente a la corona sueca y la libra esterlina (3,6% y 1,0%, respectivamente), mientras que apenas varía su relación con la corona danesa.

El ITC frente al conjunto de países de la OCDE, señala un aumento del 1,5% en términos interanuales, durante el cuarto trimestre del año 2006. Este comportamiento desfavorable de la competitividad, se debe a la mayor inflación española (aumento del 0,6% interanual en el IPR) y también a la apreciación del euro (incremento del 0,9% en el IPX).

Por su parte, en el conjunto del año 2006, el ITC sitúa su avance en el 1,4% (frente al 0,8% de 2005), debido a los aumentos del 1,3% en el IPR y del 0,2% en el IPX.

Por último, analizando la competitividad frente al conjunto de países de la OCDE no UEM, el ITC señala una pérdida de competitividad en el cuarto trimestre del año, reflejada en un incremento interanual del índice del 3,1%. Dicho aumento está vinculado a la apreciación del euro (avance del IPX del 3,2%), ya que los precios relativos disminuyen ligeramente (-0,2%).

En el trimestre, el euro se aprecia frente a la mayoría de las monedas utilizadas en la construcción del índice. En este sentido, la apreciación frente al dólar estadounidense es del 8,5% interanual y del 8,9% frente al yen japonés. Asimismo, destaca la apreciación de la moneda europea frente al peso mexicano (10,9%) y la lira turca (16,4%).

En cuanto a la evolución de los precios, los resultados son muy heterogéneos para los distintos países considerados. Así, los aumentos en el IPC son menores al de España en países como Japón (0,3%), Suiza (0,5%) y Estados Unidos (1,9%). Otros, tienen tasas de inflación similares (Noruega y Nueva Zelanda: 2,5% y 2,7%, respectivamente), mientras que, en ciertos casos, la inflación se sitúa en niveles muy elevados (Islandia y Turquía: 7,1% y 9,3% respectivamente).

Respecto a dicha zona y para el conjunto del año 2006, el ITC señala una pérdida de competitividad, plasmada en un incremento del índice del 1,3% en tasa interanual. Dicho aumento está vinculado tanto a la apreciación del euro —avance del índice de tipo de cambio (IPX) del 0,6% interanual— como al incremento del índice de precios relativos (IPR) de un 0,7% interanual.

Asimismo es relevante mencionar que, si se considera el conjunto de los países pertenecientes a la UEM, que son el destino de más del 50% de las ventas exteriores españolas, la pérdida de competitividad frente a la zona euro en el conjunto del año 2006, fue del 1,5%. Dicha pérdida de competitividad se debió, fundamentalmente, al diferencial de precios de España respecto a los países de la eurozona.

En este sentido, pese al descenso de la tasa de inflación española hasta el 2,6% en el cuarto trimestre, ésta sigue siendo superior a la media de la zona euro. No obstante, se valora de forma muy positiva que el diferencial de inflación con la zona euro haya continuado la senda descendente iniciada a mediados de año 2006, situándose en el 0,8% en diciembre de 2006 y en el 0,6% en enero de 2007.

Por otro lado, es preciso añadir que el precio es sólo uno de los factores competitivos en el comercio internacional. El encarecimiento relativo de los productos españoles puede, por tanto, no traducirse necesariamente en una pérdida de mercado, si se compensa con una mejora en otros factores competitivos, como son la calidad o la imagen, que es precisamente en lo que se está trabajando actualmente.

Finalmente, hay que tener en cuenta que parte del diferencial de precios entre España y sus socios comerciales, es resultado del mayor crecimiento de la demanda nacional, lo que ha permitido un crecimiento superior de la economía respecto a los países de nuestro entorno. En el año 2006, la economía española creció un 3,9%, un punto superior a la media de los países de la Unión Europea-25. El diferencial positivo de crecimiento a favor de la economía española, se amplía si se tiene en cuenta la zona euro y la Unión Europea-15 (1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente).

No obstante, el Gobierno es consciente de la enorme importancia de aumentar la capacidad para competir en los mercados exteriores, especialmente en un contexto de globalización de mercados y, por ello, ha puesto en funcionamiento, en abril del año 2005, un amplio conjunto de actuaciones para reforzar la competitividad de la economía española. En concreto, se aprobaron 43 medidas, algunas de las cuales están incluidas en el Plan Nacional de Reformas y, otras, en el Plan de Impulso de Productividad. Entre estas actuaciones destacan las del fomento de la innovación, las de aumento de la productividad, el mayor desarrollo de la sociedad de la información y el apoyo a la iniciativa emprendedora. Se incluyen aquí diversas medidas entre las que destacan las de apoyo, tanto a empresas y sectores innovadores, como a sectores más tradicionales, para favorecer su innovación sistemática y las de potenciación del crecimiento en la dimensión de las empresas favoreciendo, en especial, la concentración espacial de las PYMES.

Adicionalmente y dada la relevancia de este tipo de actuaciones, en el mes de junio de 2006, el Gobierno puso en funcionamiento otras 23 nuevas medidas, con el fin de afianzar y consolidar los logros ya conseguidos con las medidas anteriores, que se centran en las áreas de Financiación, Promoción Comercial, Formación, Apertura de Mercados, Institucional, Inversiones Exteriores y Turismo.

Madrid, 27 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117142 y 184/117143

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala, en primer lugar, que el análisis de los datos del sector exterior, a nivel mensual, puede seguir un comportamiento un tanto errático.

Las cifras de comercio exterior español de mercancías muestran, a partir de la segunda mitad del ejercicio 2005 y de manera más acentuada en el ejercicio 2006, una recuperación en la cifra de exportaciones, tanto en términos nominales como reales. De hecho, en el conjunto del año 2006, el crecimiento nominal de las exportaciones españolas (10,6%), ha registrado la tasa más elevada de los últimos seis años. Por su parte, en enero de 2007, las exportaciones españolas alcanzaron los 13.968,5 millones de euros, un 9,5% más que en el mismo mes de 2006.

En cuanto al comportamiento de las importaciones españolas, cabe destacar que éstas han mostrado, en los últimos tres años, un especial dinamismo debido a la pujanza de la demanda interna española. Pese a ello, se observa una ligera desaceleración en su ritmo de avance desde el segundo trimestre de 2006, aunque su tasa de crecimiento aún supera a la de las exportaciones. En el conjunto del año 2006, las importaciones españolas de mercancías aumentaron un 12,2% en tasa interanual. En enero de 2007, el crecimiento de las importaciones españolas fue ligeramente inferior, mostrando un avance del 11,7% en tasa interanual, para situarse en 21.592,1 millones de euros.

Consecuencia de las cifras anteriores, el déficit comercial español contabilizado en enero de 2007, fue de 7.623,5 millones de euros, resultado superior en un 15,8% al del mismo mes del año anterior. No obstante, se debe valorar de forma positiva la tendencia decreciente que presenta el saldo comercial de mercancías en la medida en que, pese a seguir aumentando, lo ha hecho a un ritmo sensiblemente inferior en el año 2005 y en el 2006 (30,8% en el año 2004; 28,3% en el año 2005 y 15,3% en el año 2006), contribuyendo a reducir la aportación negativa del sector exterior al crecimiento del PIB (-1% en el año 2006, frente al -1,7% del ejercicio 2005).

Con estas cifras, la tasa de cobertura se situó, en enero de 2007, en el 64,7%, porcentaje inferior en 1,3 puntos al de enero de 2006. La tasa de cobertura, como cociente entre las exportaciones e importaciones españolas se ha reducido, porque el crecimiento de las importaciones españolas supera al de las exportaciones, como se ha expuesto anteriormente. Sin embargo, si prosigue estrechándose el diferencial del crecimiento

entre ambas magnitudes, la tasa de cobertura irá aumentando.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/117951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, realizará durante el año 2007 las siguientes campañas de comunicación:

- Campaña de sensibilización de ahorro de agua en las playas del Norte y Levante español:

- Ámbito geográfico: Castellón, Valencia, Murcia, Alicante, Almería, Galicia, Asturias y Cantabria.

- Período: los meses de julio y agosto de 2007.

- Medios: dos autobuses y dos compañías de teatro que recorrerán los diferentes lugares mencionados.

- Población a la que va dirigida: niños, con posibilidad de visita a hospitales.

- Campaña medioambiental «Moviéndonos por el agua», en colaboración con Cruz Roja Española:

- Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

- Período: durante el segundo semestre del año 2007, coincidiendo su presentación con el Foro Internacional sobre la Sequía, del 17 al 20 de junio.

- Medios: espacio modular, compuesto por paneles que conforman distintas zonas con distintos usos. La instalación consta, conceptualmente, de dos grandes zonas: una de sensibilización e información y otras lúdico-didáctica.

- Dirigida a toda la población en general.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118709

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La cantidad total a asignar por el Banco Nacional Coordinado (plan lácteo 2006) asciende a 238.350 toneladas, cantidad muy próxima a la cuota que se

venía movilizando mediante transferencias sin explotación en los períodos anteriores.

De esa cantidad, 151.815 toneladas procedentes del 80% de la cuota vendida al Banco, se han asignado a 4.851 ganaderos por las Comunidades Autónomas previo pago de 0,27 euros/kg.

Las 86.535 toneladas restantes son asignadas gratuitamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entre casi 1.989 ganaderos.

Dicha cantidad procede de 41.200 toneladas (20% de la cuota vendida al Banco); 15.300 toneladas (parte del 80% de la cuota vendida al Banco que no ha sido adquirida por los ganaderos) y 30.000 toneladas (de la reserva nacional).

El número de explotaciones beneficiarias en función de los criterios prioritarios establecidos, ha sido de 266 jóvenes de primera instalación en titularidad exclusiva, 669 de nueva instalación en cotitularidad, 991 han realizado planes de mejora y 63 explotaciones asociativas de reciente constitución.

La distribución gratuita ha priorizado a los jóvenes de nueva instalación, a los que les corresponde la asignación máxima prevista inicialmente en el Real Decreto para la instalación en titularidad exclusiva, es decir, hasta los 220.000 kg por el primer agricultor a título principal (ATP) y hasta los 60.000 kg por el segundo y siguientes.

El 80% de las cantidades vendidas al Banco en las Comunidades Autónomas, se destinó en cada territorio para ser adquirido por sus respectivos ganaderos a un precio único fijado por la Administración y equivalente al pagado por el Banco.

Las cantidades de cuota no adquiridas por los ganaderos dentro de sus respectivas Comunidades Autónomas, pasaron a la Reserva Nacional para su distribución, conforme al reparto único en todo el Estado, junto con el resto de cantidades de las que se ha nutrido esta Reserva Nacional.

No ha habido pues más transferencias al Banco Nacional coordinado por las Comunidades Autónomas, que aquellas cantidades del 80% de su cuota correspondiente para ser vendida en su territorio que no han sido adquiridas por sus ganaderos.

En relación a la Comunidad Autónoma de Galicia, las 86.535 toneladas de la Reserva Nacional, cuya asignación gratuita ha realizado el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, a esta Comunidad Autónoma le correspondieron 53.414 toneladas, es decir, el 61,7% del total.

Esta cantidad de cuota láctea ha sido distribuida entre 1.255 ganaderos que cumplían los requisitos establecidos en el Real Decreto 1540/2006 (el 63% de los ganaderos).

Madrid, 28 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel, y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

El número de delitos y faltas, desglosados por tipologías delictivas, correspondiente a la provincia de Sevilla, durante el mes de abril del año 2007 fue el que se refleja en el anexo que se acompaña.

Por otra parte, señalar que el comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluirá en el correspondiente balance del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

AÑO 2007	
	3.855
ABRIL	3.855
PATRIMONIO	3.093
PERSONAS	215
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	34
LIBERTAD	96
REPARACIONES FAMILIARES	19
SEGURIDAD COLECTIVA	182
FALESDADES	28
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	91
ORDEN PÚBLICO	78
RESTO	15

Datos procedentes de las FF.CC.S.E.
Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/120455

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente tiene actualmente en ejecución la obra de emergencia para la adaptación de la

toma del Turia para el abastecimiento de Valencia a los caudales requeridos por la situación de sequía, término municipal de Manises (Valencia), con un presupuesto total de 3.965.000,00 euros, de los que se invirtieron, en 2006, 339.109,66 euros y en 2007, hasta la fecha, 634.356,11 euros.

Asimismo, al amparo del contrato de servicios para el mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la cuenca del Júcar, que tiene especial relevancia para la defensa de la ciudad de Valencia frente a las avenidas del río Turia y para el seguimiento del abastecimiento de agua potable a la ciudad, se ha realizado la mejora y adecuación del centro de cuenca en la ciudad de Valencia, con una inversión de 352.374,71 euros en 2006 y de 3.754 euros en el 2007, hasta la fecha.

También por imperiosa urgencia se han llevado a cabo las obras de mejora de las redes de vigilancia de caudales ambientales y de suministro en el río Júcar durante la sequía, realizándose en el canal Júcar-Turia, para el control del suministro de abastecimiento de agua, obras por un importe total de 273.845,73 euros, entre 2006 y 2007.

La mejora del canal Júcar-Turia, con la actuación de la obra de emergencia «Reparación del Canal Júcar-Turia», beneficiará la garantía del abastecimiento de agua potable a Valencia y su área metropolitana, habida cuenta que el canal Júcar-Turia transporta más del 50% con este destino. La inversión prevista es de 3.978.000 euros. En el año 2006 se invirtieron 1.322.603,60 euros. En el año 2007, hasta la fecha, 59.546,78 euros.

El pasado mes de abril de 2007 se realizó una limpieza del azarbe Valencia Sur, dado que se encontraba con una gran acumulación de barro y vegetación, que dificultaban enormemente el flujo de agua. La actuación está incluida dentro del Programa de Conservación y Mejora del Estad; del Dominio Público Hidráulico, financiado con Fondos de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente (clave: 08.499.026/2111). El presupuesto correspondiente a la actuación descrita en el azarbe, asciende a la cantidad total de 91.216,82 euros.

Los trabajos consistieron en la retirada de fangos y vegetación con retroaraña introducida dentro del cauce, y una retroexcavadora tipo oruga en el exterior que cargaba los residuos en camiones contenedores, para su traslado al vertedero. Se extrajeron un total de 34.580 toneladas, afectando las obras a una longitud de cauce de 140 metros.

En cuanto a vertidos de aguas residuales, se ha proseguido con los trámites tendentes a la consecución de las preceptivas autorizaciones de vertido, sobre un total de 38 puntos de vertido inventariados en el ámbito territorial del municipio de Valencia. Se efectuaron, asimismo, controles analíticos sobre los efluentes.

Mención especial debe hacerse de los vertidos potencialmente incidentes en el lago de La Albufera, aunque no estén situados dentro del municipio de

Valencia. En 2006 se ha efectuado un total de 110 controles analíticos, con una inversión de 10.994,75 euros. En 2007, hasta la fecha, se ha efectuado un total de 34 controles analíticos. El importe invertido en esta cuestión asciende a un total de 10.994,75 euros.

Otras actuaciones llevadas a cabo en el período indicado corresponden a los controles periódicos relativos a la operación de las diferentes redes de control de la calidad de las aguas. Se puede hacer el siguiente desglose:

- Control de Sustancias Peligrosas. Sobre una estación de muestreo, ubicada en el efluente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Quart-Benàger, que se encuentra operativa desde el mes de octubre del año 2005.

- Control de Calidad Biológica. No hay estaciones dentro del municipio de Valencia, correspondientes a indicadores biológicos, en su vertiente de control sobre ríos. Sin embargo, existen tres estaciones, dentro del municipio de Valencia, correspondientes a la red de control biológico sobre humedales sobre las que se han efectuado controles: Rafalell-Vistavella, Acequia de Albal y Mallada de Quarter; las dos últimas en el área de influencia de La Albufera.

En cuanto al Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA) Albufera, las actuaciones llevadas a cabo son las siguientes:

— Mejora de los sistemas de gestión y regulación hídrica, con el objeto de mejorar la estanqueidad de las golgas mediante la restauración de compuertas en Pujol, Perellonet y Perelló y, a su vez, dotar dichos pasos de escala de peces de forma que no supongan una barrera rígida al paso de la fauna acuática. El proyecto, la reposición, el suministro y el montaje de las compuertas de la Albufera fue realizada por la Confederación Hidrográfica del Júcar durante 2006, con una inversión total de 151.495,28 euros. En total se han instalado 30 compuertas nuevas de acero.

— Seguimiento y evaluación: las inversiones han sido las siguientes: Red de control hidromorfológico 482.872,58 euros y Red de control físico-químico 30.050 euros.

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) está desarrollando cinco grandes grupos de actuaciones que refuerzan considerablemente el sistema de infraestructuras hidráulicas de Valencia y su área metropolitana; son los siguientes:

1. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.

Se ha redactado el correspondiente proyecto informativo y se ha obtenido la declaración de impacto

ambiental, procediéndose a la licitación del concurso de proyecto y obra de la fase por un importe de 58,4 millones de euros. Las ofertas se han recibido en ACUAMED el 7 de mayo de 2007 y la adjudicación del concurso tuvo lugar el 29 de junio pasado.

Esta actuación tiene el triple objeto de evitar la contaminación de la Albufera procedente de las poblaciones del lado oeste, mejorar la evacuación de las aguas pluviales de las mismas y modernizar la acequia de Favara.

2. Ordenación y terminación de la reutilización de Pinedo.

Se han redactado los proyectos informativos y licitado las obras de:

- Concurso de proyecto y obra y operación de la planta piloto para un filtro verde, por un importe de 3,6 millones de euros.

- Concurso de proyecto y obra de la impulsión y tramo 1 para transporte de las aguas reutilizadas, por un importe de 9,5 millones de euros.

- Concurso de proyecto y obra del tramo 2, licitado en 27,7 millones de euros.

La actuación consiste en la prolongación —desde el puerto de Catarroja— de la conducción que está llevando a cabo actualmente la Generalitat Valenciana hasta las zonas regables de la Acequia Real del Júcar, en su sector II, y a los regadíos del canal Júcar-Turía, en su tramo intermedio, pertenecientes ambos usuarios a la cuenca vertiente a la Albufera de Valencia; ello incluye las correspondientes estaciones de impulsión y conducciones en presión, así como las obras de entrega a las conducciones de distribución existentes.

La actuación comprende igualmente la instalación de un filtro verde en el lecho del nuevo cauce del Turia, con objeto de mejorar el efluente procedente de Pinedo en contenido de nutrientes, y la impulsión de aquél hasta el barranco del Poyo para su incorporación a la Albufera, cuando la calidad lo permita y las condiciones hidrológicas y ambientales lo aconsejen.

Las ofertas correspondientes a los dos primeros proyectos se recibieron el 22 de septiembre de 2006 y las del tercero el 29 de diciembre de 2006, con la adjudicación de tres contratos el 29 de junio de 2007.

3. Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia.

Se han redactado los proyectos de cinco actuaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Valencia y la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI). Son los siguientes:

- Depósito para la planta potabilizadora de la presa de Manises. Las obras se han licitado en 6,4

millones de euros, recibándose las ofertas el 15 de febrero de 2007.

- Tuberías de aducción de agua potable desde la potabilizadora de la presa a la ciudad de Valencia. Las obras se han licitado en 31,1 millones de euros, recibándose las ofertas el 15 de febrero de 2006.

- Depósito para la planta potabilizadora de El Realón en Picassent. Las obras se han licitado en 5,2 millones de euros, y las ofertas se recibieron el 15 de febrero de 2007.

- Ampliación de la capacidad de tratamiento de la planta potabilizadora de La Presa. Está autorizada la licitación del proyecto, obra, operación y mantenimiento por el Consejo de Administración de ACUAMED en 17,3 millones de euros.

- Tuberías de aducción de agua potable desde la planta potabilizadora de El Realón a la ciudad de Valencia e interconexión transversal de tuberías de aducción de agua potable a la ciudad de Valencia. Está pendiente de la obtención de la declaración de impacto ambiental (DIA).

Las tres primeras actuaciones están pendientes únicamente de la firma del convenio entre ACUAMED, el Ayuntamiento y EMSHI para que puedan ser adjudicadas e iniciadas las obras. Igualmente, en cuanto se disponga del convenio se licitarán la cuarta y —una vez efectuada la DIA— la quinta.

4. Modernización del canal Júcar-Turia.

El objetivo de esta actuación es la óptima utilización del canal Júcar-Turia, infraestructura fundamental en la gestión de los recursos de la cuenca que, además de suministrar a su propia zona regable y abastecer las plantas de tratamiento de agua potable del área metropolitana de Valencia, conecta los dos ríos principales de la demarcación hidrográfica.

Para ello, y abandonando el proyecto elaborado hace algunos años por su falta de adecuación a una gestión sostenible, es necesario independizar los servicios de abastecimiento y de riego —lo que permitirá reutilizar aguas residuales depuradas con este último fin—, así como introducir el servicio a la demanda para mejorar la asignación de recursos. Se incluye también la rehabilitación de las estructuras y cajeros en condiciones más precarias. Actualmente se está elaborando un anteproyecto, siendo la inversión prevista 95 millones de euros, a cuyo efecto existe la firma en junio de 2007 de un convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar.

5. Acondicionamiento del Bajo Turia y nuevo cauce del río y presa de Villamarchante.

El objetivo de estas actuaciones es conseguir —de forma integrada— la máxima protección de Valencia, y a tal efecto se está trabajando en dos direcciones:

a) Redactando el proyecto de acondicionamiento del nuevo cauce del Turia de forma que se aproveche al máximo toda su capacidad de evacuación.

b) Estudiando el dimensionamiento del embalse y del Bajo Turia en función de las conclusiones a) y de todos los factores sociales y ambientales que concurren en este proyecto, con cuyo fin se está llevando a cabo un amplio y profundo proceso de participación ciudadana.

El resumen de las inversiones es el siguiente:

Actuación	Inversión		
	Hasta 31/12/2006	Hasta 31/3/2007	Inversión total prevista
Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia	420.094	596.827	58.900.000
Ordenación y terminación de la reutilización de Pinedo	493.074	595.187	65.454.820
Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia	939.822	967.554	99.500.000
Modernización del Canal Júcar-Turia	372.975	372.975	95.000.000
Presa de Villamarchante.			
Acondicionamiento del Bajo Turia y nuevo cauce del río	992.261	1.179.071	81.000.000
Total	3.218.226	3.711.614	399.854.820

En la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente, las inversiones individualizadas para Valencia ascienden a 99.980 euros, que se desglosan de la siguiente forma:

- Obras de subsanación de defectos para la prevención de riesgos laborales en el Centro Meteorológico Territorial en Valencia, por valor de 9.300 euros.
- Asistencia técnica manual autoprotección Centro Meteorológico Territorial (CMT) Valencia, 12.000 euros.
- Obras reparación edificio CMT Valencia, 78.680 euros.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121048

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda

2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 29 de diciembre de 2005, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Mediante este Convenio se financiarán, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, 24.823 viviendas, que suponen un incremento del 63,58% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 213,20 millones de euros, un 97,33% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, de un total de 26.327 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 21.050 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121049

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación).

En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 30 de enero de 2006, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión, del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mediante este Convenio, se financiarán en la Comunidad Autónoma de Castilla y León 37.443 viviendas, que suponen un incremento del 39,19% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 268,32 millones de euros, un 83,91% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 de un total de 42.961 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 34.350 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 16 de diciembre de 2005, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión, del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante este Convenio, se financiarán en la Comunidad Autónoma de Extremadura 20.649 viviendas, que suponen un incremento del 33,22% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 177,34 millones de euros, un 118,80% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 de un total de 17.640 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 14.100 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121051

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 27 de diciembre de 2005, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión, del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Mediante este Convenio, se financiarán en la Comunidad Autónoma de Madrid 94.133 viviendas, que suponen un incremento del 65,89% de las previstas por

el anterior Plan y que representan una inversión de 724,59 millones de euros, un 68,66% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de Madrid ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 de un total de 101.696 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 81.350 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121052

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 10 de enero de 2006, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión, del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mediante este Convenio, se financiarán en la Comunidad Autónoma de Canarias 25.788 viviendas, que suponen un incremento del 87,14% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 257,96 millones de euros, un 80,19% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de Canarias ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 de un total de 17.410 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 13.900 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121053

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 19 de diciembre de 2005, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión, del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Mediante este Convenio, se financiarán en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 12.865 viviendas, que suponen un incremento del 38,18% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 115,46 millones de euros, un 77,36% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 de un total de 9.183 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 7.350 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121054

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 28 de diciembre de 2005, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión, del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Mediante este Convenio, se financiarán en la Comunidad Autónoma de Cataluña 71.766 viviendas, que suponen un incremento del 9,97% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 857,48 millones de euros, un 118,87% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 de un total de 59.822 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 47.850 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121055

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas

actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 24 de enero de 2006, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión, del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mediante este Convenio, se financiarán en la Comunidad Autónoma de La Rioja 9.571 viviendas, que suponen un incremento del 28,73% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 86,35 millones de euros, un 87,70% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 de un total de 7.979 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 6.380 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121056

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda

2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 17 de enero de 2006, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Mediante este Convenio se financiarán en la Comunidad Autónoma de Galicia, 32.396 viviendas, que suponen un incremento del 101,17% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 304,57 millones de euros, un 97,97% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de Galicia ha reconocido el derecho a financiación, con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, de un total de 43.324 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 34.650 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121057

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El desarrollo de la política de vivienda, comprende la definición de un marco legislativo general y las medidas de apoyo a la financiación de la vivienda: indirectas en el caso de la política fiscal y directas en lo que respecta a los planes estatales de vivienda.

El Estado actúa a través de planes plurianuales de vivienda, cuya aplicación, adaptada a la diversidad y necesidades de cada territorio, corresponde a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla, dentro del marco común consensuado en los convenios de colaboración suscritos para la aplicación de dichos planes plurianuales, y de los límites de los recursos presupuestarios aportados por el Estado.

Por otra parte, las Administraciones autonómicas pueden tener establecidas medidas complementarias, con cargo a sus propios presupuestos.

La Comunidad Autónoma del País Vasco, dado su régimen foral, desarrolla su propio plan de vivienda, por lo que no es de aplicación en dicha Comunidad Autónoma ni, por lo tanto, en sus municipios, el vigente Plan estatal de Vivienda 2005-2008, instrumento básico articulador de la política estatal de vivienda (1), aprobado en julio de 2005.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121058

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 30 de noviembre de 2005, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Mediante este Convenio se financiarán, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, 11.754 viviendas, que suponen un incremento del 80,83% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 87,16 millones de euros, un 73,70% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de Cantabria ha reconocido el derecho a financia-

ción con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, de un total de 9.322 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en tomo a 7.450 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121059

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 30 de noviembre de 2005, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante este Convenio se financiarán, en la Comunidad Autónoma de Aragón, 21.785 viviendas, que suponen un incremento del 8,87% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 209,81 millones de euros, un 104,43% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Comunidad Autónoma de Aragón ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 de un total de 22.725 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 18.180 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121060

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005. Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación).

Con fecha 9 de enero de 2006, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Mediante este Convenio se financiarán, en la Ciudad Autónoma de Melilla, 724 viviendas, que suponen un incremento del 15,84% de las previstas por el anterior Plan y que representan una inversión de 6,20 millones de euros, un 38,61% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Ciudad Autónoma de Melilla ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 de un total de 668 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 530 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones frente a los 3.380 del Plan del Gobierno anterior. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008 financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005. Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación).

Con fecha 9 de enero de 2006, se firmó el Convenio para desarrollo y gestión del Plan de Vivienda 2005-2008, en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Mediante este Convenio se financiarán, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, 815 viviendas, que representan una inversión de 6,53 millones de euros, un 32,67% más que el anterior Plan.

Hasta el 31 de mayo de 2007, la Ciudad Autónoma de Ceuta ha reconocido el derecho a financiación con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, de un total de 1.157 viviendas nuevas o usadas, en propiedad o en alquiler.

De acuerdo con las estimaciones provisionalmente realizadas, de éstas ayudas se beneficiarán en torno a 920 jóvenes menores de 35 años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121186

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

A fecha 1 de junio de 2007, se han realizado por el Ministerio de Cultura las siguientes notificaciones:

- Escrito de 18 de mayo de 2007 de los representantes legales de España en Estados Unidos, dirigido a Odyssey, en el que se solicita completa información sobre las actividades de esa empresa en aguas del Estrecho.
- Carta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales a la representación legal en España de

Odyssey, solicitando información sobre las actividades de la mencionada empresa.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121189

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Las Administraciones competentes en la conservación, protección y conservación del patrimonio histórico son las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el reparto constitucional de competencias.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121196

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que no se ha celebrado ninguna reunión con el objetivo al que se refiere S. S.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121198

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha actuado cuando tenía que hacerlo y en virtud de las competencias que tiene asignadas. En este sentido, ha actuado en varios sentidos: en EEUU a través de nuestra representación legal en el Tribunal de Tampa; en España, instando a la Guardia Civil a realizar una investigación profunda

sobre los hechos acaecidos; y, por vía diplomática con las actuaciones a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121199

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

La delimitación constitucional de competencias establece que la protección del patrimonio histórico corresponde a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121200

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

En todo momento ha habido una estrecha coordinación y colaboración entre todos los Ministerios con competencias en el asunto interesado.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Cultura no ha habido ningún requerimiento a Odyssey de interrumpir sus actividades en esas fechas, pues nunca se les dio autorización para ello.

Respecto del conocimiento de los bienes culturales subacuáticos trasladados a Estados Unidos, se ha solicitado información tanto a la empresa americana Odys-

sey como al Tribunal de Tampa (Florida) en el proceso judicial abierto en EE.UU.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura en coordinación con otros Departamentos ha emprendido otras acciones para esclarecer el asunto al que se refiere S. S.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121456

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, desde su creación, en abril del año 2004, el Ministerio de Vivienda ha firmado, con la Comunidad Valenciana, un Convenio y un acuerdo de modificación de un acuerdo previo.

En julio de 2004, el Gobierno aprobó el Real Decreto 1721/2004¹, que venía a modificar el entonces vigente Plan de Vivienda 2002-2005. Como consecuencia del mismo, previa celebración de una Conferencia Sectorial, el 15 de noviembre de 2004, se firmaron con todas las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación), incluida la Comunidad Valenciana y las Ciudades de Ceuta y Melilla, los oportunos convenios para distribuir, entre los respectivos territorios autonómicos, las viviendas susceptibles de financiación, para cumplir los nuevos objetivos.

¹ Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, y se crean nuevas líneas de actuaciones protegidas para fomentar el arrendamiento de viviendas (BOE de 28 de julio de 2004).

Es decir, el Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad Valenciana y el Ministerio de Fomento, sobre actuaciones de Vivienda y Suelo (Plan de Vivienda 2002-2005), publicado como anexo de la Resolución de 21 de mayo de 2002, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento (BOE de 12 de junio de 2002), fue modificado, en aplicación del Real Decreto 1721/2004, por el Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Valenciana para el Plan de Vivienda 2002-2005, acuerdo que no se publicó en el Boletín Oficial del Estado.

Posteriormente, en el mes de julio de 2005, el Gobierno publicó el Real Decreto 801/2005², aprobando el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. Para su implementación en el territorio autonómico valenciano, las administraciones estatal y autonómica firmaron, el 26 de diciembre de 2005, el Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Valenciana, para la aplicación del Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, que ha sido publicado como anexo de la Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda (BOE de 26 de enero de 2006).

Por otra parte, y dentro de las Reuniones Bilaterales entre el Ministerio de Vivienda y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad Autónoma Valenciana, para análisis y seguimiento del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, se han firmado los siguientes Acuerdos:

Con fecha 25 de mayo de 2006, se han firmado cuatro Acuerdos para la Rehabilitación Integral del Grupo San Jordi en Alcoy, las 300 viviendas en Elda, el Grupo Santa Felix en Manises y el Grupo Virgen del Carmen en Xàtiva, que afectan a 840 viviendas, con una participación del Ministerio de Vivienda por importe de 3.551.769,19 euros.

En esta misma fecha, se han firmado cuatro Acuerdos para Áreas de Urbanización Prioritaria de Suelo en Alicante, San Juan de Alicante, Valencia y Alzira. Estos Acuerdos afectan a 1.897 viviendas y cuentan con una aportación, por parte del Ministerio de Vivienda, por importe de 4.607.200,00 euros, y un Acuerdo para la Rehabilitación del Centro Urbano de Petrer, que afecta a 30 viviendas, con una aportación, por parte del Ministerio de Vivienda, de 234.000,00 euros.

Asimismo, con fecha 24 de abril de 2007, se han firmado tres Acuerdos para la Rehabilitación Integral del Grupo San Francisco de Sales en Elda, el Barrio

² Real Decreto 801/2005, de 1 julio, que aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (BOE de 13 de julio de 2005).

Los Faroles en Alaques y el Grupo Porta del Barrio de Cristo Rey en Gandía, que afectan a 1.245 viviendas, con una aportación del Ministerio de Vivienda, por importe de 5.438.415,60 euros.

Además, con esa misma fecha, se firmaron tres Acuerdos entre el Ministerio de Vivienda, la Generalitat Valenciana y la participación de las Universidades Jaume I de Castellón y de Valencia, para la promoción de 300 y 250 viviendas universitarias en los Campus de Riu Sec, Valencia y Burjassot, y un Acuerdo con la participación del Ayuntamiento de Gandía, para la promoción de 143 viviendas en alquiler, en el Programa de Ciudades Mixtas.

Por último, se ha firmado un Acuerdo para el Área de Urbanización no Prioritaria en Unidad de Ejecución 54-UE-R en Castellón de la Plana, que afecta a 318 viviendas.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121457

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, desde su creación, en abril del año 2004, el Ministerio de Vivienda ha firmado, con municipios de la Comunidad Valenciana, los siguientes acuerdos y protocolos:

El 25 de mayo de 2006, la Ministra de Vivienda y el Presidente de la Sociedad Pública de Alquiler, firmaron sendos acuerdos de colaboración para dinamizar el mercado del alquiler y hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda a las personas menos favorecidas, con los alcaldes de los municipios de la Comunidad Valenciana de Alelo de Malferit, Aldaia, Benicarló, Cocentaina, Denia, Elche, Gandía, La Vall D'Uxo, Onteniente, Picanya, Pobla de Vallbona, Requena, Sagunto, Sax, Villena, Vinaros, Xiribella y Torrent.

Asimismo, el 25 de mayo de 2006, durante el desarrollo de la reunión de la Comisión Bilateral convocada para analizar la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, celebrada en la Delegación del Gobierno en Valencia, la Ministra de Vivienda, firmó nueve acuerdos con alcaldes y con el Conseller de Territorio y Vivienda de la Comunidad Valenciana, para rehabilitar viviendas y urbanizar suelo para vivienda protegida.

Con los alcaldes de los municipios de Alcoy, Elda, Manises, Xativa y Petrer, se firmaron cinco acuerdos de Áreas de Rehabilitación, para posibilitar la rehabilita-

ción de 870 viviendas. La inversión total asciende a 17.819.805 euros.

Con los alcaldes de los municipios de Alicante, Sant Joan d'Alacant, Alzira y Alfafar, se firmaron cuatro acuerdos de Áreas de Urbanización Prioritaria de Suelo para la urbanización de suelo para vivienda protegida, para posibilitar la construcción de 1.663 viviendas en las cuatro Áreas de Urbanización. La inversión total asciende a 23.951.610 euros.

El 6 de noviembre de 2006, la Ministra de Vivienda firmó dos protocolos con la alcaldesa del municipio de Dénia, por los que el Ministerio compromete una inversión de 2,6 millones de euros para la financiación y ejecución de las obras de rehabilitación de los edificios de la calle San José y Torrecremada.

El 27 de marzo de 2007, la Ministra de Vivienda firmó cuatro protocolos para la rehabilitación de diferentes espacios en los municipios de Onda, Viver, L'Alcora y Altura, para recuperarlos para los ciudadanos.

En la localidad de L'Alcora, para financiar el 100% del presupuesto de la obra de ampliación del Museo de la Cerámica, con una inversión aproximada de dos millones de euros.

En la localidad de Onda, para financiar en colaboración con el Ayuntamiento, al 50%, la obra de ampliación del Museo del Azulejo Manolo Safont, con una inversión de 1,5 millones de euros cada administración.

En la localidad de Altura, para financiar el 100% de la adecuación de la iglesia primitiva del municipio, para acoger un centro cultural, con una inversión de 200.000 euros.

En localidad de Viver, para financiar el 100% de la transformación en centro cultural del convento de San Francisco, mediante su rehabilitación, con una inversión de más de 2,3 millones de euros.

El 23 de abril de 2007, la Ministra de Vivienda y el Presidente de la Sociedad Pública de Alquiler, firmaron sendos acuerdos de colaboración para dinamizar el mercado del alquiler y hacer efectivo el derecho a los jóvenes y familias valencianos a disfrutar de una vivienda con alquileres asequibles y seguros, con los alcaldes de los municipios de la Comunidad Valenciana de Almenara, L'Alcora, Moncofa, Onda, Aiolo de Malferit, Albalat de la Rivera, Buñol, La Poble de Vallbona, Quart de Poblet, Sueca, Finestrat, Sagra y Sant Joan d'Alacant.

El 24 de abril de 2007, la Ministra de Vivienda firmó tres acuerdos para la rehabilitación de 1.245 viviendas en Áreas de Rehabilitación de los municipios de Elda, Alaquás y Gandía, y un acuerdo con el Ayuntamiento de Gandía para la construcción de 143 viviendas intergeneracionales, proyecto, este último, con el que se inicia un nuevo programa de vivienda, «Ciudades Mixtas», que tiene como objetivo fomentar la construcción de promociones de viviendas en alquiler donde convivan diversos colectivos, en viviendas ofrecidas

por los ayuntamientos o las Comunidades Autónomas, en las que se dote de espacios para usos comunes. Para garantizar la rotación de las viviendas, la duración máxima de los contratos de alquiler se fija en cinco años.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

La evolución comparativa del gasto que solicitan Sus Señorías no puede llevarse a cabo en términos homogéneos, por haber variado a lo largo de ese período la estructura orgánica de la Administración General del Estado, con la creación, supresión y modificación de diferentes Departamentos Ministeriales, órganos superiores, centros directivos y organismos autónomos.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121752

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

El proyecto de Rehabilitación del Mercado de las Atarazanas de Málaga, fue redactado en el año 2002, por lo que antes de la contratación de las obras, es necesario adecuarlo a la normativa vigente y, en especial, al Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, que deroga parte de las disposiciones con que fue redactado.

El 22 de junio de 2007, se ha adjudicado el contrato de asistencia técnica para proceder a dicha actualización. El plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, es de 45 días desde la firma del contrato.

Una vez realizada la actualización, el proyecto será remitido a la Oficina de Supervisión de proyectos para su informe y posterior aprobación.

Finalmente, se procederá al inicio de la tramitación administrativa necesaria para la contratación de los técnicos directores de las obras y, paralelamente, la licitación de las mismas y su contratación.

Una vez comunicada la adjudicación, la empresa adjudicataria dispone de un mes para la firma del contrato y de otro mes para el inicio de las obras. Las previsiones del Ministerio de Fomento son, que se puedan iniciar las obras antes de finalizar el año.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121784

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y respecto de la presunta exclusión de las personas que padecen psoriasis para poder acceder a determinados puestos de trabajo, se señala lo siguiente:

1. No hay motivo sanitario, ni de salud pública, ni de salud laboral, que justifique la exclusión de las personas que padecen psoriasis de puestos de trabajo de policía y bombero, dado que no es una enfermedad infecto-contagiosa.

2. La normativa vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales no incluye ningún motivo de no aptitud para estos puestos de trabajo de las personas que padecen psoriasis, por no representar un peligro para la salud del propio trabajador, ni para los demás trabajadores u otras personas relacionadas con sus actividades.

En lo que se refiere a los proyectos de investigación sobre psoriasis, financiados por el Fondo de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III, durante el período 2000-2006, se señala que han sido tres. Uno en el año 2000, uno en 2002 y uno en 2005 (de un total de 16 solicitados), por un importe total de 45.236 euros.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

Se significa que los datos estadísticos de que se dispone, en relación con la información solicitada por Su Señoría, son los relativos al número de expedientes de expulsión incoados en la provincia de Barcelona, en los que se acuerda la detención del extranjero al que se instruye el expediente, y que son los recogidos en la siguiente tabla:

2004	2005	2006	2007*
6.520	4.579	4.200	1.923

* Datos a fecha 31-05-07.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa mantiene un control riguroso para eliminar la munición que es necesario dar de baja. Los procedimientos finalizan bien con la destrucción física llevada a cabo por unidades de los Ejércitos o por desmilitarización, operación que consiste en separar los explosivos de la chatarra, y que es realizada por empresas externas debidamente autorizadas. Actualmente la empresa FAEX de El Gordo (Cáceres) es la encargada de la desmilitarización.

No se han detectado fallos en los procedimientos de eliminación citados.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121884, 184/121885, 184/121890, 184/121907 y 184/121908

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se significa que, a 9 de agosto del presente año, había un total de dos mil trescientas veintitrés personas con discapacidad internadas en los Centros Penitencia-

rios dependientes de la Administración General del Estado.

Por lo que se refiere a la distribución por sexo, edad, tipo de discapacidad, grado de tratamiento, tiempo de condena y delito cometido de la población penitenciaria con discapacidad, y toda vez que ésta última es escasamente representativa en cada uno de los centros penitenciarios, a continuación se facilita la información solicitada sobre el conjunto de los Centros Penitenciaros:

Distribución por sexo:

- Hombres: 93,17%.
- Mujeres: 6,83%.

Distribución por edad:

- Hasta de 21 años: 1,31%.
- De 22 a 30 años: 19,15%.
- De 31 a 45 años: 54,83%.
- Más de 45 años: 24,70%.

Distribución por tipo de discapacidad:

- Intelectual: 24,29%.
- Física: 45,91%.
- Sensorial: 3,32%.
- Mixta: 26,48%.

Distribución según grado de tratamiento:

- Penados en segundo grado de tratamiento: 91,65%.
- Penados en tercer grado de tratamiento: 6,39%.
- Penados en primer grado de tratamiento: 1,38%.

Distribución por tiempo de condena:

- Menos de 3 años: 23,64%.
- De 3 a 6 años: 26,61%.
- De 6 a 12 años: 29,34%.
- Más de 12 años: 20,41%.

Distribución por delito cometido:

- Robos: 50,95%.
- Contra salud pública: 8,20%.
- Lesiones: 5,98%.
- Agresión sexual: 5,98%.
- Homicidio: 5,42%.
- Malos tratos: 4,13%.
- Asesinato: 3,97%.
- Hurto: 2,35%.
- Amenazas: 2,12%.
- Atentado: 2,18%.
- Quebrantamiento: 1,84%.

- Incendio: 1,34%.
- Otros: 5,31%.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121900

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las medidas de coordinación se realizaron teniendo en cuenta que los Sistemas y Servicios Sociales son competencia de las Comunidades Autónomas y, en parte, también de los Ayuntamientos.

Para seguir avanzando en la citada coordinación, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha adoptado las siguientes medidas:

- Detección y confirmación del diagnóstico de discapacidad de acuerdo con los criterios de la comunidad científica internacional, a efectos de inclusión en un programa de intervención específico y de adopción de las diferentes medidas de actuación (proceso de incapacitación y derivación a la Administración competente).
- Suscripción de un Convenio de colaboración con FEAPS, para programas de integración social y actividades rehabilitadoras para la discapacidad.
- Promoción de los certificados de Minusvalía a través de las propuestas de valoración a los Centros-Base de los Servicios Sociales de cada Comunidad Autónoma.
- Establecimiento de contactos con Instituciones y Asociaciones Públicas y privadas especializadas en discapacidad para que el interno pueda integrarse en los diferentes recursos ofertados.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121901

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, durante el año 2006, no se han

producido incidencias que hayan afectado a reclusos con discapacidad internados en centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121902, 184/121905 y 184/121906

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

Se significa que las actuaciones de la Administración Penitenciaria para el abordaje de la población reclusa con discapacidad, se recogen en el Programa de Intervención para Internos con Discapacidades Intelectuales, Físicas o Sensoriales, Programa que se desarrolla en tres fases: detección, evaluación e intervención.

En la primera fase, la estrategia de detección de casos puede tener lugar en el primer momento del ingreso (a través de la entrevista que de forma conjunta realizan un educador del centro penitenciario y un trabajador social) o a lo largo del internamiento. En ambas situaciones se inicia un Protocolo de Actuaciones que marca las primeras medidas a adoptar en relación con la mejor ubicación del interno, seguimiento y evaluación psicológica, observación de conducta, valoración de situación social y familiar, estudio de la situación procesal penal, valoración del servicio médico y de la asociación de atención a personas con discapacidad que colabore con el centro.

En la segunda fase, el objetivo es confirmar o descartar el diagnóstico de discapacidad intelectual de acuerdo con los criterios diagnósticos de la AAMR (American Association Mental Retardation) y/o el DSM-IV (Manual de criterios para el diagnóstico de enfermedades mentales, versión IV).

En el caso de confirmarse el diagnóstico, se incluye al interno en el Programa de Intervención Específica Para Internos con Discapacidad Intelectual, previa valoración por la Junta de Tratamiento y sin perjuicio de las medidas de actuación adoptadas en el Protocolo de Actuaciones de la fase de detección.

La tercera fase corresponde a la intervención que tiene como objetivo compensar las áreas carenciales: necesidades terapéuticas, asistenciales, así como prevención de situaciones potenciales de riesgo en la intervención de trastornos de conducta o de tipo emocional que pudieran estar asociados en relación con la reeducación social de este tipo de internos, así como la de proponer en los casos que se estimen oportunos la aplicación de medidas de carácter jurídico previstas en la

ley en función de su situación procesal penal y penitenciaria.

Como conclusión se indica que el Programa aborda una fase más, imprescindible, cuyos objetivos y actuaciones son una combinación de intervenciones intra y extrapenitenciarias destinadas a procurar a los internos discapacitados un proceso de excarcelación lo más adecuado posible.

Con este fin y como apoyo en todo el proceso, se ha firmado un convenio de colaboración con la asociación FEAPS, asociación que interviene en todos los centros penitenciarios en donde existen internos con este tipo de discapacidad.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

Los servicios de la Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente no tienen constancia de los hechos a que se refiere Su Señoría en su pregunta.

En cuanto a la procedencia del agua para riego, las autorizaciones y concesiones dadas son, en su práctica totalidad, de utilización de aguas residuales depuradas.

Madrid, 27 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

Desde hace años, es conocido que todos los antidepresivos pueden aumentar el riesgo de tendencias suicidas en las primeras semanas de tratamiento. Lo que se debe a que los antidepresivos tardan en mejorar el estado de ánimo entre 3 y 4 semanas y, mientras tanto, con el tratamiento se produce «una activación» que puede facilitar dichas tendencias suicidas. En cambio, a medio y largo plazo, la mejoría del estado de ánimo reduce el riesgo de suicidio. Prozac, cuyo principio activo es la fluoxetina, no es diferente a los demás antidepresivos en este riesgo.

Otro aspecto distinto es el incremento de tendencias suicidas que se ha observado en niños, adolescentes y adultos jóvenes (hasta los 25 años).

El 17 de diciembre de 2004, la Comisión Europea remitió el asunto a la Agencia Española de Medicamentos (EMA), de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2001/83/CE, modificada, en relación con los medicamentos que contienen atomoxetina, citalopram, escitalopram, fluoxetina, fluvoxamina, mianserina, milnacipran, mirtazapina, paroxetina, reboxetina, sertralina o venlafaxina.

Los motivos de la remisión hacían referencia al riesgo de comportamiento suicida, incluidos intentos de suicidio e ideas de suicidio y/o comportamientos relacionados como autoagresión, hostilidad e inestabilidad emocional, en niños y adolescentes tratados con los principios activos mencionados.

Basándose en la valoración de los datos disponibles y en los informes de evaluación del Ponente, el Comité de Medicamentos de Uso Humano de la EMA (CHMP) emitió su dictamen el 21 de abril de 2005. En él se recomienda mantener las autorizaciones de comercialización, de acuerdo con las modificaciones de las secciones pertinentes de los resúmenes de las características del producto y de los prospectos.

El dictamen final fue transformado en Decisión por la Comisión Europea el 19 de agosto de 2005.

Posteriormente, el citado Comité de Medicamentos de Uso Humano de la EMA inició una revisión de la remisión sobre Prozac, como consecuencia de la solicitud presentada por el titular de la autorización de comercialización para ampliar la indicación e incluir el tratamiento de depresiones graves en niños y adolescentes.

Basándose en la evaluación de los datos proporcionados y en los informes de valoración de los ponentes, dicho Comité consideró que los beneficios de Prozac superan a sus riesgos potenciales en la población mencionada, por lo que el 1 de junio de 2006 aprobó un dictamen en el que recomendaba la siguiente ampliación de la indicación:

«Niños mayores de 8 años y adolescentes: episodios depresivos severos, cuando la depresión no responde a la terapia psicológica tras 4-6 sesiones. Se debe ofrecer medicación antidepresiva a niños o adolescentes con depresión moderada a grave únicamente en combinación con psicoterapia concurrente».

Asimismo, se establece que las autoridades competentes de los Estados miembros efectuarán controles regulares del producto.

La Comisión Europea convirtió el dictamen final en una Decisión el 21 de agosto de 2006.

Por último, se señala que recientemente la Administración de Alimentos y Fármacos de los Estados Unidos (FDA) ha concluido una revisión de todos los ensayos clínicos comparados con placebo, en el que se pone de

manifiesto que en los menores de 25 años todos los antidepresivos (no sólo el Prozac) incrementan el riesgo de conducta suicida. En los adultos no se observa este incremento y en los ancianos es muy evidente una reducción del riesgo.

Con base en estos datos, la Unión Europea ha adoptado el acuerdo de incluir en la ficha técnica de todos los antidepresivos una advertencia en la que se informe de esta posibilidad de incremento de la tendencia suicida, en especial en los grupos de edad inferior a los 25 años, y de la especial vigilancia que es necesario tener, en particular, durante las primeras semanas de tratamiento.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122007

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordón, Joan, y Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/115755.

Con fecha 13/04/07 se había solicitado a la Universidad de Cataluña la Memoria del proyecto, para proceder a continuación a la redacción del Convenio regulador, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

En la actualidad ya se ha recibido dicha Memoria, y se están realizando los trámites legales previos al pago. Se prevé que los créditos queden ejecutados en brevedad.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122045

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Como expresó el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, en su comparecencia del día 8 de mayo de este año, se asumió el compromiso para conceder a la Comunidad Valenciana el segundo múltiple de Televisión Digital Terrestre (TDT) de ámbito autonómico,

compromiso que ya se ha cumplido. Mediante Orden del Ministerio de 20 de junio de 2007, se ha anticipado la planificación del segundo múltiple digital de ámbito autonómico de la Comunidad Valenciana.

La planificación del segundo múltiple de TDT en la Comunidad Valenciana, al igual que en el resto de las Comunidades Autónomas que lo han solicitado, se ha realizado, exclusivamente, mediante criterios técnicos y de disponibilidad del espectro radioeléctrico.

Ello puede suponer una vía de solución para el problema de las emisiones de TV3 en la Comunidad Valenciana, tal y como ha manifestado el propio Consejo.

No obstante hay que recordar, en cualquier caso, como también afirmó el Ministro en la citada comparecencia, que una solución definitiva a dicha cuestión, ha de pasar por un acuerdo entre las dos Comunidades Autónomas implicadas, acuerdo que sólo puede ser alcanzado por sendos Gobiernos autonómicos.

Madrid, 21 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122075

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias determina en su sección 2.ª, artículo 9, punto 2 que «las especialidades en Ciencias de la Salud se agruparán, cuando ello proceda, atendiendo a criterios de troncalidad. Las especialidades del mismo tronco tendrán un período de formación común de una duración mínima de dos años». Asimismo, en su punto 3 añade que «el Gobierno, al establecer los títulos de especialistas en Ciencias de la Salud, determinará el título o títulos necesarios para acceder a cada una de las especialidades, así como el tronco en el que, en su caso, se integran».

En el Pleno del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, celebrado el 29 de marzo de 2007, la Ministra de Sanidad y Consumo encargó a su Presidente la creación de un Grupo de Trabajo sobre Troncalidad, con el fin de elaborar, en el plazo de 6 meses, un documento de consenso sobre la definición de troncalidad y definir los troncos de especialidades sanitarias. El citado Grupo se constituyó formalmente el 12 de abril de 2007, con el Dr. D. Alfonso Moreno González como Presidente y la Dra. D.ª Verónica Casado Vicente como Vicepresidenta, ocho vocales como representantes de distintas especialidades en Ciencias

de la Salud, dos representantes de las Comunidades Autónomas, un representante del Ministerio de Sanidad y Consumo y un representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El documento final de este Grupo de Trabajo se trasladará para su debate a todos los agentes del sector sanitario implicados y, una vez que el Ministerio de Sanidad y Consumo disponga de sus aportaciones, procederá a iniciar la elaboración del Proyecto de Real Decreto sobre Troncalidad, teniendo presente además de la necesidad del consenso de los distintos profesionales, la mejora en la calidad de la atención prestada a los pacientes, la adaptación de la formación a la realidad socio-sanitaria y a los avances tecnológicos, y la mejora en la gestión de los recursos humanos del Sistema.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122138

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En la actualidad, la normativa por la que se regulan y gestionan los destinos del personal militar profesional se realiza a partir del Real Decreto 431/2002, de 10 de mayo y de la Orden Ministerial 120/1993, de 23 de diciembre.

Las sucesivas modificaciones de las que han sido objeto ambas disposiciones normativas han perfeccionado, por una parte, el procedimiento para la publicación y asignación de las vacantes, y por otra, han introducido nuevos aspectos. Entre los más recientes, cabe destacar:

— La reserva de destino durante un período de tiempo para el personal que se encuentre en excedencia voluntaria en determinadas circunstancias de cuidado de hijos.

— La asignación de puestos a militares víctimas de violencia de género para poder hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral.

— La designación de comisiones de servicio a mujeres gestantes o en lactancia para adecuar su puesto de trabajo a su estado.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122146

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Memoria Económica de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), contempla los gastos derivados de la necesidad de completar la oferta de plazas en el segundo ciclo de Educación Infantil de modo que se cumpla, además, el mandato de gratuidad de este ciclo que contiene el artículo 15.2 de la citada Ley. En dicha Memoria se estima el coste adicional de la extensión de la gratuidad a toda la población de 3, 4 y 5 años de edad partiendo del alumnado escolarizado desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2002, de Calidad de la Educación, que no previó asignación económica por parte de los Presupuestos Generales del Estado para este fin.

La estimación económica del coste que se hace en la Memoria económica es de 446.991.000 euros, cantidad a la que debe llegarse en el momento de implantación de este ciclo educativo de acuerdo con las previsiones de aplicación de la LOE, esto es, en el curso 2008-2009. De acuerdo con el desglose anual del gasto asociado a la implantación de esta Ley, en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2006 y 2007 se han incorporado respectivamente las cantidades de 175 y 285,995 millones de euros, en la aplicación presupuestaria 18.11.322A.452. Se prevé alcanzar la cifra antes citada en el año 2008, lo que permitirá a las administraciones educativas hacer frente al gasto derivado de la extensión de gratuidad coincidiendo con la aplicación efectiva de esta medida de conformidad con las previsiones legales.

La participación de la Comunidad Autónoma de Aragón, como la del resto de Comunidades Autónomas, se lleva a cabo de conformidad con los criterios acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación y refrendados posteriormente por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122160

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en el Centro penitenciario de

Zuera (Zaragoza), no existe, en la actualidad, ningún módulo sin ocupar, encontrándose todos los módulos operativos.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122195

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El proyecto del Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, se remitió a los miembros de la Conferencia Sectorial de Educación el día 4 de mayo de 2004, para su discusión en la reunión de la citada Conferencia que tuvo lugar el día 17 del mismo mes.

Se entiende que la fecha en la que se adoptó la decisión de modificación del calendario de aplicación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y, sobre todo, la fecha en la que la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Aragón tuvo conocimiento de los términos de esa decisión, fue suficientemente anticipada respecto al comienzo del curso 2004-2005 como para que no se hubieran adoptado medidas que supusieran un gasto diferente del ordinario.

Se debe tener en cuenta, en este sentido, que la valoración económica que acompañó a la tramitación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación incluía la previsión de gasto únicamente en lo que se refiere a los costes de los itinerarios formativos, a la extensión de la segunda lengua extranjera y los programas especiales para alumnos extranjeros. En todos los casos el coste se refería al posible aumento en el número de profesores. Hay que hacer notar que en el momento de modificación del citado Real Decreto no se habían realizado las correspondientes contrataciones, por lo que la modificación del calendario de aplicación de la Ley no pudo llevar consigo coste económico alguno.

Por otra parte, es necesario recordar que la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación no fue acompañada de ningún compromiso económico por parte de los Presupuestos Generales del

Estado para su aplicación. No hubo, por tanto, previsiones de gasto en el año 2004 para su aplicación.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122197

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La mejora de la política de becas ha sido desde el comienzo de la legislatura una prioridad en la acción del Gobierno que, partiendo de esta premisa y del compromiso expresado en todas las comparencias públicas, ha ido adoptando medidas de mejora asumiendo que las becas constituyen uno de los instrumentos más eficaces de compensación de desigualdades en el ámbito de la educación y que, para alcanzar sus objetivos, se debía avanzar al menos en tres direcciones:

- Aumentar la cobertura.
- Mejorar las cuantías de los distintos componentes, con el fin de aproximarlas al coste real de la actividad a cubrir y que había sufrido en los últimos años un retroceso al no haberse acompasado las subidas al IPC.
- Aumentar el porcentaje de alumnado que recibía la beca en el primer trimestre del curso.

Por ello, las primeras medidas se tomaron ya en mayo de 2004 y se dirigieron a mejorar la situación de los estudiantes en situación más desfavorecida, de menores rentas para, a continuación, ir mejorando en la extensión del sistema.

Las medidas adoptadas en estos tres años de legislatura pueden agruparse en tres categorías:

- Un primer grupo de medidas de carácter cuantitativo, es decir, de incremento de los recursos destinados a becas, y por tanto, de mejora de sus cuantías y dotaciones.
- Un segundo grupo de medidas de carácter cualitativo, para dar mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes.
- Un tercer grupo de medidas de mejora de la gestión.

1. Medidas de mejora cuantitativa

La primera medida fue la aprobación de un suplemento de crédito de 36 millones de euros para el presupuesto de 2004, al que han sucedido incrementos sustanciales en todos los ejercicios presupuestarios.

En la siguiente tabla se recogen las dotaciones presupuestarias para el programa de Becas y ayudas a estudiantes desde el año 2004:

2004	812.069,27	+8,99%
2005	896.165,96	+10,36%
2006	974.772,71	+8,77%
2007	1.216.853,48	+24,83%

Por tanto, estamos hablando de un incremento presupuestario muy sustancial, tanto en términos absolutos como relativos.

Este incremento presupuestario ha permitido elevar sensiblemente las cuantías de las becas y ayudas al estudio en todas sus modalidades y en todos los niveles educativos. (7% de promedio en el curso 2004-2005; 4% en el curso 2005-2006 y 3% en el curso 2006-2007). Por tanto, un crecimiento acumulado de un 15%.

También se han elevado en más de un 15% los umbrales de renta familiar que dan derecho a beca, estando prevista, además, su elevación automática cuando el número de becarios no alcance un determinado mínimo.

Se han creado 2.000 becas para seguir estudios de másteres oficiales.

Aunque no se trata de becas propiamente dichas, merece la pena destacar que se han consignado 85 millones de euros en los presupuestos de 2007 para poner en marcha un programa de ayudas destinado a que más de 53.000 jóvenes becarios de entre 18 y 30 años puedan seguir cursos de lengua inglesa mediante estancias en el extranjero.

2. Medidas de mejora cualitativa

La mejora más importante ha sido el reconocimiento por ley del derecho a la beca de todos los solicitantes que cumplan las bases de la correspondiente convocatoria, evitándose así el sometimiento al régimen de concurrencia competitiva que imponía la Ley General de Subvenciones para todas las demás subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Otra medida inmediata fue la eliminación, ya en el curso 2004-05, de los requisitos específicos que se exigían para acceder a la ayuda compensatoria, no siendo por tanto necesario pertenecer a determinados colectivos (huérfanos, familias numerosas, etc.) para obtenerla, de manera que, en el curso en el que se implantó, supuso que más de 21.000 nuevos estudiantes se sumasen a esta modalidad de ayuda.

Se ha creado un suplemento de las ayudas de residencia, por encima de la subida general, de 180,00 o de 309,00 euros cuando dicha residencia se encuentre en una localidad de más de 100.000 o más de 500.000

habitantes, respectivamente, adaptando, así, la cuantía de esta ayuda al mayor coste de la residencia en las ciudades con mayor población.

Los becarios que, por razón de su renta familiar, venían percibiendo ayuda para matrícula y para residencia fuera del domicilio familiar, obtienen también, a partir de la convocatoria 2006-2007, ayuda para libros y material, considerando que es un gasto al que deben hacer frente todos los estudiantes.

3. Medidas de mejora de la gestión

Se ha conseguido un sensible adelanto en los pagos de las becas y ayudas al estudio. En el curso 2004-2005 se pagaron en el primer trimestre del curso el 34% de las becas concedidas en dicho curso. Este porcentaje subió al 49% en el curso 2005-2006 y ha alcanzado el 57% en el actual curso 2006-2007.

Se ha puesto a disposición de los becarios una página «web» que facilita información «on line» de la situación de tramitación de su solicitud.

Se ha puesto en marcha, en colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con el Catastro, una aplicación informática que permite valorar si los bienes inmuebles tanto rústicos como urbanos pertenecientes a la unidad familiar del solicitante de beca se adecuan a los umbrales de patrimonio que establecen las correspondientes convocatorias, sin necesidad de que sea el propio solicitante quien aporte como justificantes los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se le requerían anteriormente.

4. Medidas para el próximo curso 2007-2008

Una de las medidas a destacar respecto de las convocatorias del próximo curso 2007-2008 es la importante elevación de los umbrales de renta familiar que dan derecho a la beca que alcanza hasta un 13,50% en relación con los del curso anterior, lo cual nos situará en un incremento acumulado en torno al 30%.

Como consecuencia de esta elevación, con los umbrales previstos para el próximo curso, aproximadamente el 55% de las familias españolas con hijos en edad escolar, tendrán derecho al componente de matrícula y por encima del 40% tendrán derecho a transporte, libros, etc.

Por lo que se refiere a las cuantías de las becas, para el próximo curso 2007/08 se ha previsto un incremento medio del 5%, lo que nos situará en un incremento acumulado del 20%. Especial mención merece el aumento de la cuantía del componente de residencia para los alumnos de niveles post-obligatorios no universitarios que supera el 25%. También en este apartado de las cuantías de las becas, hay que señalar que el suplemento de las ayudas de residencia que en cursos anteriores se aplicaba exclusivamente a los becarios universitarios, se extiende también, en el curso 2007-2008 a los becarios no universitarios,

También con el fin de amparar a un mayor número de estudiantes, se flexibilizan los requisitos académicos requeridos para ser beneficiario de beca en relación con las convocatorias anteriores.

Todas estas medidas cuya aplicación ha sido posible gracias al importantísimo esfuerzo presupuestario que, en materia de becas, se ha llevado a cabo en esta legislatura nos permite dibujar un panorama sensiblemente mejor que el que teníamos al comienzo de la legislatura, en lo que se refiere a la eficacia de las becas como instrumento de compensación de desigualdades individuales.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122207 a 184/122209

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Plan de Vivienda 2005-2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, financia distintas actuaciones para favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este Plan supone una inversión de 6.822 millones de euros, frente a los 3.380 millones del Plan 2002-2005. Igualmente, el Plan de Vivienda 2005-2008, financiará 720.000 viviendas, un 63% más que el Plan 2002-2005.

Para la gestión de este Plan, el Ministerio de Vivienda firmó convenios con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en razón de sus particulares regímenes de financiación). En base a estos convenios, son las Comunidades Autónomas las que distribuyen territorialmente las viviendas convenidas, en función de sus criterios de gestión, prioridad y según las solicitudes recibidas. Por ello, las Comunidades Autónomas comunican al Ministerio de Vivienda datos por Comunidades y no por Municipios.

Con fecha 30 de noviembre de 2005, se firmó el Convenio para el desarrollo y la gestión, en dicha Comunidad Autónoma, del Plan de Vivienda 2005-2008.

Mediante este Convenio, se financiarán en Aragón 21.785 viviendas, que suponen un incremento del 8,87% de las previstas por el anterior Plan y que repre-

sentan una inversión de 209,81 millones de euros, un 104,43% más que el anterior Plan.

Hasta el 30 de junio de 2007, se han financiado en Aragón, con cargo al Plan de Choque y al Plan de Vivienda 2005-2008, un total de 23.647 viviendas nuevas y usadas, en propiedad y en alquiler.

En el número de viviendas indicado, están comprendidas las siguientes actuaciones que se desarrollan mediante Acuerdos:

1. En el municipio de Zaragoza.

— 672 viviendas en el ARI (Área de Rehabilitación Integral) en diversos conjuntos urbanos y en el Barrio del Arrabal, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 3,63 millones de euros.

— 383 viviendas en el CH (Conjunto Habitacional) de Zamora-Pignatelli, San Agustín Alcober y Armas-Casta Álvarez 2.ª fase, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 2,82 millones de euros.

— 3.914 viviendas protegidas en el AUP (Área de Urbanización Prioritaria) Valdespartera sector 89/4, Fase III, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 4,70 millones de euros.

2. En la provincia de Zaragoza:

— 76 viviendas protegidas en el CH de Tarazona, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 546.000 euros.

3. En la Comunidad Autónoma de Aragón:

— 302 viviendas protegidas en el ARI de Cuevas del Siete y aledaños en Teruel, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 1,63 millones de euros.

— 40 viviendas protegidas en el ARI del casco antiguo de Binefar, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 216.000 euros.

— 86 viviendas protegidas en el ARI del casco histórico de Fraga, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 464.400 euros.

— 186 viviendas protegidas en el ARI del Barrio de la Paz en Jaca, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 967.975 euros.

— 148 viviendas protegidas en el ARI del casco histórico de Monzón, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 799.200 euros.

— 172 viviendas protegidas en el ARI de los barrios de Santiago y Mazador en Alcañiz, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 928.800 euros.

— 74 viviendas protegidas en el ARI del casco antiguo de Andorra (Teruel), con una aportación del Ministerio de Vivienda de 333.000 euros.

— 96 viviendas protegidas en el CH de Barbastro, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 609.615 euros.

— 76 viviendas protegidas en el CH de Tarazona, con una aportación del Ministerio de Vivienda de 546.000 euros.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En 1992, la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Junta de Andalucía redactó el «Proyecto de Captación y Conducción de Caudales de invierno desde el Río Grande para la mejora del abastecimiento de agua a Málaga», con el que se pretendía llevar agua desde Cerro Blanco hasta el azud de Aljaima, donde conectaría con el canal de la margen izquierda del río Guadalhorce.

El proyecto de la «Conducción desde la Presa de Cerro Blanco (río Grande) a la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de El Atabal (Málaga)», fue declarado de interés general por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre y está incluido en el anexo II de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional.

Esta actuación se encomendó a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S. A., en virtud del Convenio de Gestión Directa, de 4 de noviembre de 2000.

En 2001, la sociedad estatal licita el concurso para la redacción del Proyecto de Conducción desde la Presa de Cerro Blanco a la ETAP de El Atabal, siendo adjudicado el 3 de agosto de 2001 a la empresa Naval Ingeniería, S. A. El proyecto se redactó en el período comprendido entre agosto de 2001 y septiembre de 2002. La Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de 21 de octubre de 2003, determinó que no era necesario someter el Proyecto al procedimiento de evaluación ambiental.

El Proyecto fue remitido el 5 de noviembre de 2002 a la Confederación Hidrográfica del Sur para ser sometido a información pública. El trámite comenzó con la publicación de la nota anuncio en el Boletín Oficial del Estado del 22 de enero de 2004. Igualmente, el anuncio fue objeto de exposición en los tablones de edictos de los ayuntamientos afectados por las obras —Guaro, Coin, Cártama y Málaga—.

El Expediente de Información Pública, junto con el informe emitido sobre las alegaciones presentadas es enviado, el 4 de octubre de 2004, por el Secretario

General de la Confederación Hidrográfica del Sur al Servicio Jurídico del Estado, quien lo considera correctamente tramitado el 27 de diciembre de 2004.

Por Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, la Confederación Hidrográfica del Sur fue traspasada a la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con el apartado c) del anexo de dicho Real Decreto, la función de programación, aprobación y ejecución de obras hidráulicas que sean de interés general, será competencia de la Administración del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 29 de diciembre de 2005, ACUSUR (Aguas de la Cuenca del Sur, S. A.) solicita a la Cuenca Mediterránea Andaluza la remisión de una copia completa del expediente de la actuación, para proseguir su tramitación ante la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente. La documentación es recibida de la Cuenca Mediterránea Andaluza, el 10 de enero de 2006.

Mediante escrito de 19 de enero de 2006, fue presentado ante la Dirección General del Agua el proyecto de la Conducción desde Cerro Blanco (Río Grande) a la ETAP de El Atabal (Málaga), produciéndose la aprobación del mismo el día 21 de julio de 2006.

En su reunión del 23 de junio de 2006, el Consejo de Ministros autorizó la fusión por absorción de las sociedades Aguas de la Cuenca del Sur, S. A., Unipersonal (ACUSUR, S. A.) y Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED, S. A.). La fusión determinó la transmisión de la totalidad del patrimonio social de ACUSUR (sociedad absorbida) y su extinción a favor de ACUAMED (sociedad absorbente) que adquirió, por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componían el patrimonio de la sociedad absorbida.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tras la firma del oportuno convenio con la Empresa Municipal de Aguas de Málaga y la Agencia Andaluza del Agua el 3 de agosto de 2006, la sociedad ACUAMED licitó, mediante anuncio en el BOE del 16 de agosto de 2006, el contrato de obras correspondiente, habiéndose adjudicado el 2 de noviembre de 2006 por el Consejo de Administración de la Sociedad a la unión temporal de empresas Ploder-Construcciones Sergio Pérez López-Anci 2005.

Tras la adjudicación de las obras, la inquietud generada en los municipios de la comarca del río Grande por la construcción de la conducción ha aconsejado abrir una fase de concertación con todas las partes implicadas, en la que se están estudiando todas las posibles mejoras del proyecto.

Madrid, 28 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la normativa de la Unión Europea que se encuentra vigente, se informa que el acoso moral por causas inespecíficas no se aborda directamente en dicha normativa, y sí aborda, sin embargo, el que se produce por determinados motivos. Así, hay que tener en cuenta lo dispuesto en las tres Directivas de igualdad, esto es:

1. Directiva 2000/43/CE, de 29 de junio de 2000, que fija los principios de no discriminación por razón de raza u origen étnico.
2. Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
3. Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo.

Más amplio, es el ámbito del objetivo de la Resolución del Parlamento Europeo, sobre el acoso moral en el lugar de trabajo [2001/2339(INI)], si bien carece del carácter normativo que tienen en cambio las tres Directivas citadas y más bien constituye un conjunto de recomendaciones en su mayoría al Consejo y a la Comisión Europea, así como a los interlocutores sociales y, en algún caso, a los propios Estados miembros. En concreto, a estos últimos, se les pide que «con vistas a luchar contra el acoso moral y acoso sexual en el lugar de trabajo, revisen la legislación existente y, en su caso, la complementen, así como que examinen la definición de acoso moral y elaboren una definición uniforme».

Atendiendo sin duda a esa Resolución, en los trabajos preparatorios de la estrategia comunitaria de salud y seguridad para el período 2002-2006 se preveía la elaboración de una directiva europea de seguridad y salud laboral sobre «mobbing». Sin embargo, esa previsión fue posteriormente descartada por la Comisión Europea, por las dificultades que tiene encajar la violencia en el trabajo en los supuestos generales de evaluación de riesgos y planificación preventiva. Así, el documento definitivo de la Comunicación de la Comisión, de 11 de marzo de 2002, se limitaba a indicar que: «la Comisión estudiará la conveniencia y el ámbito de aplicación

de un instrumento Comunitario sobre el acoso psicológico y la violencia en el trabajo». Dicho instrumento comunitario no ha sido todavía aprobado.

Respecto a la normativa española, nuestro vigente ordenamiento jurídico laboral, inspirado por los fundamentos del orden constitucional, descansa en el reconocimiento de la dignidad de la persona y de los derechos que le son inherentes (art. 10.1 de la Constitución), así como en el reconocimiento absoluto del derecho a la vida y a la integridad física y moral (art. 15).

El ordenamiento jurídico español, al igual que el europeo, no contempla de manera específica el denominado acoso moral u hostigamiento psicológico en el ámbito laboral, salvo el que se produce por los motivos a que se refieren las tres Directivas antes mencionadas.

Las Directivas 2000/43/CE y 2000/78/CE fueron incorporadas a nuestro ordenamiento mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre. La Directiva 2002/73/CE lo ha sido en la reciente Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ambas Leyes incluyen medidas legales contra el acoso laboral y dan nueva redacción a diversos artículos del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social y de la Ley de Procedimiento Laboral, para incorporar a los mismos la prohibición, sanción y condena del acoso producido por los motivos a que se refieren las tres Directivas.

Así, el artículo 4.2.e) del Estatuto de los Trabajadores establece como derechos laborales de los trabajadores en la relación de trabajo el «respeto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad, comprendida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo». Además, se reconoce el derecho a la no discriminación para el empleo [art. 4.2.c)] y el derecho a la ocupación efectiva [art. 4.2.a)].

El acoso se define en la Ley 62/2003, artículo 28.1.d), como:

«Toda conducta no deseada, relacionada con el origen racial o étnico, la religión o convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo».

En cuanto al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, sus respectivas definiciones aparecen recogidas en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, del modo siguiente:

«Constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

Constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo...».

En el Estatuto de los Trabajadores se encuentran otras referencias específicas a la dignidad: en el artículo 18 —máximo respeto en los registros de la dignidad e intimidad del trabajador—, en el artículo 20.3 —medidas de vigilancia y control limitadas por la consideración de la dignidad humana— y en el art. 39.3 —la movilidad funcional se efectuará sin menoscabo de la dignidad del trabajador—.

Con base en lo anterior, las prácticas constitutivas de acoso psicológico o moral efectuadas por un empresario contra sus trabajadores pueden tener la consideración de incumplimiento grave de sus obligaciones, lo que legitima al trabajador a extinguir su relación laboral al amparo del artículo 50.1.c) del Estatuto de los Trabajadores. En particular, el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 50.a), establece «las modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden en perjuicio de su formación profesional o en menoscabo de su dignidad». En estos casos, el trabajador tiene derecho a la indemnización establecida para los casos de despido disciplinario declarado improcedente.

Además, se considera motivo de despido disciplinario el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso sexual o por razón de sexo al empresario o a las personas que trabajan en la empresa [art. 54.2.g) del Estatuto de los Trabajadores].

Por su parte, el artículo 8.11 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, tipifica como «muy graves» las conductas empresariales que constituyan actos contrarios a los derechos de los trabajadores reconocidos en el citado artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores. Específicamente se consideran infracciones muy graves el acoso sexual, cuando se produzca dentro del ámbito a que alcanzan las facultades de dirección empresarial, cualquiera que sea el sujeto activo de la misma (art. 8.13), así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual y el acoso por razón de sexo, cuando se produzcan dentro del ámbito al que alcanzan las facultades de dirección empresarial, cualquiera que sea el sujeto activo del mismo, siempre que, conocido por el empresario, éste no hubiera adoptado las medidas necesarias para impedirlo [art. 8.13.bis].

Ya antes de la existencia de estas normas que atienden a ciertos supuestos de acoso, la aplicación e interpretación de la normativa laboral había dado lugar a una serie de sentencias en relación con el acoso moral en el trabajo que han ido sentando jurisprudencia sobre esta materia.

Por otra parte, se recuerda que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), ya en el año 1998, publicó una Nota Técnica de Prevención dedicada específicamente a este tema («El hostigamiento psicológico en el trabajo: «mobbing»», NTP 476), en la que se identificaba el concepto de hostigamiento o acoso laboral y sus características. Cabe aquí apuntar que lo que diferencia el acoso moral de otros problemas derivados de la organización del trabajo es la «intencionalidad de causar daño, la localización en una o varias personas, la repetición, frecuencia y continuidad en el tiempo», tal como indica la recomendación NTP 476-1998. Si no se dan estas características, hablaremos de factores de riesgo psicosocial derivados de la organización del trabajo, pero no estaremos ante un caso de acoso moral.

La NTP 476 parte de afirmar que el acoso psicológico en el trabajo podría considerarse como una forma característica de estrés laboral; pero, que presenta la particularidad de que no ocurre exclusivamente por causas directamente relacionadas con el desempeño del trabajo o con su organización, sino que tiene su origen en las relaciones interpersonales que se establecen en cualquier empresa —como lamentablemente ocurre en otros ámbitos como el escolar, añadimos— entre los distintos individuos.

Ese mismo año, el INSHT publicó otra Nota Técnica de Prevención, dedicada, de manera más genérica, a la violencia en el ámbito laboral («Violencia en el lugar de trabajo», NTP 489).

Por último la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, adoptó en el año 2003 el Criterio técnico sobre «mobbing» (acoso psicológico o moral) CT 34/2003, que versa sobre la normativa aplicable al acoso moral, con objeto de definir los principios interpretativos y técnicos comunes a la actuación del Sistema de Inspección.

Por lo que se refiere al ámbito de la negociación colectiva, diversos convenios colectivos tratan de manera directa la materia del acoso moral al definirlo y considerar las conductas que se consideran acoso como faltas muy graves que deben ser sancionadas con el despido del acosador. Por ejemplo, el artículo 53 del Convenio Colectivo Sectorial de Ámbito Estatal de las Administraciones de Loterías. Asimismo, se han suscrito protocolos de actuación en materia de acoso moral y sexual en varias empresas como Caja Canarias, Allianz o Carrefour.

Por consiguiente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales entiende que es suficiente la normativa reguladora con rango legal que existe en España, unida a las reiteradas sentencias de los Tribunales, a lo establecido en la negociación colectiva, y a las notas y criterios de prevención del INSHT y de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que dan cobertura suficiente a las situaciones de acoso moral u hostigamiento psicológico, tanto en lo que se refiere a la definición de este fenómeno como a

las sanciones a las que dan lugar las conductas constitutivas del mismo.

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que recientemente ha sido aprobado el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, no habiendo sido incluidas las enfermedades derivadas de los riesgos psicosociales, ni el acoso moral debido a la dificultad que presenta su diagnóstico. Ello es coherente con lo establecido en la Recomendación 2003/670/CE de la Comisión, relativa a la lista europea de enfermedades profesionales, que tampoco contempla el «mobbing» o acoso psicológico en el trabajo como enfermedad profesional actual o futura.

En cuanto a la aprobación de un código ético contra el acoso laboral en el marco del diálogo social sobre el mercado de trabajo, es relevante destacar que el día 26 de abril de 2007 se suscribió, tras diez meses de negociaciones, el Acuerdo Marco Europeo sobre acoso y violencia en el lugar de trabajo en el marco del diálogo social europeo. El acuerdo ha sido suscrito por BUSINESS EUROPE (Organización Empresarial Europea, antes UNICE), UEAPME (Organización Empresarial Europea de la pequeña y la mediana empresa), la Confederación Empresarial de la Empresa Pública, la Confederación Europea de Sindicatos y Eurocuadros. Si bien este acuerdo no posee carácter jurídico vinculante, establece, entre otros, métodos para la identificación, gestión y prevención del acoso mediante vías de comunicación habituales, garantizando la confidencialidad. Las Organizaciones Empresariales y Sindicales se han comprometido a difundir y aplicar el contenido de este acuerdo a los procedimientos o prácticas internas existentes en los distintos Estados miembros durante los tres próximos años.

En concreto, en el caso de España, la CEOE ha manifestado el compromiso de aplicarlo durante los próximos tres años y ya está llevando a cabo labores de difusión de su contenido.

A día de hoy, y a escala nacional, el hostigamiento psicológico en el ámbito laboral es una materia que, como se ha visto, ya se aborda en el ámbito de la negociación colectiva y a través de protocolos de actuación específicos, de modo que este tema ya está en la agenda del diálogo social bilateral entre los representantes de los trabajadores y los empresarios, sin que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o a iniciativa del mismo, deba interferir en dicha agenda, dada la autonomía propia del diálogo social a la hora de introducir o no, y en qué momento hacerlo, un fenómeno que puede afectar a las relaciones laborales.

Por último, se recuerda que el pasado 29 de junio el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012), que establece el marco general de las políticas de prevención de

riesgos laborales a corto y, sobre todo, medio y largo plazo. La estrategia ha sido elaborada con el consenso de las Comunidades Autónomas, las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales como consecuencia de un largo proceso de participación que se ha desarrollado por espacio superior a los dos años y propone cerca de 100 medidas agrupadas en torno a ocho objetivos operativos. Pues bien, la regulación del acoso moral en este marco no figura en ninguna de esas medidas ni ha sido solicitada por ninguno de los sujetos que han participado en su elaboración, lo que permite descartar, al menos en un futuro inmediato, una regulación de esta materia desde el punto de vista de la seguridad y salud.

En lo que se refiere a las medidas que se están adoptando en este tema por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, se señala que aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales.

Entre los factores que se han apuntado como responsables de los problemas de la convivencia, unos son de carácter psicológico, otros de carácter social y otros propiamente educativos. La complejidad y variedad de estos factores exige intervenir en diversos ámbitos si se aspira a encontrar la respuesta educativa más adecuada a estas situaciones, siendo necesario huir de explicaciones simples que, lejos de solucionar el problema, contribuyen a agravarlo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOE) plantea un modelo integrado de educación para la convivencia que supone un planteamiento global y sistémico del centro escolar, con implicaciones organizativas, recursos específicos para la prevención, el tratamiento y la resolución pacífica y educativa de los conflictos.

Basándose en este modelo de convivencia, el Ministerio de Educación y Ciencia está desarrollando un «Plan de actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar» en colaboración con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales.

Este Plan de Actuación se concibe desde el diálogo y el consenso con las Comunidades Autónomas y la implicación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por ese motivo, se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, cuya participación y colaboración resultan imprescindibles para la solución de las dificultades de convivencia.

El Plan tiene los siguientes objetivos:

- Impulsar la investigación sobre los problemas de convivencia en los centros educativos, a través de un conocimiento más riguroso de sus manifestaciones y de los factores que inciden en su desarrollo.
- Fomentar la mejora de la convivencia en los centros educativos, colaborando con las Comunida-

des Autónomas desde el respeto al marco competencial.

- Facilitar el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de materiales y recursos utilizados por grupos de profesores, las propias Comunidades Autónomas y otras instituciones y abrir un foro de encuentro y debate sobre la convivencia y las formas de promocionarla y desarrollarla.

- Proporcionar orientaciones, estrategias y material para la puesta en práctica de la educación en la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales que faciliten la transición de los alumnos a la vida adulta y su incorporación a una formación superior o al mercado de trabajo, de manera que puedan ser utilizadas por las distintas Comunidades Autónomas, centros o profesores.

Como desarrollo de la LOE, y del Plan anterior, además de la creación del Observatorio Estatal para la convivencia escolar y de prevención de los conflictos escolares, todos los centros deberán poner en marcha un plan de convivencia que formará parte de su proyecto educativo y que afrontará la prevención y el tratamiento tanto de los casos de convivencia como las consecuencias de los mismos en los alumnos que hayan sido víctimas.

Entre las actuaciones de este plan figura la propuesta de revisión de la normativa de derechos y deberes del alumnado y de los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros, planes integrales de intervención a favor de la convivencia y en contra de la violencia.

También, entre las cuestiones que el Ministerio de Educación y Ciencia ha propuesto a las Comunidades Autónomas se incluyen la adopción de las medidas adecuadas para garantizar la defensa jurídica de los docentes y los alumnos víctimas de violencia escolar o conflictos que alteren la convivencia y el normal desarrollo de la actividad docente, así como la asistencia especializada que sea necesaria.

Al mismo tiempo, y dentro de los planes de convivencia que por Ley deberán tener todos los centros, se establecerán protocolos de actuación conjunta de los distintos estamentos para que el alumnado víctima de acoso y violencia escolar supere las posibles secuelas producidas.

En el sentido anteriormente apuntado, el tutor, los equipos de profesores, el equipo de orientación, el equipo de orientación educativa y psicopedagógica, y la actuación, en caso necesario, de otros profesionales, ayudarán a la resolución apropiada de este tipo de problemas.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122534

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Impuesto sobre el Valor Añadido es un impuesto armonizado en el seno de la Comunidad Europea, constituyendo la norma básica de armonización la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre, del Consejo, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El artículo 98.2 de la citada Directiva, en relación con el Anexo III de la misma, establece la relación de bienes y servicios a los que se pueden aplicar tipos reducidos. Entre dichos bienes y servicios no se incluyen de forma genérica los de carácter cultural. La aplicación de manera indiscriminada de un beneficio fiscal de este tenor a los referidos bienes y servicios obligaría a la modificación de la mencionada norma comunitaria.

En los últimos años se ha venido discutiendo en el ámbito del Consejo de Ministros de la Comisión Europea la relación de bienes y servicios a los que se pueden aplicar tipos reducidos en el IVA. Concluida la discusión, no se ha admitido esta medida, no siendo fácil que se vuelva a examinar la misma en los meses venideros.

Se señala que toda modificación de la Directiva citada requiere de la unanimidad de los veintisiete Estados miembros.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122643

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Zaragoza están trabajando para llegar a un acuerdo sobre el Campo de Tiro y Maniobras de San Gregorio, propiedad afectada al uso de la defensa, con el fin de ceder una parte sin que suponga una merma en los requerimientos de dicho Campo de Tiro y Maniobras.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122917

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que a tres de julio del presente año, las siguientes provincias no cuentan con Unidad contra Redes, Inmigración Ilegal y Falsedades documentales (UCRIF): Huesca, Zaragoza, Teruel, Córdoba, Huelva, Granada, Jaén, Oviedo, Lérida, Santander, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, Badajoz, Cáceres, Lugo, Orense, Logroño, Pamplona, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Castellón.

Asimismo se remite a Su Señoría a las contestaciones dadas en las preguntas 184/40905; 184/59658 y 184/116678 sobre el asunto de las UCRIF donde se comentaban los criterios de su progresiva implantación.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122921

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el año 2005, fue de 49,3 y, en el año 2006, último que se encuentra cerrado, de 50,7.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, según los datos de que dispone el Programa Estadístico de Seguridad, el número inte-

resado fue de 130 en el año 2005, 135 en el 2006 y de 138 en el primer trimestre del año 2007, últimos elaborados.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122980

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del 15 de diciembre de 2006, aprobó los Acuerdos relativos al Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, así como un conjunto de medidas urgentes en la lucha contra la violencia de género. Con ello se pretendía dar un mayor impulso para reforzar el ámbito de la Justicia vinculada a la lucha contra la violencia sobre la mujer, continuando la línea de actuación iniciada por el Gobierno en el año 2005, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con la implantación de un total de 40 juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos en todo el territorio nacional, contando cada Comunidad Autónoma al menos con 1 Juzgado.

Posteriormente, mediante Orden PRE/720/2007, de 21 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros del día 2 de marzo de 2007, se toma conocimiento del «Balance 2006», sobre el desarrollo de las medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y se aprueban nuevas medidas, entre las que se encuentra: la creación durante 2007 de 43 juzgados de violencia y la ampliación en igual número de fiscales, medida que, junto con otras aprobadas, permitirá dar una respuesta rápida y especializada.

Los nuevos juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos estaban previstos en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid y Murcia. La adjudicación de estos nuevos juzgados se realizó según baremos objetivos, como el número de denuncias registradas en cada Comunidad Autónoma y el hecho de que existan 650 diligencias urgentes abiertas o 1.200 diligencias previas sobre maltrato, al ser el módulo considerado como idóneo por el Consejo General del Poder Judicial para ese tipo de juzgados.

De estos 43 juzgados, se han creado 14, en dos Reales Decretos: Real Decreto 339/2007, de 9 de marzo (6 juzgados de violencia sobre la mujer, entraron en funcionamiento el 30 de abril de 2007) y el Real Decreto 657/2007, de 25 de mayo (8 juzgados de violencia

sobre la mujer, entraron en funcionamiento el día 30 de junio de 2007).

En estos momentos, se encuentra en tramitación un nuevo proyecto de Real Decreto, en el que se recoge la creación de 18 nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, justificada su creación por su mayor número de cargas.

En consecuencia, el número de juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos creados en el transcurso del presente año, asciende a un total de 32 nuevos juzgados.

Por lo tanto, quedan pendientes únicamente 11, cuya creación y constitución se realizará, por parte del Ministerio de Justicia, durante el año 2007, atendiendo a la carga de trabajo.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La estadística que estudia la evolución de precios de compraventa de la vivienda, es la Estadística de Precios de Vivienda, que elabora y publica el Ministerio de Vivienda.

En la siguiente tabla se detallan los resultados de la evolución del precio de la vivienda libre en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en los años 2005 y 2006.

Precios de vivienda libre: medidas anuales euros/m²

	2006	2005	2006/2005
Precios medios	1.604,6	1.461,4	9,8%

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123514

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene conocimiento de ciertos episodios concernientes al proyecto Los Merinos, a actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Ronda, y a la alcaldesa de Cuevas del Becerro.

Se conoce —en concreto— la actuación profesional llevada a cabo por el Sargento 1.º Comandante de Puesto de Ronda con motivo de una manifestación no autorizada que tuvo lugar en los accesos a la finca Los Merinos. Asimismo, no consta que en ningún momento haya existido actuación parcial o intimidatoria por parte del Sargento 1.º Comandante de Puesto de Ronda, sino más bien una correcta actuación en defensa del derecho a la libre circulación de los usuarios de la vía que en aquellos momentos estaban viendo vulnerado este derecho. Por tanto, no se comparte la valoración que hace Su Señoría de dicha actuación.

También, se tiene información de que un hijo del Comandante de Puesto de Ronda mantiene una relación laboral con alguna empresa de las que realiza su trabajo en la finca afectada (información corroborada por el propio Comandante de Puesto) y no se ha encontrado relación entre el vínculo familiar y los hechos analizados.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123523

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En la actualidad, el régimen de comunicación telefónica del Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá-Meco es el utilizado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el conjunto de los Centros Penitenciarios nacionales. Su régimen de funcionamiento es el regulado en los artículos 41 y 47 del Reglamento Penitenciario, sin perjuicio de ciertas excepciones que permite el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Militares en beneficio del interno.

Las únicas restricciones en la comunicación telefónica entre los abogados y sus clientes son las contempladas en el artículo 47 del Reglamento Penitenciario por el que se regula.

El Ministerio de Defensa no tiene conocimiento de la existencia de quejas sobre supuestas irregularidades

en el régimen de comunicación a través de cartas entre abogados y clientes.

En relación a la recepción de paquetería con alimentos por parte de los reclusos, el artículo 51 del Reglamento Penitenciario dice que «se consideran artículos u objetos no autorizados los que contengan alcohol y los productos alimenticios»; la aplicación de este precepto obliga a no permitir la entrada de paquetería con alimentos.

El Establecimiento dispone de un sistema de «demandaduría» al efecto de permitir que los internos adquieran productos alimenticios. La relación del interno con el establecimiento comercial que surte el producto se realiza directamente a través de un «demandadero» perteneciente al Establecimiento penitenciario militar. Es el establecimiento comercial quien emite las facturas sobre los productos demandados por el interno.

Por último, la concesión de un «permiso de salida» de un interno, exige la emisión previa de un informe por parte del Equipo Técnico, en el que se han de establecer las condiciones y controles que debe observar durante el disfrute del mismo. El cumplimiento de esas condiciones previas es valorado para la concesión de nuevos permisos. En todos los casos, los informes del Equipo Técnico y las decisiones sobre permisos de salida, se encuentran fiscalizadas por el Juzgado Togado Militar de Vigilancia Penitenciaria.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123581

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de internos fallecidos, por años, en los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y en el hospital de referencia, mientras se encontraban ingresados, fue el que se detalla en el siguiente cuadro:

AÑO	C.P.	HOSPITAL	TOTAL
2004	100	80	180
2005	120	81	201
2006	117	101	218
2007	54	51	105

* El año 2007 incluye los fallecimientos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio.

Por otra parte la información solicitada relativa al desglose por causas y centros penitenciarios de los internos fallecidos, se recoge en los cuadros del anexo.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2004							
CENTRO	Total	Natural no VIH	VIH/SIDA	Suicidio	Drogas	Agresión	Accidente
A LAMA	5		2	1	2		
ALBACETE	3	1		1	1		
ALBOLOTE	8	3	2	3			
ALCALA DE GUAD	1			1			
ALGECIRAS	2	1					1
ALICANTE 1	1			1			
ALICANTE 2	4	2	1	1			
ALICANTE PSQ.	9	6	1	1	1		
ALMERIA	5	1		2	2		
BADAJOS	4	2	1		1		
BURGOS	3			1	2		
CASTELLON	3	2			1		
CEUTA	1		1				
CORDOBA	9	2	3		4		
DAROCA	3	1	2				
EL DUESO	2			1			1
HERRERA	4	1		1	2		
HUELVA	3	1		1	1		
JAEN	2				1	1	
LA MORALEJA	6	4		2			
LAS PALMAS	1	1					
LEON	5	2		3			
LOGROÑO	2			2			
LUGO MONT.	4	3			1		
MADRID 2	3		1	2			
MADRID 3	2			1	1		
MADRID 4	10	5	4		1		
MADRID 5	3	2			1		
MADRID 6	3	2			1		
MALAGA	4	2	1		1		
MURCIA	2	1		1			
NANCLARES	3		1	1	1		
OCAÑA 1	1				1		
PALMA MALL.	8	5		3			
PUERTO 1	1			1			
PUERTO 2	2		1	1			
SAN SEBASTIAN	1			1			
SEGOVIA	1				1		
SEVILLA	9	1	2	1	5		
SEVILLA PSQ.	2	1		1			
TEIXEIRO	8	3	2		3		
TENERIFE	2	2					
TERUEL	1			1			
TOPAS	3		2		1		
VALENCIA	6	4		1	1		
VILLABONA	4		2	1	1		
ZARAGOZA	11	5	2	2	2		
TOTAL:	180	66	31	40	40	1	2

AÑO 2005							
CENTRO	Total	Natural no VIH	VIH/SID A	Suicidio	Drogas	Agresion	Accidente
A LAMA	8	2	2	1	3		
ALBOLOTE	6	4	1		1		
ALGECIRAS	7	5		1	1		
ALICANTE 1	4	2	1	1			
ALICANTE 2	2	1			1		
ALICANTE PSQ.	5	3		2			
ALMERIA	6	2	1		2		1
BADAJOS	2	1			1		
BURGOS	3		2		1		
CACERES	2	1		1			
CASTELLON	3	2	1				
CORDOBA	6	4			2		
DAROCA	2	1	1				
EL DUESO	2				1		1
HUELVA	4	2	1		1		
IBIZA	1	1					
JAEN	4	2			2		
LA MORALEJA	2			1	1		
LAS PALMAS	3	1		2			
LEON	5	1	1		3		
LOGROÑO	1				1		
LUGO BONXE	1	1					
LUGO MONT.	4	2	1		1		
MADRID 2	2	1			1		
MADRID 3	2	2					
MADRID 4	11	4	5	2			
MADRID 5	3	2	1				
MADRID 6	11	5	2		4		
MALAGA	8	5	1	1	1		
MURCIA	1	1					
NANCLARES	6	2		3	1		
PALMA MALL.	7		2	1	4		
PAMPLONA	1	1					
PUERTO 1	1		1				
PUERTO 2	4	3	1				
SAN SEBASTIAN	1			1			
SEGOVIA	2			2			
SEVILLA	9	1	5	2	1		
SEVILLA PSQ.	3	1			1		1
SORIA	3	1		2			
TEIXEIRO	6	4			2		
TENERIFE	7	6			1		
VALENCIA	13	6	2	3	2		
VALLADOLID	3		2				1
VILLABONA	7	2		4	1		
ZARAGOZA	7	1	1	3	2		
TOTAL:	201	86	35	33	43	0	4

2006							
CENTRO	Total	Natural no VIH	VIH/SIDA	Suicidio	Drogas	Agresión	Accidente
A LAMA	11	4	3	1	2	1	
ALBACETE	1				1		
ALBOLOTE	6	3	1	1	1		
ALGECIRAS	6	3	1		2		
ALICANTE 1	4	3			1		
ALICANTE 2	4	2	1		1		
ALICANTE PSQ.	6	2		2			2
ALMERIA	5	2		2	1		
AVILA	1	1					
BADAJOS	3	1	1			1	
BURGOS	2	1		1			
CACERES	2			2			
CASTELLON	2		1				1
CEUTA	1	1					
CORDOBA	10	4	2		4		
CUENCA	2	1		1			
DAROCA	2	1			1		
EL DUESO	2	2					
HUELVA	7	5		1	1		
JAEN	2	1			1		
LA MORALEJA	6	5			1		
LAS PALMAS	2	1		1			
LEON	3	3					
LUGO BONXE	1				1		
LUGO MONT.	1				1		
MADRID 1	1	1					
MADRID 2	3				3		
MADRID 3	6	5	1				
MADRID 4	7	6			1		
MADRID 5	6	3		1	2		
MADRID 6	8	6	1		1		
MADRID CIS	1				1		
MALAGA	6	2	1	1	1	1	
MELILLA	1	1					
MURCIA	3	3					
NANCLARES	5	2	1	1	1		
OCAÑA 1	2	2					
OCAÑA 2	1	1					
ORENSE	3	2	1				
PALMA MALL.	4	3	1				
PAMPLONA	1			1			
PUERTO 1	1			1			
PUERTO 2	4	2			1		1
SAN SEBASTIAN	2			1	1		
SANTANDER	1			1			
SEGOVIA	1				1		
SEVILLA	13	7	2	1	3		
SEVILLA PSQ.	3	3					
TEIXEIRO	11	4	2	2	2	1	
TENERIFE	6	3	1	1	1		
TOPAS	5	2			3		
VALENCIA	12	7	4		1		
VILLABONA	4	1	1	1	1		
ZARAGOZA	5	3	1	1			
TOTAL:	218	115	27	25	43	4	4

AÑO 2007							
CENTRO	Total	Natural no VIH	VIH/SIDA	Suicidio	Drogas	Agresión	Pendiente
A LAMA	7	2	4		1		
ALBOLOTE	4	3		1			
ALGECIRAS	6	2	1	1	2		
ALICANTE 2	1	1					
ALICANTE PSQ.	3	3					
ALMERIA	2				2		
BILBAO	1	1					
BURGOS	3				3		
CASTELLON	1				1		
CORDOBA	3	3					
EL DUESO	3	1		1	1		
HUELVA	5	3	2				
JAEN	2	1			1		
LA MORALEJA	2	2					
LAS PALMAS	2	2					
LEON	3	2					1
MADRID 2	2	1	1				
MADRID 3	2	1	1				
MADRID 4	1	1					
MADRID 5	3		1	1	1		
MADRID 6	4			1	2	1	
MALAGA	1	1					
NANCLARES	1			1			
OCAÑA 1	2			2			
OCAÑA 2	1				1		
OURENSE	4	1	1		2		
PALMA MALL.	3	1			2		
PUERTO 2	3	1	1		1		
SANTANDER	1	1					
SEGOVIA	1	1					
SEVILLA	6	2	2	1	1		
SORIA	1				1		
TEIXEIRO	3	1	1		1		
TENERIFE	4	2		1			1
VALENCIA	11	4	4	3			
VILLABONA	2	1		1			
ZARAGOZA	1	1					
TOTAL:	105	46	19	14	23	1	2

* Los datos del año 2007 son de carácter provisional, pendiente de informes definitivos.

184/123584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en el siguiente cuadro se detalla el número de altas o ingresos producidos en el sistema penitenciario procedentes de libertad en el período 2004/2007, desglosado por meses.

Distribución de los ingresos de libertad por meses				
	2004	2005	2006	2007*
Enero	3.015	2.698	2.901	3.176
Febrero	3.254	2.857	3.022	3.161
Marzo	3.392	2.883	3.423	3.270
Abril	3.178	3.057	3.160	3.037
Mayo	3.387	2.958	3.348	3.507
Junio	3.114	2.988	3.587	
Julio	3.105	3.052	3.209	
Agosto	2.609	2.495	2.776	
Septiembre	2.870	2.586	2.990	
Octubre	3.018	2.818	3.141	
Noviembre	2.858	2.845	3.473	
Diciembre	2.503	2.717	3.033	

Por otra parte se significa que, en la Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria, no se recogen, por grupos de edad, las bajas por libertad producidas en el sistema, por lo que en el siguiente cuadro se recogen las totales en el período solicitado.

Distribución de las bajas de libertad				
	2004	2005	2006	2007*
Total	32.087	33.742	34.560	14.718

* Hasta el mes de mayo.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123595 a 184/123602, 184/123604 a 184/123638, 184/123640, 184/123641 y 184/123643 a 184/123644

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría fueron tratadas por el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación en su comparecencia ante la Comisión

de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados del pasado 20 de junio de 2007. Se adjunta en anexo copia del diario de sesiones de la fecha.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/123680

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El artículo 21, apartado 2 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial establece lo siguiente: «el Ministro de Justicia podrá establecer que los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción, o de Primera Instancia e Instrucción, sean servidos por Magistrados, siempre que estén radicados en un partido judicial superior a 150.000 habitantes de derecho o experimenten aumentos de población de hecho que superen dicha cifra, y el volumen de cargas competenciales así lo exija».

En consecuencia, en dicho artículo se establecen dos condiciones o requisitos acumulativos, pero no indistintos:

- Que estén radicados en un partido judicial superior a 150.000 habitantes de derecho o que experimenten aumentos de población de hecho que superen dicha cifra.
- Que el volumen de cargas competenciales así lo exija.

Por ello, en todas las elevaciones efectuadas hasta el momento y ante la dificultad de establecer de forma objetiva la población de hecho, el criterio seguido ha sido el de la población de derecho del correspondiente partido judicial, acreditada por el Instituto Nacional de Estadística, generalmente a través del censo de población elaborado por ese organismo, así como la carga competencial excesiva de los juzgados en funcionamiento en el partido judicial.

A su vez, tanto el Gobierno como el Consejo General del Poder Judicial consideran que el momento más oportuno y conveniente para revisar los criterios de clasificación de los juzgados y actualizar con carácter general la categoría de todos aquellos partidos judiciales que hayan experimentado desde la aprobación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial incrementos destacados en su índice de población, sea cuando se aborde la revisión general de dicha Ley.

Hay que decir que el fin de la elevación a categoría de magistrado no es otro que el de garantizar la estabilidad y permanencia de los miembros de la Carrera Judicial y del personal de la Administración de justicia en sus destinos, si bien es verdad que la práctica ha demostrado que en muchos juzgados ya servidos por magistrados y situados cerca de las grandes ciudades, la estabilidad sólo se consigue por la vía de la «congelación» o mediante la exigencia de un plazo mínimo para concursar.

Por su parte, el mantenimiento de un criterio estricto en la materia viene también avalado por la singular configuración que ha adquirido la Carrera Judicial en los últimos años, con un escalón inferior —el de jueces— extremadamente reducido, y un cuerpo central —el de magistrados— desmesuradamente extenso, circunstancia que conlleva a que el ascenso a categoría superior se efectúe con una celeridad excesiva que frecuentemente es incompatible con una mayor experiencia para el desempeño de los cargos superiores.

Las características del partido judicial de Villarreal, en cuanto a la elevación a la categoría de magistrado de los juzgados de primera instancia e instrucción, se detallan a continuación:

Partido Judicial de Villarreal

- Población de derecho: 80.404 habitantes.
- Población de hecho: superior a 100.000 habitantes.
- Planta actual: 5 juzgados de primera instancia e instrucción.
- Cargas medias 2006:
 - 367 asuntos civiles contenciosos.
 - 2.555 asuntos penales.
- Fecha de petición: Juez Decano 25.01.07.

En consecuencia, de momento no procede la elevación a categoría de magistrado de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Villarreal, al no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 21.2 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. No obstante, los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizarán un seguimiento detallado de los cambios que puedan surgir en el partido judicial de Villarreal al respecto.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123681

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Entre las prioridades que tiene el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Justicia, está la de hacer efectivo el desarrollo de la planta judicial, con el objetivo de mantener una adaptación constante de la misma a las necesidades que surgen y puedan surgir, atendiendo, dentro de lo posible, las peticiones que desde diversas instancias se hacen llegar, como son las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, Juntas de Jueces, Colegios de Abogados y Procuradores, etc., y, de forma especial, la propuesta de creaciones para el año 2007 efectuada por la Secretaría Autonómica de Justicia de la Generalitat Valenciana.

A la Comunidad Valenciana se le han asignado un total de 17 nuevas unidades judiciales, en base a los baremos objetivos de litigiosidad y población. La concreción de estas unidades se ha realizado con la participación efectiva de la Comunidad Valenciana y en la misma se ha dado más prioridad a la violencia de género.

En cuanto a la programación de desarrollo de la planta judicial para el año 2008, por parte del Ministerio de Justicia se están realizando, en estos momentos, una serie de trabajos previos para la concreción de las unidades judiciales a asignar a cada Comunidad Autónoma, conforme a los citados baremos objetivos de litigiosidad y población, por lo que, de momento, no se pueden concretar las unidades judiciales asignadas.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Respuesta:

La decisión tomada de mantener el nivel máximo de acoplamiento del 60%, así como hacer uso del artículo 69, permite hacer un balance positivo de la situación del sector tras la entrada en vigor de la nueva reglamentación en 2006.

Así, en la cosecha 2007, no sólo se ha estabilizado la superficie total cultivada en España, sino que la cantidad de tabaco contratado, se ha incrementado en casi un 3% respecto a 2006.

En cuanto al interés de los agricultores en continuar cultivando tabaco a partir de 2010, el sector se enfrenta a grandes retos de futuro debido a, por un lado, las crecientes exigencias de calidad en el mercado de comercialización de tabaco, tanto nacional como internacio-

nal y, por otro, a la situación que pueda plantear el paso, a partir de ese año, a un sistema de regulación comunitaria en el que el 50% de las ayudas se concedan de forma desacoplada y el otro 50% se destine a programas de reestructuración de zonas tabaqueras.

Ante esta nueva situación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha establecido como objetivo el asegurar una producción de tabaco de calidad que ofrezca las mayores oportunidades comerciales. Todo ello atendiendo a la importancia socioeconómica y de cohesión territorial de este cultivo en las zonas tradicionales de producción.

Para ello, se ha firmado en abril pasado un Acuerdo de Colaboración con una de las principales industrias manufactureras implantadas en España y se prevé la firma de otro acuerdo similar con otra de ellas.

El Acuerdo permitirá la comercialización de importantes cantidades de tabaco producido en España en cada uno de los 4 años de comercialización (2007 a 2010), por cultivadores adscritos a cualquier Agrupación de productores reconocida que contrate el tabaco de sus socios con Empresas de primera transformación autorizadas.

El tabaco objeto de comercialización deberá producirse de conformidad con un manual de Gestión de Buenas Prácticas Agrícolas, elaborado por el MAPA, que permitirá obtener un tabaco de calidad producido con métodos eficientes, respetuosos con el medio ambiente.

Las partes firmantes, así como las Comunidades Autónomas productoras, contribuirán con acciones de promoción a la reestructuración de los secaderos para mejorar la eficiencia en esta fase de la producción de tabaco, evitando la aparición de sustancias no relacionadas con el mismo, por reconversión del sistema de curado y del tipo de aislamiento.

Finalmente, se considera necesaria la consolidación de una Interprofesional fuerte, para conseguir orientar y garantizar el futuro del sector.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

El Hospital Nacional de Parapléjicos es un centro asistencial de la Seguridad Social que fue traspasado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en diciembre del año 2001. El Real Decreto 1476/2001, de

27 de diciembre, traspasaba, conforme el apartado B) 1 a) de su Anexo, a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, dentro de su ámbito territorial, los servicios y funciones correspondientes a los centros y establecimientos sanitarios, asistenciales y administrativos de la Seguridad Social, gestionados por el Instituto Nacional de la Salud en la Comunidad, incluido el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.

No se establece en el Acuerdo de Traspaso una excepción que contemple un régimen especial para el Hospital Nacional de Parapléjicos aun y a pesar de su carácter de centro de referencia nacional, circunstancia que, se recuerda, puso de manifiesto en repetidas ocasiones la Consejería de Sanidad durante el proceso de negociación de las transferencias, sino que, por el contrario, este centro se traspasaba en iguales condiciones que las previstas para todos los demás centros tanto sanitarios, asistenciales como administrativos. La organización, gestión y régimen de funcionamiento de los centros y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad de Castilla-La Mancha, es una función que asume la Comunidad Autónoma al serle traspasados las funciones y los servicios del INSALUD.

Por tanto, a partir de la fecha de efectividad del traspaso, el 1 de enero de 2002, la competencia en materia de organización y gestión de estos centros sanitarios de la Seguridad Social es de la exclusiva responsabilidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El Hospital Nacional de Parapléjicos es gestionado por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, como todos los restantes centros asistenciales que fueron trasferidos en aquella ocasión.

Sentada la competencia que, en cuanto al Hospital, corresponde a la Comunidad de Castilla-La Mancha, queda aportada la información interesada por Su Señoría, si bien se señala también que la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos fue constituida el 11 de febrero de 2004, al amparo de lo previsto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, promovida por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha como órgano gestor responsable del Hospital. Sus fines se dirigen a la promoción y coordinación de la realización y desarrollo de programas de investigación científica y aplicada a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud, a facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con la Universidad y con aquellas otras instituciones, tanto públicas como privadas, que dirigen sus actividades a este campo, a promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico del sistema sanitario público.

Además, entre sus fines se contempla la promoción de una mayor calidad de vida de sus beneficiarios y facilitar su plena integración social, laboral y familiar. Resulta evidente que la labor realizada por la Fundación revertirá en beneficio de todo el Sistema Nacional

de Salud, dado el carácter de centro de referencia nacional del Hospital.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123738

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas es plenamente consciente de la relevancia que el fenómeno del acoso laboral o «mobbing» está adquiriendo en los últimos años. En este sentido, el Ministerio de Administraciones Públicas ha adoptado diferentes medidas para luchar contra esta clase de situaciones.

En primer término, y desde la perspectiva de los empleados públicos, en la reciente Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que resulta de aplicación a todos los empleados públicos, incluidos los que prestan servicio en el ámbito de la Administración Local, se regula por vez primera en nuestro ordenamiento el denominado «Código de Conducta» de los empleados públicos, artículos 52 a 54. Entre las previsiones contempladas en el mismo, aparecen tres que inciden sobre la materia de referencia. De una parte, el deber de los empleados públicos de ajustar su actuación a los principios de lealtad y buena fe con sus compañeros y subordinados —art. 53.3—.

De otra parte, la obligación de los empleados públicos de ajustar su conducta al respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social —art. 53.4—.

Y, en último término, es necesario destacar la regulación contemplada en el artículo 95.2.o), que tipifica como falta disciplinaria muy grave de los empleados públicos, el acoso laboral. Conducta que puede dar lugar a la aplicación de sanciones, como la separación del servicio; despido disciplinario del personal laboral; suspensión firme de funciones, o de empleo y sueldo en el caso de personal laboral, con una duración máxima de 6 años; traslado forzoso, con o sin cambio de residencia; demérito; o apercibimiento.

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Desde el día 18 de junio de 2004, el Ministerio de Sanidad y Consumo ofreció su apoyo técnico y colaboró en los trabajos realizados por la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón en la valoración de los criterios higiénico-sanitarios. Ambas instituciones analizaron conjuntamente las diversas actuaciones realizadas por los titulares de las instalaciones que son los responsables del cumplimiento del Real Decreto 865/2003, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Sin embargo, conviene dejar bien establecido que la Autoridad competente para investigar, controlar y proponer medidas de actuación para el control del brote es el Departamento de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de los Centros Nacionales de Microbiología y de Epidemiología, participó en las tareas relacionadas con la respuesta a las solicitudes de análisis de muestras así como a la vigilancia epidemiológica de la enfermedad a través de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

El brote fue comunicado, de forma urgente, por la Comunidad Autónoma de Aragón, al Centro Nacional de Epidemiología, el cual distribuyó la información a través de los canales establecidos de la citada red, a todas las Comunidades Autónomas. Asimismo, se comunicó a las estructuras/autoridades sanitarias de los países miembros de la Unión Europea y a la Comisión, según se establece en la Decisión 2119/98/CE del Parlamento y del Consejo de 22 de diciembre de 1999, relativa a la Red de Vigilancia Epidemiológica y su componente Sistema de Alerta Temprana y Respuesta desarrollado en la Decisión 2000/57/EC, en relación con la prevención y el control de las enfermedades transmisibles en Europa.

El Centro Nacional de Microbiología participó activamente en la investigación llevada a cabo por el Servicio Aragonés de Salud. Esta colaboración se centró en el estudio microbiológico humano y ambiental, en coordinación con el Laboratorio de Salud Pública de Zaragoza y los Servicios de Microbiología de los Hospitales Clínico Universitario «Lozano Blesa» y «Miguel Server».

Las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo se centraron en labores de apoyo técnico y logístico, siendo las Autoridades sanitarias de la Comunidad de Aragón las competentes en la realización de los estudios epidemiológicos oportunos y, una vez concluidas

las investigaciones del brote, las encargadas de informar de los resultados de dichos estudios y las conclusiones finales del foco emisor.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123798

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Proyecto original de construcción de la residencia que interesa a Su Señoría, sufrió una modificación con coste económico, por razones técnicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, fundamentada en lo siguiente:

- Necesidad de cambiar el tipo de cimentación.
- Ampliación de excavación de tierras.
- Creación de muros perimetrales de hormigón armado.

Además, el proyecto ha sido renovado profundamente en relación a:

1. Diseño del Plan Funcional.
2. Redacción del Plan de Calidad.
3. Adaptación a las exigencias del catálogo de servicios que contempla la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123817

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Antonio (GP).

Respuesta:

En julio de 2007, ACUAMED tenía en explotación la planta de Carboneras que está suministrando el agua que solicitan los regantes del Campo de Níjar, demanda que va aumentando en la medida que avanzan las obras de la red de distribución que está ejecutando la sociedad estatal Seiasa del Sur y del Este.

Por otra parte, ACUAMED está en negociaciones con la Comunidad de Regantes de la desaladora de Rambla de Morales con vistas a la adquisición de esa planta para su explotación coordinada con la de Carboneras.

Adicionalmente, con el objetivo de la total utilización de los caudales que pueden ser obtenidos en la planta de Carboneras, ACUAMED está ejecutando las obras de la conducción de Carboneras al Bajo Almanzora que, en su 1.ª fase, fueron adjudicadas el 18 de septiembre de 2006 por un importe de 35,9 millones de euros. El proyecto de la segunda fase de esta actuación está redactado y pendiente de aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente. También está redactando un proyecto para suministrar el agua de Carboneras al Campo de Tabernas, con fines de abastecimiento y riego de olivar, que saldrá próximamente a información pública, y así mismo se está redactando otro proyecto para transportar el agua de la planta de Carboneras hasta los invernaderos de los Llanos de Almería.

Madrid, 28 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Respuesta:

La competencia en materia de conservación de la naturaleza fue transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por el Real Decreto 1504/1984, encontrándose entre las competencias encomendadas a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta la política en materia de montes, producción forestal y conservación.

En el caso de las choperas consorciadas, a pesar de constituir claramente una competencia autonómica, la Confederación Hidrográfica del Duero sigue manteniendo los compromisos adquiridos en todas las fincas consorciadas.

Actualmente son 160 plantaciones en producción, repartidas a lo largo de 55 localidades de la provincia de Palencia, en las que se han invertido en mantenimiento y conservación en lo que va de año 350.000 euros en las tareas de gradeo, reposición de marras y poda, prueba de que el Organismo de Cuenca está atendiendo sus compromisos.

El pasado mes de junio, y continuando en la línea anterior de mantenimiento de compromisos, se procedió a la subasta de madera, agrupada en 81 lotes, distin-

tos para toda la cuenca del Duero, 33 de los cuales corresponden a la provincia de Palencia

Madrid, 28 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123821

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En marzo de 2004 los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en las distintas Unidades especializadas en combatir la violencia de género (SAF-SAM, UPAD y EMUMES) eran 505.

En diciembre del 2004 y tras la aprobación del Plan de Medidas urgentes para la prevención de la violencia de género, acordado en Consejo de Ministros del 7 de mayo de 2004, el número de dichos efectivos ascendía a 742.

En diciembre de 2005, después de ser aprobado el Plan de actuación inmediata para reforzar las unidades especializadas en la asistencia y protección de las víctimas de violencia de género, en el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, el número de efectivos pasó a ser de 1.102 y un año después, en diciembre de 2006, dicha cifra se elevaba hasta los 1.426 efectivos.

Por último, y tras el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006, durante el año 2007 se producirá un incremento total de 222 efectivos en dichas Unidades, con lo cual se puede concluir que los efectivos de las Unidades Policiales destinadas a combatir la violencia de género desde marzo de 2004 al presente año 2007 pasarán de 505 a 1.648.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123832

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La misión de la fragata española integrada en el grupo del portaviones «T. Roosevelt», de la Marina estadounidense, consiste en la integración técnica y doctrinal en el grupo aeronaval del portaaviones nor-

teamericano «Teodoro Roosevelt» para probar la interoperabilidad de sistemas y la comunalidad de procedimientos en el adiestramiento, logística y mantenimiento.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123840

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Actualmente no hay ningún miembro de las Fuerzas Armadas activado en una operación concreta de vigilancia de la frontera en Ceuta y Melilla.

En septiembre de 2005 y tras las avalanchas de inmigrantes sobre las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla ocurridas en los días anteriores, las Fuerzas Armadas, bajo la dirección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, asumieron cometidos que se materializaron en un despliegue disuasorio y preventivo, y llegado el caso, contención de avalanchas.

La orden de repliegue de los efectivos se dio el 13 de diciembre de 2005.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El responsable de la Unidad Militar de Emergencia (UME) es su Jefe, que fue nombrado por el Real Decreto 39/2006, de 20 de enero de 2006.

Madrid, 28 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123898

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Aprovechando la disminución en la actividad asistencial y el descenso en el índice de ocupación de camas que se produce en época estival, todos los años se procede a realizar las obras de remozamiento de las plantas de hospitalización y diferentes dependencias del hospital. De hecho, la Dirección Territorial de INGESA, mediante comunicado de prensa, informó el día 20 de julio de 2006 de los trabajos de mejora que se habían emprendido.

En concreto, en el año 2006 se remozaron las plantas de Tocoginecología y Medicina Interna. La intervención comprendió pintura de paramentos verticales y techos, pulido y abrillantado de suelos, sustitución de duchas, cortinas de baño y repuesto de accesorios de baño e iluminación deteriorados. Los trabajos se iniciaron el día 15 de julio y tenían prevista su finalización el día 15 de agosto. No obstante, la celeridad con que se llevaron a cabo estas obras de remodelación permitió que las citadas plantas se abrieran, la de Tocoginecología, el 1 de agosto, y la de Medicina Interna, el 9 de agosto de 2006, unas semanas antes de lo previsto.

La disminución de camas durante la segunda quincena de julio fue de 16 a 18 camas, y en la primera quincena de agosto de 36.

Para paliar eventuales incrementos de la demanda se potenció la derivación al hospital militar y el abordaje de la planta de Medicina Interna se hizo en dos etapas; en la primera quedaron bloqueadas 28 camas, dejando 8 de reserva para caso de necesidad. Por lo que respecta a Tocoginecología, el abordaje se hizo también en dos etapas, quedando inutilizadas 18 camas una semana y 16 en la otra.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123899

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El número total de urgencias atendidas en el Hospital Comarcal de Melilla durante el período enero junio de 2006 fue de 26.334, de las cuales 5.885 correspondieron a ciudadanos marroquíes no residentes en esta Ciudad Autónoma, lo que representa un 22,35%. La cifra global se desglosa de la siguiente forma:

- Mujeres embarazadas: 925.
- Menores: 866.
- Adultos: 4.094.
- Total: 5.885.

Durante el mismo período del año 2005, el número total de urgencias fue de 24.898 y, de ellas, 7.060 (un 28,36%) correspondieron a ciudadanos marroquíes no residentes. En estos datos se observa que en el primer semestre de 2006, al compararlo con 2005, se produjo un aumento en el número total de urgencias de 1.436 (un 5,8%), mientras que en el grupo de ciudadanos marroquíes no residentes en Melilla se verifica un descenso de 1.175 (cerca del 17%). La cifra global del período enero junio de 2005 se desglosa de la siguiente forma:

- Mujeres embarazadas: 708.
- Menores: 589.
- Adultos: 5.763.
- Total: 7.060.

El descenso se debe a la importante disminución en el número de atenciones de urgencias en el grupo de adultos, ya que en los otros dos grupos (menores y embarazadas) la tendencia en el primer semestre de 2006 fue ascendente.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Sobre las 17,45 horas, los funcionarios de servicio en el módulo 14 del Establecimiento Penitenciario, observan la formación de un tumulto en la Sala de Día, comprobando que su origen es una pelea entre dos internos.

Los funcionarios intervienen ordenando a los internos el cese inmediato en su actitud, tratando de separarlos y sacarlos del Módulo. Simultáneamente, un reducido grupo de internos trata de impedir la intervención de los funcionarios, lo que, en un principio, consiguen. La situación se solventa rápidamente ante la presencia del Jefe de Servicios, que acude de inmediato, acompañado de un refuerzo de funcionarios suficiente para devolver la normalidad regimental al Módulo.

Como resultado de los hechos, seis personas sufrieron lesiones de carácter leve, siendo atendidas en la enfermería del Centro y, otra, de las que iniciaron la situación de conflicto, lesiones de carácter moderado, fue atendida en un centro hospitalario.

Una vez solventado el conflicto, se procedió al aislamiento de los internos violentos, practicándose registros y cacheos de personas y dependencias. Los incidentes se notificaron a las autoridades competentes en el ámbito administrativo y judicial, no habiéndose registrado, posteriormente, ningún otro tipo de alteración regimental.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123975

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragas Sánchez, Jorge (GP).

Respuesta:

La cuestión de los derechos humanos en general, y la situación de los presos políticos en particular, constituyen una parte central de la política del Gobierno hacia Cuba.

Así, en los contactos que el Gobierno mantiene a todos los niveles con las autoridades cubanas, se expresa dicha preocupación, interesándose por la situación de todos los presos, especialmente por los que presentan problemas de salud, y solicitando su liberación.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/123976

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragas Sánchez, Jorge (GP).

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la política de doble diálogo con respecto a Cuba, mantiene una interlocución y un contacto regular y fluido con las autoridades cubanas, con la que se tratan todos los temas de interés mutuo.

En ese contexto, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación realizó un viaje a Cuba el pasado mes de abril, durante el cual se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba y con otros representantes del Gobierno cubano. Uno de los resultados del viaje del Sr. Ministro fue la posibilidad de conocer de

primera mano la situación actual en Cuba, lo que permite a España dotarse del mayor número posible de elementos de juicio a la hora de poder acompañar al pueblo cubano en cualquier decisión que pueda tomar sobre su futuro.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124013

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La participación de las Fuerzas Armadas españolas en la misión EUFOR RD Congo finalizó el 30 de noviembre de 2006 y el 14 de diciembre regresaron las tropas a territorio nacional.

Madrid, 22 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124019

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

La supresión de las barreras arquitectónicas en las Oficinas de Correos, facilitando así la accesibilidad a las mismas de las personas con movilidad reducida, se instrumenta a través de un plan plurianual de contenido básicamente estructural, denominado Plan de Mejora de las Infraestructuras de Correos (2005-2008).

En ejecución de dicho Plan, está previsto que durante el cuatrienio 2005-2008 se hayan iniciado las actuaciones necesarias para que al final del citado período el conjunto de oficinas técnicas carezca de barreras arquitectónicas de acceso.

Por lo que respecta a las oficinas principales de Gijón y Oviedo, en ambos casos se han iniciado obras de reforma para solventar las deficiencias arquitectónicas que presentaban:

— Las de reforma integral del edificio de Oviedo, comenzaron en noviembre de 2006 y tienen un plazo contractual inicial de 19 meses.

— Las obras de accesibilidad de la oficina principal de Correos de Gijón, se iniciaron el 16 de julio de 2007 y tienen un plazo contractual de 3,5 meses.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124040

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la asunción de competencias de vertidos al alcantarillado en el municipio de Morón de la Frontera, se señala que la asignación de esta competencia a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se produce no por un acto administrativo, sino por sentencia del Tribunal Supremo, que anula el precepto reglamentario que asignaba estas competencias a los ayuntamientos.

El contenido de la sentencia no invalida los actos administrativos ejecutados mientras el precepto anulado estuvo en vigor, es decir, que las autorizaciones dictadas por los ayuntamientos con anterioridad a la Sentencia son válidas.

Desde que se dictó sentencia, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no ha revisado la totalidad de las autorizaciones concedidas por los ayuntamientos, sino sólo las que se consideraban muy conflictivas y lesivas para el medio ambiente.

El ejercicio de las competencias adquiridas por la Confederación en virtud de la sentencia, no precisa del inicio formal de un procedimiento con audiencia del Ayuntamiento para retirar o cambiar las condiciones con las que éste autorizó los vertidos, sino tan sólo solicitar al Ayuntamiento su colaboración y el traslado de los expedientes, tal como se hizo en el caso de Morón.

En toda la cuenca, mientras la Confederación ha tenido competencias sobre vertidos indirectos, los únicos expedientes que han sido revisados, han sido los del municipio de Morón, por estimar que el Ayuntamiento hacía dejación de sus funciones y que las condiciones en que se habían otorgado las autorizaciones eran lesivas para el medio ambiente.

Desde la Confederación siempre se ha mantenido informado al Ayuntamiento de los resultados de las inspecciones y, además, próximamente se trasladarán al mismo, igual que se ha hecho con la Fiscalía, las condiciones en las que bajo criterio técnico podrían otorgarse las autorizaciones citadas.

Se señala que mientras la Confederación ha mantenido las competencias, no se han producido nuevos vertidos.

Madrid, 28 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124070

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo, y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión por el que se interesan Sus Señorías estaba dotado con 400.000 euros en los Presupuestos de 2006. El importe ejecutado ascendió a 170.792,99 euros, lo que supone un grado de ejecución del 42,7%.

Las actuaciones en que se concretó la inversión fueron las siguientes:

Actuación	Obligaciones Reconocidas
Proyecto de renovación de la compuerta de toma del azud de Tuimil, t.m. de Incio (Lugo)	26.697,00
Obras del proyecto de acondicionamiento interior de cuatro viviendas en los edificios de vigilantes del poblado del embalse de Barcena, t.m. de Ponferrada (León)	104.000,00
Obras del proyecto de entubamiento del desagüe D-III-A-34 del regadío de la subzona alta del Bierzo, t.m. de Cabañas Raras (León)	22.400,00
Obras del proyecto de instalación de barrera de seguridad flexible en un tramo de la carretera de servicio del embalse de Barcena (León)	17.695,99
Total	170.792,99

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124171 a 184/124174 y 184/124186

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Desde abril de 2004 a julio de 2007 (a 16/07/07), según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y teniendo en cuenta que el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, de desarrollo de dicho Registro entró en vigor el 14 de abril del 2004, se han solicitado las órdenes de protección/medidas cautelares en Álava, Gui-

púzcoa, Vizcaya, Comunidad Autónoma del País Vasco así como en todo el territorio nacional en procedimientos en los que la víctima es mujer, que se indican a continuación:

ÓRDENES DE PROTECCIÓN SOLICITADAS EN PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE LA VÍCTIMA ES MUJER DESDE ABRIL 2004 A JULIO 2007 (A 16/07/07)

	SOLICITADAS
ALAVA	912
GIPUZKOA	1.610
VIZCAYA	2.805
TOTAL PAÍS VASCO	5.327
TOTAL NACIONAL	159.511

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles (GP).

Respuesta:

Mediante Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 2005, se acordó que juzgados de instrucción o de primera instancia e instrucción asumirían el conocimiento exclusivo en materia de violencia de género, quedando asignado en el partido judicial de Guadalajara, el Juzgado de Instrucción número 2.

La finalidad de esta medida de compatibilización es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

En función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo del Juzgado de Instrucción número 2 de Guadalajara compatible en materia de violencia de género, acercándose al módulo considerado como idóneo para este tipo de juzgados por el Consejo General del Poder Judicial, se procederá a la creación del juzgado de violencia sobre la mujer exclusivo dentro de la programación anual correspondiente.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124450 y 184/124451

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto se especifican las inversiones reales previstas en el Anexo de Inversiones Reales de los Proyectos de Presupuestos de la Seguridad Social para los años 2005 y 2006 en el Principado de Asturias, respecto de las que se redujo el gasto en su ejecución, o que no han podido ser acometidas en dichos ejercicios, así como las razones que lo motivaron.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**INVERSIONES REALES
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Año 2005

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MOTIVOS DE REDUCCIÓN DE LA INVERSIÓN O NO REALIZACIÓN EN 2005
Equipamiento 4ª y 7ª planta Dirección Provincial de Gijón	La inversión se realizó en el ejercicio siguiente, con el fin de resolver previamente la reorganización de las superficies del inmueble ante las transferencias de servicios de asistencia sanitaria, servicios sociales y materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional, con efecto de 01-01-2006.
Equipamientos quirófanos Casa del Mar de Gijón	El gasto realizado resultó ser inferior del estimado.
Redacción Proyecto Casa del Mar de Luarca	El gasto realizado resultó ser inferior del estimado.
Fotocopiadoras Casa del Mar	El gasto se realizó por los Servicios Centrales de la Entidad (compras centralizadas).
Obras reparación ascensor Casa del Mar Pto. Vega	El inmueble está ocupado por el ISM y el Principado de Asturias. Proyecto y gastos compartidos. Pendiente de aportar por el Principado de Asturias, certificado por importe de gasto que debe asumir.
Cerramiento exteriores Casa del mar de Avilés	Pendiente de un estudio integral de acondicionamiento de los espacios correspondientes al área de sanidad marítima para su aprobación por la Oficina Técnica.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MOTIVOS DE REDUCCIÓN DE LA INVERSIÓN O NO REALIZACIÓN EN 2005
Oficina Integral Gijón	Problemas judiciales sobrevenidos tras la adquisición del inmueble.

Año 2006

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MOTIVOS DE REDUCCIÓN DE LA INVERSIÓN O NO REALIZACIÓN EN 2006
H. Redacción y D. Obras Dirección Provincial	La adquisición del concurso público se efectuó en el último trimestre de 2006. El proyecto se realizará en 2007 por lo que se incluye en el presupuesto para dicho ejercicio.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MOTIVOS DE REDUCCIÓN DE LA INVERSIÓN O NO REALIZACIÓN EN 2006
Instalación sistema de detección de incendios Casa del Mar de Avilés	El gasto realizado resultó inferior al destinado.
Sustitución ascensor Casa del mar de Luarca	El expediente de contratación de obras por procedimiento de concurso quedó desierto.
Cerramientos exterior Casa del Mar de Avilés	Pendiente de un estudio integral de acondicionamiento de los espacios correspondientes al área de sanidad marítima para su aprobación por la Oficina Técnica.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MOTIVOS DE REDUCCIÓN DE LA INVERSIÓN O NO REALIZACIÓN EN 2006
Oficina Integral Gijón	Ha resultado necesario modificar el proyecto a fin de adecuarlo a los nuevos cálculos para la cimentación realizados, tras un nuevo estudio geotécnico llevado a cabo una vez demolido totalmente el edificio, primera fase del proyecto, cuyas obras empezaron en mayo de 2006, por lo que no se ejecutó en su totalidad la inversión prevista.

184/124526

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matari Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

El número de delitos y faltas correspondiente a la provincia de Almería, durante el primer semestre del presente año, desglosado por meses y tipología delictiva, es el que se recoge en el anexo que se adjunta.

Por otra parte, se señala que el comportamiento de la criminalidad en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se incluirá en el correspondiente balance del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE ALMERÍA

GRUPO FALTAS	2007					
	CONOCIDOS					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INTERESES GENERALES	5	1	3	2	2	3
ORDEN PÚBLICO	4	7	4	2	6	5
PATRIMONIO	992	899	1.091	1.019	1.016	1.163
PERSONAS	309	334	367	374	452	438
TOTAL	1.310	1.241	1.465	1.397	1.476	1.609

Datos procedentes de las FF.CC.S.E.
Sumarizados por lugar de comisión.

184/124541

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonàs i Pahisa, Rosa María (GERC).

Respuesta:

El 17 de febrero de 2006 se aprobó el Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior (PMMSE), publicado en el BOE como Resolución de 11 de abril de 2006, de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo.

El PMMSE establece que los ministerios competentes realizarán un estudio de la actual estructura de los servicios de inspección de mercancías y de control de viajeros internacionales, con el fin de asegurar la eficacia y calidad de las diferentes unidades. Este estudio contemplará las nuevas actuaciones, las cargas de trabajo, así como las repercusiones de las medidas que se adopten en aplicación del presente Plan en el número y características de los puestos de trabajo de las unidades afectadas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y en lo que se refiere a la asunción de competencias por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, se señala que este Ministerio viene asumiendo sus competencias a través de la elaboración de Protocolos de actuación e Instrucciones que se envían a las distintas Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, a las Áreas Funcionales de Sanidad y a los Jefes de las Dependencias y Oficinas de Sanidad, para lograr agilizar la entrada de las mercancías procedentes de terceros países que son de nuestra competencia, a la vez que se asegura la seguridad de los consumidores desde el punto de vista de la Salud Pública.

Asimismo, se informa que el Plan de Medidas para la Mejora de la Sanidad Exterior, actualmente en ejecución y que afecta a los PIF como el puerto y aeropuerto de Barcelona, incluye entre sus principales medidas el aumento de plantillas para responder a los nuevos horarios de servicio, así como mejoras en la organización de los servicios de inspección, con el fin de garantizar la prestación de un servicio de calidad.

Por otro lado, para dar cumplimiento a la adecuación de las plantillas de trabajadores a los nuevos horarios, se procedió a remitir a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno afectadas por el citado Plan; que una vez aprobada definitivamente la propuesta de modificación y ampliación de plantillas el pasado mes de junio, está previsto que en fechas próximas se de cobertura a los nuevos puestos y, consecuentemente, a la ampliación de horarios según lo establecido en el Plan.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124551

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, durante el presente año 2007, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado un total de veintitrés actuaciones para el desmantelamiento de veintitrés grupos de delincuencia organizada que operaban en la Costa del Sol (Málaga), con un total de 249 detenidos.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124586

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercé (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el total de internos ingresados en los centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado por delitos contra la Violencia de Género, que no ocasionaron la muerte de la víctima, es de 5.829.

Madrid, 30 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124589

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Con fecha 25 de mayo de 2007, se dictó el Real Decreto 659/2007 (BOE de 8 de junio) con la finalidad de adecuar el funcionamiento del Registro Mercantil al dictado de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre. Dicho

Real Decreto tiene por objeto exclusivo la adaptación a las disposiciones de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea.

El contenido de dicha norma es una modificación del Reglamento del Registro Mercantil con dicho objeto.

Cabe recordar que el legislador español, con ocasión de la adecuación de nuestro ordenamiento jurídico al Reglamento (CE) número 2157/2001 del Consejo, de 8 de octubre de 2001, consideró adecuado proceder a una simplificación de determinados aspectos publicitarios en línea con la tendencia del Derecho comunitario.

Es intención del Gobierno continuar con la adaptación reglamentaria de la citada simplificación.

Madrid, 31 de agosto de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La Comisión Interministerial de Coordinación para la Prevención y lucha contra los incendios forestales ha celebrado, en el período comprendido entre septiembre de 2006 hasta julio de 2007, cinco reuniones del Pleno o de su Comité Permanente. La última reunión del Comité Permanente ha tenido lugar el 1 de agosto de 2007, estando convocada la siguiente reunión para el viernes, 14 de septiembre.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126544

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, señalar en primer lugar, que al menos desde abril de 2004 el Ministerio del Interior no aporta, en ningún caso, datos falsos.

Respecto de las cuestiones relacionadas con la página web, se informa que el Ministerio del Interior inauguró a finales de 1997 su página web. En aquel momento se decidió que cada una de las pantallas llevara la siguiente leyenda: «Las informaciones que aparecen en estas páginas no tienen carácter oficial ya que han sido elaboradas a partir de noticias procedentes de medios de comunicación (radio, tv, agencias de prensa y diarios), situación que se ha mantenido a pesar de que la página fue modificada en diversas ocasiones».

Desde el pasado 18 de julio, en que fue modificada, la página web del Ministerio del Interior, ofrece por primera vez datos oficiales de la Secretaría de Estado de Seguridad desde 2004 hasta la actualidad.

En cuanto a las supuestas discrepancias no existen tales, sino la aplicación de criterios diversos que en ocasiones con el paso del tiempo tienen que ser modificados. A título de ejemplo: los detenidos por kale borroka pueden ser o no imputados por pertenecer a banda armada. Así, si lo fueran, pasarían a ser detenidos de ETA y no en el caso contrario.

Respecto del resto de las cuestiones que interesan a Su Señoría, dado que los hechos fueron trasladados a la Autoridad Judicial, a ella se encuentran sujetos.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

